



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

TESIS:

**“EL CÓDIGO DE BARRAS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE
INVENTARIO EN EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES
CARRIÓN DEL DISTRITO DE BELLAVISTA DEL CALLAO: 2018”**

PRESENTADO POR:

PECHO BELTRAN, MICHELL STEFANI

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

LIMA – PERÚ

2019

DEDICATORIA:

Este trabajo de investigación lo dedico muy especialmente:

A mis queridos padres, Jose R. y Carmen E.,

a mis hermanos por su apoyo Incondicional y

por motivarme siempre a seguir adelante.

Y sobre todo a dios por las enseñanzas de vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a mis padres quienes me ayudan con mis estudios y a mis hermanos quienes me apoyaron en todo el proceso de la investigación con consejos y experiencia de sus tesis ya realizadas.

De forma especial el agradecimiento va dirigido al Dr. Jaime Sueldo Mesones, por el ahínco del continuo aprendizaje y por apoyar con la tesis propuesta

Agradezco a la Universidad Alas Peruanas, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales, “Mi alma mater”, por haberme apoyado y permitido concluir la presente tesis.

Agradecer también a mi centro de labor el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión., la cual me brindó todas las facilidades necesarias para la presente investigación.

Muchas gracias a todos.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	5
1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.2.1. Delimitación Espacial	10
1.2.2. Delimitación Social	11
1.2.3. Delimitación Temporal	11
1.2.4. Delimitación Conceptual	11
1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.3.1. Problema Principal	12
1.3.2. Problemas Secundarios	12
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.4.1. Objetivo General	12
1.4.2. Objetivo Específicos	13
1.5. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.5.1. Hipótesis General	13
1.5.2. Hipótesis Secundarias	13
1.5.3. Variables (Definición conceptual y operacional)	14
a) Definición conceptual de la variable	14
b) Definición operacional de la variable	14
1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.6.1. Tipo y Nivel de la Investigación	16

a) Tipo de Investigación.....	16
b) Nivel de Investigación.....	16
1.6.2. Método y Diseño de la Investigación.....	16
a) Método de Investigación.....	16
b) Diseño de Investigación.....	18
1.6.3. Población y Muestra de la Investigación.....	18
a) Población.....	18
b) Muestra.....	19
1.6.4. Técnica e Instrumentos de Recolección de datos.....	19
a) Técnica.....	19
b) Instrumentos.....	22
1.6.5. Justificación, Importancia y Limitaciones de la Investigación.....	23
a) Justificación.....	23
b) Importancia.....	23
c) Limitaciones.....	24
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	25
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	26
a) Antecedentes Internacional.....	26
b) Antecedentes Nacionales.....	29
2.2. BASES TEÓRICAS	33
2.2.1. Código de Barras Definición.....	33
2.2.2. Codificación de Información y la Historia del Código de Barras	34
2.2.3. El Consejo de la Uniform Code Council (UCC) o Consejo e Código de Producto Uniforme	36
2.2.4. El Código de Barras Número Europeo de Artículo (EAN) / Código Universal de Producto (UPC).....	36
2.2.5. Beneficios de los Diferentes Grupos de Códigos de Barras.....	37
2.2.6. El Código de Barras en el Perú	38
2.2.7. Reducción de Costos con el Código de Barras.....	39
2.2.8. Código de Barras en Entidades Estatales	41
2.2.9. Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)	42
2.2.9.1. Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	44
2.2.9.2. Catálogo de Bienes	45
2.2.9.3. Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP).....	45
2.2.10. Gestión de Inventario.....	46

2.2.11. Gestión de Almacenes y Gestión de Stock	46
2.2.12. Gestión Administrativa del Inventario en Entidades Publicas	47
2.2.13. Gestión Administrativa de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatale.....	48
a) Cronograma de Actividades.....	50
b) Ficha de Inventario para Bienes.....	50
c) Ficha Técnica de Autos para la toma de Inventario.....	51
d) Disposiciones Específicas.....	52
e) Detalles Técnicos.....	52
f) Acta de Cierre.....	53
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	54
2.4. BASES HISTÓRICAS	56
2.5. BASES LEGAL.....	58
2.5.1. Ley general de bienes estatales.....	58
2.5.2. Reglamento de la ley general del sistema nacional de bienes estatales.....	64
2.5.3. Resolución administrativa 025-2018.....	67
CAPÍTULO III PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.70	
3.1. Analisis de Tablas y Graficas.....	71
3.2. Contrastación de Hipótesis.....	92
3.3. Discusión de Resultados.....	94
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES.....	104
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	108
ANEXOS.....	114
ANEXO N°1: DIAGRAMA DEL PROCESOS DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN..	115
ANEXO N°2 : MAPA DEL MARCO TEÓRICO.....	116
ANEXO N°3: MATRIZ DE TEORIAS DE SUSTENTACIÓN DEL INSTRUMENTOS (MODELO JAIME PIO SUELDO MESONES).....	117
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	118
MODELO DE ENCUESTA (CUESTIONARIO LIKERT).....	120
CARTA DIRIGIDA A LOS EXPERTOS	122
EVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS.....	125

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Definición Conceptual del Código de Barras.....	14
Tabla 2 Definición Conceptual de la Gestión de Inventario.....	14
Tabla 3 Definición Operacional de las variables.....	15
Tabla 4 Miembros de la Comisión.....	19
Tabla 5 Matriz de datos.....	20
Tabla 6 Modelo de la Encuesta.....	21
Tabla 7 Evaluación de los Expertos.....	22
Tabla 8 Resultado Alfa de Cronbach	84
Tabla 9 Estadístico del total de Elementos de la encuesta.....	84 y 85
Tabla 10 Pruebas de Normalidad.....	86 y 87
Tabla 11 Coeficiente de correlación de Pearson y de Spearman.....	89
Tabla 12 Correlación entre variables.....	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tipos de Inventario.....	6
Figura 2 Disposiciones Patrimoniales.....	6
Figura 3 Beneficios del Código de Barras	7
Figura 4 Realidad Problemática en Diagrama de Ishikawa.....	9
Figura 5 Delimitación Espacial	10
Figura 6 Definiciones del Código de Barras.....	33
Figura 7 Nomenclatura Básica.....	37
Figura 8 Dos grupos de Códigos de Barras.....	37
Figura 9 Beneficios de los diferentes Códigos de Barras.....	38
Figura 10 Código ISBN.....	41
Figura 11 Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.....	42
Figura 12 Disposiciones legales.....	42
Figura 13 Estructura del Código de Barras.....	43
Figura 14 Nueva Etiqueta del Código Patrimonial	44
Figura 15 Sistema Integrado de Gestión Administrativa.....	44
Figura 16 Catálogo de Bienes.....	45
Figura 17 Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales.....	46
Figura 18 Cuadro comparativo de Gestión de Stocks y Gestión de Almacén.....	47

Figura 19 Línea de tiempo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.....	47
Figura 20 Objetivos y Funciones de la Comisión.....	49 y 50
Figura 21 Cronograma de Actividades.....	50
Figura 22 Ficha de Inventario de Bienes.....	50
Figura 23 Ficha técnica de Autos.....	51
Figura 24 Disposiciones Específicas.....	52
Figura 25 Detalles técnicos del Bien.....	52
Figura 26 Acta de Cierre.....	53
Figura 27 Resultado Pregunta N° 1.....	71
Figura 28 Resultado Pregunta N° 2.....	72
Figura 29 Resultado Pregunta N° 3.....	73
Figura 30 Resultado Pregunta N° 4.....	74
Figura 31 Resultado Pregunta N° 5.....	75
Figura 32 Resultado Pregunta N° 6.....	76
Figura 33 Resultado Pregunta N° 7.....	77
Figura 34 Resultado Pregunta N° 8.....	78
Figura 35 Resultado Pregunta N° 9.....	79
Figura 36 Resultado Pregunta N° 10	80
Figura 37 Resultado Pregunta N° 11.....	81
Figura 38 Resultado Pregunta N° 12.....	82
Figura 39 Proceso de elaboración del Coeficiente Alfa de Cronbach.....	90

Figura 40 Proceso de elaboración de Prueba de Normalidad	91
Figura 41 Proceso de elaboración de Prueba de Tau b de Kendall.....	91
Figura 42 Conceptualización final de las conclusiones.....	96
Figura 43 Resumen de las correlaciones de Spearman	94

RESUMEN

En la actualidad en el sector público existen muchas entidades que cuentan con problemas para la identificación de sus bienes y llevar un estado real de los objetos que albergan en su interior. La presente carencia en cuanto a la identificación real de su patrimonio y un estado financiero irreal de sus bienes acompañado de una toma de inventario realizada de manera empírica, muchas veces no identificando los equipos o reconociéndolos de manera inadecuada como es el caso del nosocomio propuesta. Conociendo entonces la problemática del sector que tiene que ver con la identificación de los bienes y como llevar un buen control del inventario, relacionado con lo que se quiere obtener. Además teniendo en consideración la práctica y la conveniencia como justificación de la investigación, sumado al objetivo de determinar dicha relación de las dos variables presentadas, se propone con base a teorías referentes al tema la siguiente hipótesis: El código de barras se relacionara significativamente con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Para corroborar la hipótesis propuesta, se ha empleado el enfoque cuantitativo, de estudio correlacional y de tipo aplicada ya que será de aplicación directa a favor del nosocomio. Teniendo como población y muestra a los integrantes de la comisión de inventario (según resolución administrativa). A la vez será una investigación de diseño No experimental, transeccional (correlacional – causal), mencionando la relación entre las dos variables planteadas. Los resultados son demostrados mediante la recolección de datos, en este caso un cuestionario que fueron puestos a prueba bajo el programa SPSS, donde se concluye que un sistema de costos aporta la información necesaria, permitiendo mejoras en la rentabilidad.

Palabras claves: Identificación, inventario, stock, código de barras y codificación.

ABSTRAC

Currently in the public sector there are many entities that have problems to identify their assets and bring a real state of the objects that house inside. The present lack in terms of the real identification of their assets and an unreal financial status of their assets accompanied by an inventory taking made empirically, often not identifying the equipment or inadequately recognizing them as is the case of the proposed hospital. Knowing then the problematic of the sector that has to do with the identification of the goods and how to keep a good control of the inventory, related to what one wants to obtain. Besides taking into consideration the practice and convenience as a justification for the research, added to the objective of determining the relationship of the two variables presented, the following hypothesis is proposed based on theories related to the topic: The bar code will be significantly related to the inventory management at the Daniel Alcides Carrión National Hospital.

To corroborate the proposed hypothesis, the quantitative approach, correlational study and applied type has been used since it will be of direct application in favor of the hospital. Taking as a population and shows the members of the inventory commission (according to administrative resolution). At the same time it will be a non-experimental, transectional: correlational-causal design research, mentioning the relationship between the two variables proposed. The results are demonstrated by data collection, in this case a questionnaire that was tested under the SPSS program, where it is concluded that a cost system provides the necessary information, allowing improvements in profitability.

Keywords: Identification, inventory, stock, barcode and coding.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada “El código de barras y su relación con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao: 2018” comprende un estudio que analiza los factores y variables que repercuten en la gestión de inventario, a partir de la relación que existe con el uso del código de barras como una herramienta y sus acciones relacionadas.

La metodología utilizada para el desarrollo de la presente investigación, es respaldada por el método científico, asimismo, y en forma complementaria, se han empleado textos especializados en el tema que se ha investigado.

Seguidamente se detalla las definiciones del código de barras según los diversos autores, de la cual se detectó que el principal objetivo es la identificación rápida del bien, con el fin de llevar un control óptimo y preciso de la mercancía, razón por la cual se escoge como segunda variable de esta investigación la gestión de inventario

Posteriormente, se describe y define el problema de una identificación rápida de los bienes durante el proceso de inventario anual en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Para desarrollar este trabajo se aplicara una metodología de investigación, aplicando ciertos métodos y diseños, técnicas e instrumentos de recolección de datos. Se presenta la construcción de la hipótesis de forma general y específica, Asimismo se describe el concepto que se percibe de las variables a emplear.

La investigación científica requiere estar basada en teorías sólidas y aportes de los autores más importantes acerca de las variables propuestas, las cuales son: código de barras y gestión de inventario siendo sus dimensiones: codificar información, reducción de costos, inventario y stock.

Es por esta razón que en el marco teórico se mencionan las principales teorías en las que está respaldada esta investigación. Asimismo se presenta el marco conceptual de las variables e indicadores, porque son las definiciones que se van a utilizar para esta investigación. También se ha realizado una revisión y análisis de los antecedentes de la investigación.

Se explica detalladamente el diseño de la investigación, las técnicas e instrumentos utilizados para medir las variables e indicadores para el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Finalmente se presenta el análisis y discusión de resultados realizado a través del estadístico SPSS.

Para finalizar se presentan las conclusiones y recomendaciones de esta investigación son explicadas por cada hipótesis de investigación planteada.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Según Sampieri en su libro “Metodología de la investigación”, nos explica lo siguiente: “En primer lugar, es necesario establecer que pretende la investigación, es decir, cuáles son sus objetivos. Unas investigaciones buscan, ante todo, contribuir a resolver un problema en especial, en tal caso debe mencionarse cual es y de qué manera se piensa que el estudio ayudara a resolver”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 36)

Cabe recordar que en el 2011 Bureau escribió: “Un inventario es la enumeración precisa de lo que contiene el almacén. La realización del

TIPOS DE INVENTARIO	
Intermitente	Contabilización del stock total comparando los resultados reales con los registros. En caso de divergencias o desviaciones de inventario, se repite el recuento. La identificación automática de las referencias facilita significativamente la gestión.
Permanente	Consiste en un registro continuo de las entradas y salidas.
En movimiento	Se basa en el cotejo de los datos físicos y los reales a lo largo de un periodo de tiempo determinado.

inventario es determinante para poder saber de qué se dispone y en qué cantidades” (Bureau Veritas, Logística Integral, 2011, p. 225).

Figura 1. Tipos de Inventario. Fuente: Elaboración Propia a partir de Bureau Veritas, Logística Integral (2011)

Es por eso que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Una de sus funciones principales es administrar y controlar todos los bienes del sector público.



Además busca que las entidades nacionales cuenten:

Figura 2. Disposiciones Patrimoniales. Fuente: Elaboración Propia a partir de Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Al buscar información exacta de los bienes en su totalidad y su estado actual es importante mencionar que entre las primeras razones de la creación del código de barras, se encontró la necesidad de agilizar la lectura de los bienes producidos o vendidos por la empresa. Otros beneficios que se pueden mencionar de este sistema son:

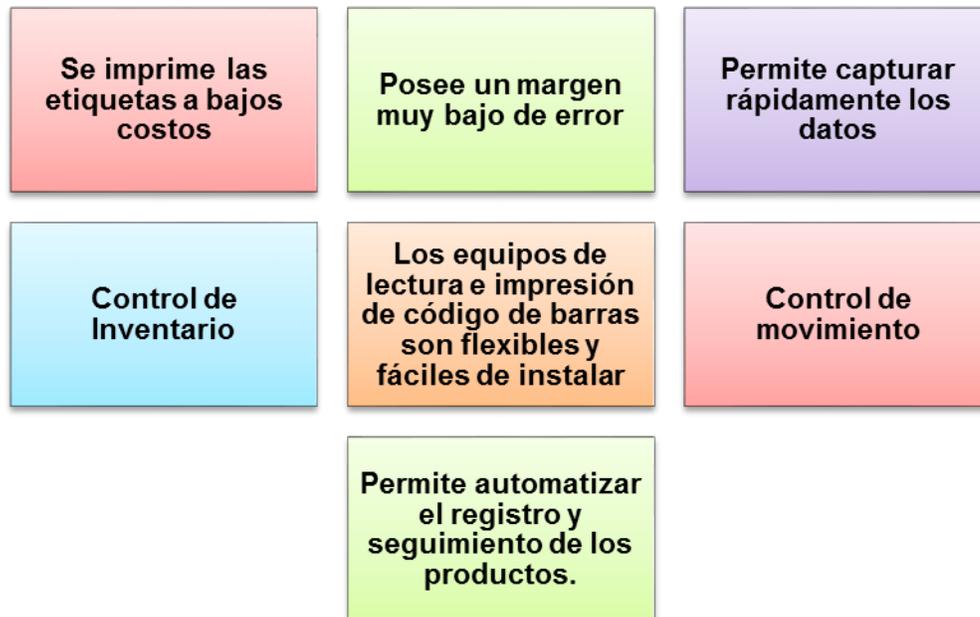


Figura 3. Beneficios del código de barras. Fuente: Elaboración propia a partir Kenneth E. & Kendall J de Análisis y Diseño de Sistemas (2005)

El 30 de Diciembre de 1941 se inauguró en la Provincia Constitucional del Callao el Hospital de Varones “Daniel Alcides Carrión”, por el entonces presidente de la República el Mariscal Oscar R. Benavides, y no es hasta el 15 de Marzo de 1991, mediante R.M N°0269-91-SA/DM, el complejo es designado Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, categoría que se da a aquellas Instituciones de Salud que brindan atención especializada, con capacidad para resolver problemas de mayor complejidad.

Desde gestiones pasadas el control de los bienes patrimoniales del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (HNDAC) no se ha realizado de manera correcta, debido a que no se le daba la importancia a este proceso. La falta de

inventarios físicos anteriores al 2015 debidamente conciliados con la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) modulo activos fijos, asimismo se observa la gran cantidad de Activos que tiene el hospital que ya cumplieron con sus años de vida útil y que a la fecha cuentan con un estado malo y muy malo en los inventarios.

El personal de las diferentes áreas del HNDAC ha venido realizando transferencias y movimientos de activos fijos sin informar a la oficina de control patrimonial. Debido a esta arbitrariedad, en la base de datos del SIGA modulo activos fijos, existían muchas deficiencias en cuanto al registro de las características del bien, grupos, subgrupos, rubros, ubicaciones específicas y generales, asimismo, no contaban con un personal asignado directo al cual pueda responsabilizarse por el manejo y uso de los activos fijos que se encuentran sin custodia, en este sentido se estarían eludiendo las responsabilidades establecidas en la ley N° 29151 ley general del sistema nacional de bienes.

A partir del 2015 con una nueva gestión a cargo se verifica un mejor manejo de los inventarios, realizando las debidas actualizaciones y reordenamiento de los bienes, así como la adecuada asignación de códigos patrimoniales y revalorización técnica de activos fijos del HNDAC. El trabajo realizado por esta gestión hasta la actualidad, sirvió de referencia para iniciar el proceso de actualización y modificación en la base de datos SIGA modulo activos fijos.

Desde gestiones pasadas y a la fecha aún no se cuenta con un inventario real debido a que no refleja la totalidad de los bienes del hospital. En los registros patrimoniales del HNDAC se cuenta con 20167 activos registrados, 3163 activos cuentan con un estado malo. Siendo esto un porcentaje de todo el patrimonio del hospital que cumplió con su ciclo de vida útil, ocasionando una exposición inadecuada de los activos fijos en los registros contables y en el uso con los pacientes.

Para este caso se realizó el diagrama de Ishikawa el cual nos ayudara a tener una visión más clara del problema, cabe mencionar que esta herramienta también conocida como causa- efecto resulta útil para el análisis de un problema como se muestra a continuación

Diagrama de Ishikawa

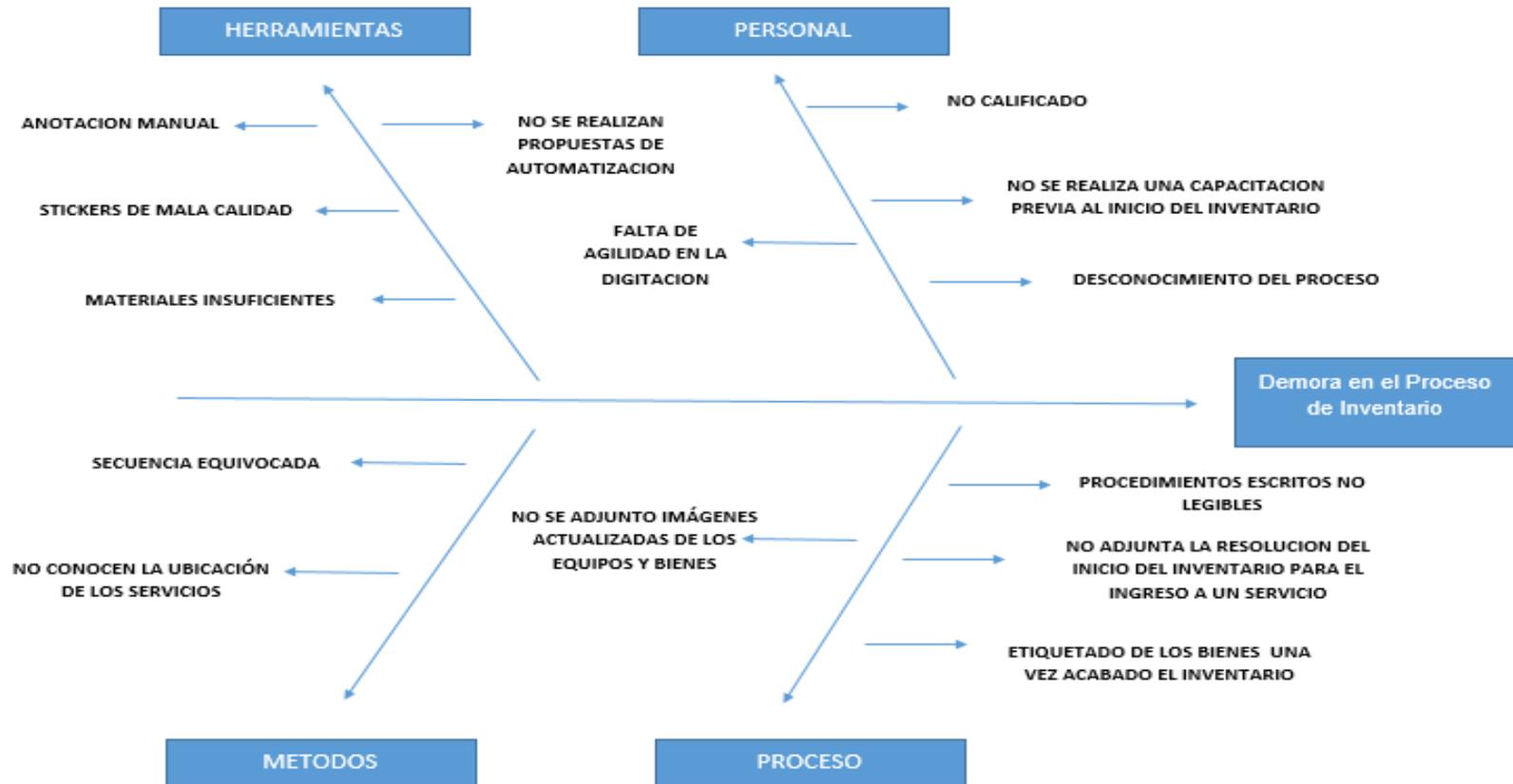


Figura 4. Realidad problemática en diagrama de Ishikawa. Fuente: Elaboración Propia

La falta de tener una certeza razonable al momento de evaluar el patrimonio de los activos genera información incorrecta para la Superintendencia de Nacional de Bienes Estatales y su posible reposición, la demora en la realización de los inventarios de hasta 8 meses, el incorrecto registro de los códigos que se realiza de manera manual también causan retrasos. Para la obtención de buenos resultados y la modernización de los procesos será indispensable la realización del Inventario con la colocación de etiquetas con la “Asignación de Códigos de barra” para acelerar el trabajo de registración de los bienes durante el inventario lo cual reduciría los errores y el tiempo del inventario, este trabajo permitirá un fortalecimiento en la administración y control de los activos que posee el HNDAC

1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Se puede afirmar que la delimitación tiene que ver sobre dónde y en qué época se va a concentrar y concretar la investigación, por ello se hace necesario definir el espacio y el tiempo”. (Bavaresco, 2006,p.49)

“Delimitar es la esencia de los planteamientos cuantitativos”. (Hernández, Fernández & Batista, 2010, p. 36)

1.2.1. Delimitación Espacial

Según Bavaresco (2006) el espacio tiene que ver con el ámbito espacial en el que se estudiará el objeto. La presente investigación es en el HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION en el distrito de Bellavista, Callao. Perú.

- Ubicación de la empresa: Guardia Chalaca 2176, Bellavista 07016



Callao

Figura 5. Delimitación espacial. Fuente: Google Maps

Actividad Medica: Institución de salud que brinda atención especializada, con capacidad para resolver problemas de mayor complejidad con más de 65 especialidades siendo el centro hospitalario más importante del callao con Nivel III.

1.3.1. Delimitación Social

En la delimitación social se indica los roles sociales involucrados en el trabajo de investigación. El presente estudio beneficiará tanto al HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION como a sus pacientes; debido a que la adopción de la modernización en la toma de inventarios sería una nueva estrategia de gestión basada en el código de barras mejorando el proceso de reparación, reposición o retiro de los bienes en mal estado y en relación con los pacientes se facilitara equipos operativos para su uso.

1.2.3. Delimitación Temporal

En cuanto al tiempo, agrega que “es imposible realizar una investigación sin considerar la delimitación temporal, por ello es importante fijar el inicio de la misma así como su alcance de tiempo”. (Bavaresco, 2006, p.50)

La presente investigación se desarrollará en el tiempo establecido en 6 meses, iniciando en octubre del 2018 y finalizando en marzo 2019.

1.2.4. Delimitación Conceptual

Sabino (1978, citado por Hurtado y Toro, 1999), plantea que se debe realizar también una delimitación de contenido; es decir, señalar la profundidad con que se va a encarar el área específica y concreta que conforma el problema de estudio. En esta investigación principalmente se abordará el tema: código de barras y la gestión de inventario. Por lo tanto

los temas no abordados en la investigación son: Warehouse, diseño de la estructura organizacional, estandarización de procesos, reingeniería de procesos. La investigación está dirigida a toda empresa del sector público, por lo tanto, no pretende solucionar el problema de ventas o just in time.

1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Nos dice que “Es conveniente plantear, por medio de una o varias preguntas, el problema que se estudiará. Al hacerlo en forma de preguntas se tiene la ventaja de presentarlo de manera directa, lo cual minimiza la distorsión”. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p.37).

“El problema debe estar formulado como pregunta, claramente y sin ambigüedad. El planteamiento debe implicar la posibilidad la posibilidad de realizar una prueba empírica, es decir, la factibilidad de observar en la realidad única y objetiva”. (Hernández, Fernández & Batista, 2010, p. 36)

1.3.1. Problema Principal

- ¿En qué medida el código de barras se relaciona con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?

1.3.2. Problema Secundario

- ¿Cómo se relaciona la codificación de información con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?
- ¿Cómo se relaciona la reducción de costos con el Stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?
- ¿Cómo se relaciona la reducción de costos con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?
- ¿Cómo se relaciona la codificación de información con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Nos “señalan a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio”, por eso es importante establecer que pretende nuestra investigación. (Hernández, Fernández & Batista, 2010, p. 37)

1.4.1. Objetivo General

Determinar la relación del código de barras con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación de la codificación de información con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Determinar la relación de los costos con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Determinar la relación de los costos con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Determinar la relación de la codificación de información con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

1.5. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Especifica que las hipótesis son “explicaciones tentativas del fenómeno investigado, deben ser formuladas a manera de proposiciones. De hecho, son respuestas provisionales a las preguntas de investigación” (Hernández, Fernández & Baptista, 2006, p.122)

1.5.1. Hipótesis General

- El código de barras se relaciona significativamente con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

1.5.2. Hipótesis Secundaria

- La codificación de información se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- La reducción de costos se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- La reducción de costos se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

- La codificación de información se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

1.5.3. Variables (Definición Conceptual y operacional)

a) Definición conceptual de la Variable

“Se trata de definiciones de diccionarios o de libros especializados (kerlinger, 2002; Rojas, 2001) y cuando describen la esencia o las características de una variable, objeto o fenómeno se les denomina definiciones reales (Reynolds, 1986).” (Hernández et al., 2006, p.145).

Variable= Código de Barras

Definición Conceptual	“El código de barras es un conjunto de caracteres con una estructura predeterminada, cuyo objetivo es lograr la identificación de un producto, ítem, servicio, persona, etc.” (Chacón, Mora & Tamayo, 2015.p.3)
------------------------------	---

Tabla 1. Definición conceptual del Código de Barras. Fuente: Elaboración Propia

Variable= Gestión de Inventario

Definición Conceptual	“Es el proceso encargado de asegurar la cantidad de productos adecuados en la organización, de tal manera que se pueda asegurar la operación continua de los procesos de comercialización de productos a los clientes; es decir, asegurar que las operaciones de manufactura y distribución no se detengan, cumpliendo con las promesas de entrega de productos a los clientes" (Zapata 2014 p.9).
------------------------------	--

Tabla 2. Definición conceptual de la Gestión de Inventario. Fuente: Elaboración Propia

b) Definición operacional de la Variable

“Una definición operacional constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones. En otras palabras, especifica que actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable.” (Hernández, Fernández & Baptista 2006, p.146).

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
CÓDIGO DE BARRAS	Codificar Información	Nivel de Usabilidad del sistema	¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?
			¿Implementando el código de barras ayudaría al proceso de inventario?
			¿Se debería implementar el código de Barras en los bienes y equipos del hospital?
	Reducción de Costos	Nivel del número de personas y tiempo que se utiliza para la toma de inventarios	¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?
			¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en toma de inventarios anteriores?
			¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?
GESTIÓN DE INVENTARIO	Inventario	Nivel de número de bienes y equipos identificados	¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?
			¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?
			¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?
	Stock	Número de registro de entrada y cambio de equipos y bienes.	¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?
			¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?
			¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?

Tabla 3. Definición operacional de las variables. Fuente: Elaboración Propia

1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. Tipo y Nivel de la Investigación

“La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empírico que aplican al estudio de un fenómeno”. (Hernández, Fernández & Baptista 2010, p.35). El cual será utilizado dependiendo del estudio en la que el investigador se enfoque.

a) Tipo de Investigación

- Investigación Aplicada

Se utilizó la investigación aplicada por que: “La investigación aplicada tiene por objetivo la generación de conocimiento con aplicación directa y a mediano plazo en la sociedad o en el sector productivo. Este tipo de estudios presenta un gran valor agregado por la utilización del conocimiento que proviene de la investigación básica”. (Lozada, 2014, p.35). Y es lo que esperamos al aplicar esta investigación.

b) Nivel de Investigación

- Correlacional

Nos dice que “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categoría o variables en un contexto en particular”. (Hernández, Fernández & Baptista 2010, pág. 81). Debido a que la investigación se basa en estudios correlacionales, es decir realizamos estudios para medir el grado de relación entre nuestras dos variables que son: el código de barras y la gestión de inventario.

1.6.2. Método y Diseño de la investigación

a) Método de Investigación

- Deductivo

El trabajo de investigación por ser de enfoque cuantitativo se tomó como guía el método deductivo, ya que una de las características de dicho enfoque es que “Se aplica la lógica deductiva. Este enfoque comienza con la teoría y de ésta se derivan expresiones lógicas

denominadas hipótesis que el investigador busca someter a prueba.” (Hernández, Fernández & Baptista, 2006, p.6). Como las que se realizó con las variables asignadas en la investigación.

- Semiótico

Se busca en esta investigación dar una explicación a los problemas que acontecen en la institución, ya que una de las características de este método es “adentrarse en los fenómenos sociales, en la medida en que buscan explicar la significación socialmente atribuida a tales fenómenos y en la medida en que enfocan esta búsqueda” (Magariños, 2005, p.4)

- Axiomático

Se busca comprobar las proposiciones en esta investigación es por eso que el axiomático es la ciencia formal (lógica y matemática) que utilizan el método axiomático-deductivo. Dicho método consiste en tomar como punto de partida una serie de premisas y, a partir de ellos proceder deductivamente. (Klimovsky, 2003, p.26)

- Sintético

En nuestra investigación buscamos que una de las hipótesis, vinculan dos o más conceptos, pero lo organizamos de una forma determinada; “es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen”. (Ruiz, 2006, p.48)

- Experimental

En la presente investigación no utilizaremos el método experimental ya que observaremos el problema en su estado natural, recordemos que el “el método experimental manipula, de manera intencional, una o más variables independientes (causas) para analizar las consecuencias de tal manipulación sobre una o más variables dependientes (efecto)”. (Hernández, Fernández & Baptista 2010, p.122)

b) Diseño de Investigación

- No Experimental

Son “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizar” (Hernández, Fernández & Baptista 2010, p.149). La investigación empleo el enfoque no experimental, porque no fueron manipulados los fenómenos para poder investigarlo en un contexto natural.

- Transeccional (Correlacional- Causal)

Se aplicó la investigación de diseño transeccional (correlacional-causal), nos dice que se “describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa-efecto.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006 p. 213). Para esta investigación solo se estableció en términos de corroborar la relación o correlación entre las dos categorías propuestas, con “una tendencia a la causalidad entre uno y otro concepto, según los resultados obtenidos”. (Hernández, Fernández & Baptista 2010, p.100)

1.6.3. Población y Muestra de Investigación

a) Población

De acuerdo con el tema en estudio y el objetivo principal de la misma, y con el fin de responder a la pregunta ¿Quiénes van a ser medidos?, son 11 personas miembros quienes conforman el comité de toma de inventario del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Ya que es posible trabajar con una población pequeña, se utiliza a todos los miembros dentro de la investigación

Ítem	CARGO	POBLACION
1	Director Ejecutivo de Administración	1
2	Jefe de la Oficina de Logística	1
3	Jefe de la Oficina de Contabilidad y Finanzas	1
4	Jefe de la Oficina de Control Patrimonial	1
5	Jefe de la Oficina de Infraestructura, Ing. Biomédica y Servicios Generales	1
6	Administrativo de la Oficina de Control Patrimonial	3
7	Administrativo de la Unidad de almacén	1
8	Administrativo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas	1
9	Departamento de Farmacia	1
	Total	11

Tabla 4. Miembros de la Comisión. Fuente: Elaboración propia

b) Muestra

En razón de ser una población muy pequeña, no se va a determinar tamaño de la muestra, sino que se va a hacer un censo, es decir involucrar a toda la población.

1.6.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

a) Técnicas de Investigación

“El análisis de los datos se efectúa sobre la matriz de datos utilizado un programa computacional.” (Hernández, Fernández& Batista p.408)

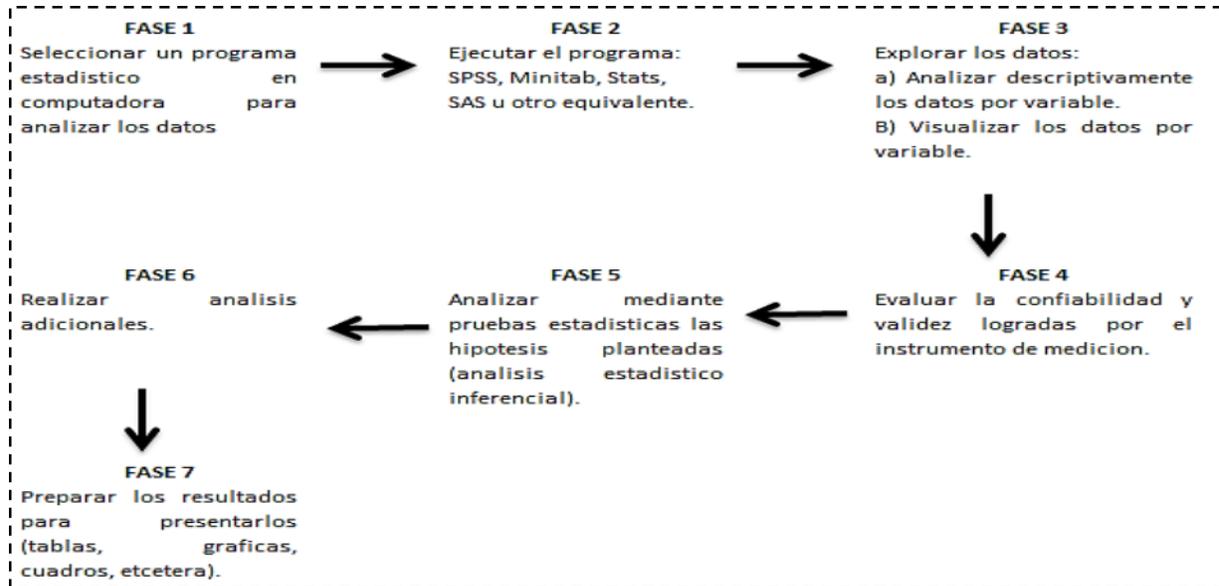


Tabla 5. Matriz de datos. Fuente: Metodología de la Investigación, por Hernández, Fernández y Baptista 2006

Se elaboró una encuesta de 12 preguntas utilizando la técnica de Liker y la T de Student para una población menor a 30 ($n < 30$), se ingresó la base de datos al programa Statistical Package for the Social Sciences o Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS) para poder evaluar, analizar y obtener las respuestas a las hipótesis.

El uso de una técnica de instrumento de medición es primordial para recolectar datos. Por tanto, para la presente investigación se realizó una prueba piloto para rescatar la información del cuestionario, dicho instrumento se ejecutó con preguntas cerradas debido a su sencillez, utilidad e imparcialidad para la obtención de los datos.

Tal como indica “las preguntas cerradas contienen [...] opciones de respuesta que han sido delimitadas. [...] Pueden [...] incluir varias opciones de respuesta.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p. 310). Además nos indica que “son más fáciles de codificar y preparar para su análisis. [...] . Asimismo, [...] requieren un menor esfuerzo por parte de los encuestados.” (Hernández, Fernández & Baptista, 2006, p. 315).

Nos dice además que es necesario “codificar las respuestas de los participantes a las preguntas del cuestionario, [...] esto significa asignarles símbolos o valores numéricos [...] es posible codificar a priori o pre codificar las opciones de respuesta, e incluir esta pre codificación en el cuestionario”. (Hernández et al., 2006, p.319).

Para recolectar los datos también es muy necesario especificar qué tipo de escala usaremos para las respuestas de cada pregunta, para este caso será: el escalograma de Guttman como también el escalonamiento tipo Likert.

ANEXO N°8: INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS (CUESTIONARIO LIKER)

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
 FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
 ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
ENCUESTA A LA COMISIÓN DE INVENTARIO

Encuesta realizada por Michell Stefani Pecho Beltran, Bachiller de Administración y Negocios Internacionales para la obtención de título profesional de pregrado.
 "El Código de Barras y la Gestión de Inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrón del distrito de Santa Anita del Callao: 2018"

I. Datos Generales:
 Sexo: F M
 Edad: _____

II. Instrucciones:
 Por favor califique con objetividad cada pregunta del cuestionario de acuerdo con la siguiente escala de valoración, marcando con una (X) en el recuadro siguiente:

5	Totamente de acuerdo
4	De acuerdo
3	Indiferente
2	En desacuerdo
1	Totamente en desacuerdo

N°	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
CODIFICAR INFORMACION						
1	¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?					
2	¿Implementado el código de barras ayudaría al proceso de inventario?					
3	¿Se debería implementar el código de Barras en los Bienes y equipos del hospital?					
SISTEMA DE INVENTARIO						

4	¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?					
5	¿Utilizando el código de barras se reducirán los errores manuales en toma de inventarios anteriores?					
6	¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?					
REDUCCION DE COSTOS						
7	¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?					
8	¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?					
9	¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?					
STOCK						
10	¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?					
11	¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?					
12	¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?					

Gracias por su colaboración.

Tabla 6. Modelo de la Encuesta. Fuente: Elaboración Propia

El escalograma de Guttman mide “la intensidad o el nivel de cada respuesta; es decir, que el sujeto consultado se identificará con algún grado de respuesta de cada pregunta, siendo la codificación mayor (la primera opción de respuesta) el que tiene más intensidad de afirmación, las respuestas siguientes van bajando el nivel de confirmación, pero que de alguna manera se relacionan con la pregunta”. (Hernández, Fernández & Baptista, 2006, p.341).

Las preguntas planteadas en el cuestionario fueron validadas con la matriz de consistencia y la matriz de operacionalización, por 03 expertos:

N°	Expertos	Porcentaje
1	Sueldo Mesones J.	90%
2	Farfán Moisés F.	85%
3	Puican Castro J.	95%
	Total	90%

Tabla 7. Evaluación de Expertos (Anexo 7). Fuente: Elaboración Propia

b) Instrumentos de Recolección de datos

“La investigación de tipo cualitativo utiliza sobre todo los siguientes instrumentos o técnicas, de acuerdo con el problema objeto de la investigación que se va a realizar” (Bernal, 2010, p.193).

- **Observación no sistemática:** Nos permite verificar los acontecimientos en el entorno sin ser modificados.
- **Notas de Campo:** Tomamos nota durante el proceso de toma de inventario para la investigación.
- **Análisis de Documentos:** Estudio de la documentación actual y de anteriores años.
- **Diarios:** Lectura y revisión de las resoluciones en el diario “El Peruano”.
- **Archivos:** Revisión de los archivos en el sistema nacional y los documentos en físico.
- **Cuestionario:** Realización de las preguntas para obtener respuesta a las interrogantes de nuestra investigación
- **Survey Social:** Encuestar al comité de inventario, con la finalidad de conocer sus opiniones.
- **Fotografías:** Nos permite verificar posibles errores en la toma de datos de equipos y muebles.

1.6.5. Justificación, Importancia y Limitaciones de la Investigación

a) Justificación de la Investigación

“Además de los objetivos y las preguntas de investigación, es necesario justificar el estudio mediante la exposición de sus razones”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 39)

La presente investigación se justifica por las siguientes razones:

- Técnicamente se beneficiará al hospital porque al solucionar el problema de identificación de los equipos y mobiliario, se realizara con exactitud el inventario.
- Económicamente permitirá al nosocomio contratar menor personal para esta labor.
- Socialmente beneficiará a los pacientes, estos podrán ser atendidos con equipos y mobiliario actos para el uso.

b) Importancia de la Investigación

“Una investigación llega a ser importante por diversos motivos: tal vez ayude a resolver un problema social, a construir una nueva teoría o generar nuevas inquietudes de investigación”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 40)

- **Conveniencia:** Servirá para determinar y controlar los bienes (equipos y mobiliario) y la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- **Relevancia social:** Los resultados generaran beneficios a nivel social porque se podrá contar con el estado real de los bienes que ya no deberían seguir operativos y facilitar un servicio de calidad a los pacientes.
- **Implicancias prácticas:** Resolverá el problema de toma de inventario, ya que es un hospital actualmente operativo.
- **Valor teórico:** A partir de los resultados que arroje la investigación se podrá reforzar las teorías ya plasmadas por otros autores, teniendo como base la aplicación de dichos conceptos en una entidad nacional.

c) Limitaciones de la Investigación

Para la presente investigación se tuvo limitaciones de:

- Equipos con más de 30 años de antigüedad que es difícil la identificación de la marca, modelo y serie.
- Cambio de autoridades y jefaturas lo cual retrasa la investigación.
- La información es limitada en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión debido a que no existe una documentación adecuada de años anteriores al 2015.

Según Rojas (2002) citado por Hernández et al. (2006) se debe considerar lo siguiente: “Además de los tres elementos anteriores, es necesario considerar otro aspecto importante del planteamiento del problema: la viabilidad de la investigación o factibilidad misma del estudio; para ello, debemos tomar en cuenta la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales que determinaran, en última instancia, los alcances de la investigación” (Rojas, 2002, p.52).

- **Recursos humanos:** La disponibilidad del personal fue factible para obtener información adecuada para las encuestas.
- **Recursos materiales:** A disposición para poder desarrollar la investigación.
- **Recursos financieros:** El financiamiento por cualquier incidencia estuvo solventado sin problemas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

El marco teórico “Es un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente.” (Hernández, Fernández & baptista, 2014 p. 64).

A continuación, se detallará la revisión de la literatura realizada en base al tema de investigación propuesto “El código de barras y la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao: 2018” y en donde se analizarán las teorías o investigaciones anteriores dándonos un enfoque más general del campo a investigar.

a) ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Sandoval (2008) en su tesis: *“Propuesta de Diseño de Implementación del Sistema de Código de Barras en el Departamento de Registros Médicos y Servicios de Apoyo al Diagnóstico en el Hospital San Juan de Dios”*. Realizado en el Instituto Centroamericano de Administración Pública del país de Costa Ricas. El objetivo General de la investigación es elaborar una propuesta de diseño para implementar el sistema de código de barras en el Departamento de Registros Médicos y Servicios de Apoyo al Diagnóstico en el Hospital San Juan de Dios de esta manera busca que el alcance de la investigación abarque al Departamento Registros Médicos que incluye las Secciones de Admisión, Archivo Clínico, Citas, Estadística y Microfilm; y a los Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento tales 23 como Medicina Nuclear, Radiología, Farmacia, Laboratorio Clínico y Patología. Realiza un estudio descriptivo de tipo exploratorio con las cuales se basaron para elaborar las preguntas y las hipótesis respectivas aplicando una encuesta estructurada a los 28 funcionarios del Archivo Clínico del Hospital San Juan de Dios, Las técnicas que aplicaron fueron la observación, entrevista y el cuestionario, analizando los resultados con ayuda del programa SPSS. El investigador concluye que en este estudio el Departamento de Registros Médicos haciendo uso del código de barras, no solo se facilitara la identificación de los exámenes si no también se evitara los errores manuales con la documentación. Permitiendo la trazabilidad del expediente médico. Por lo tanto, la

implementación de esta nueva tecnología ayudaría a un mejor control de los exámenes e historia del paciente.

Jiménez, Ovidio, Muños & Sarah (2008) en su tesis: *“Revalorización Técnica de Activos Fijos en la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) en el Régimen de Administrativo – Departamento de la Paz Correspondiente a la Gestión 2008”*. Realizado Universidad Mayor de San Andrés en el país de Bolivia. El objetivo de la investigación es combinar el almacenamiento de la información en texto e imagen con el fin de adquirir una Base de Datos Multimedia dentro el S.I.G.A.- Activos Fijos y el alcance de la investigación involucra a la Unidad de Manejo y Disposición de Bienes del Departamento Administrativo “COSSMIL” – Regional Viacha. La investigación es un estudio deductivo y verifica que realizando la implementación del sistema de Código de Barras en los rubros de “Muebles, Enseres y Equipos de Oficina” y “Equipos de Computación”, se podrá disminuir el alarmante porcentaje de 88% de activos fijos que posee la Corporación del Seguro Social Militar con valor residual Bs. 1 e implementa a su investigación una encuesta, y entrevista. Los resultados reflejan de esta manera una correcta administración de los bienes patrimoniales y una exposición de los valores reales en los Estados Financieros. Se muestra también el modelo de código de barras que se implementara, seguido de la explicación de las siglas que contendrá seguido de los números correlativos.

Chávez & Duran (2010) en su tesis: *“Aplicación de PSP (Personal Software Process) para el desarrollo de un sistema administrador de códigos de barra a partir de la evaluación de Procesos de Reingeniería”*. Realizado en la Escuela Politécnica Superior del Litoral en el país de Ecuador. El objetivo de la investigación es obtener resultados del uso de la metodología PSP (Personal Software Process) aplicadas a un sistema de administración del código de barras y el alcance del estudio busca realizar un análisis incluyendo la evaluación de la eficiencia de los sistemas actuales y la posibilidad de reutilizar su código fuente. Se verifica que el tipo de investigación utilizado es correlacionar, se realizaron encuestas y entrevista. Al poner en práctica la metodología PSP (Personal

Software Process) en actividades de las cuales se necesita mayores resultados como la administración de códigos de barras en los almacenes, al integrar a la metodología PSP con TSP (Technology Software Process) con el fin de conocer la eficiencia del trabajo en equipo. Los sistemas pilotos de marcaciones y diarios de trabajo mejoraron significativamente usando el SACB por lo que se evidencia la eficiencia esperada del servicio de búsquedas usando códigos de barra, de esta manera se minimizó el tiempo de interrupciones teniendo en cuenta un espacio dedicado para descanso en el que se incluía actividades adicionales. Se dan a conocer métricas de desempeño personal, comparativas de eficiencia, entre otras.

Idrovo (2015) en su tesis: *“Propuesta de un Método de Análisis y toma de decisión para la Implementación de Código de Barras o RFID en la Cadena de suministros de las PYMES”*. Realizado en la Universidad de Cuenca en el país de Ecuador. El objetivo de la investigación es comparar las ventajas y desventajas, para determinar cuál adoptar como herramienta de trabajo, para llevar a cabo las operaciones en la cadena de suministros empresaria realizó una investigación comparativa para aplicar el código de barras o el sistema RFID (radiofrecuencia) y el alcance que se busca es que las empresas del mismo rubro puedan aplicar dentro de su organización la herramienta que se acomode a la situación actual. Se utilizó la Herramienta de AHP, basado en una teoría compresiva racional, este método se enfoca en demostrar la mejor decisión entre cualquier meta que será alcanzada por los decisores. El resultado que se obtuvo con el puntaje realizado demostró como mejor alternativa el RFID, sobre el código de barras. La implementación de las tecnologías de identificación de Código de barras y/o RFID en las pymes, es considerada una decisión estratégica de negocios. El Proceso Analítico Jerárquico, que es un método cuantitativo que puede ser usado para integrar información cualitativa, valores cuantitativos y análisis, ha sido efectivamente usado para aplicaciones de toma de decisiones. Es por eso que se han desarrollado aplicaciones informáticas para ayudar a la toma de decisiones referentes a problemas complejos con múltiples criterios.

Chele (2012) en su tesis: *“Estudio de Implementación de un Sistema de Control de Inventario con Lector de Código de Barras para optimizar la recepción y despacho en bodega de artículos de Ferretería en el Comercial Ximena, ubicado en el Cantón Nobol. Año 2012”*. Realizado en la Universidad Estatal de Milagros en el país de Ecuador. El objetivo de la investigación es analizar de qué manera afecta la administración del Comercial Ximena en la rentabilidad del negocio, empleando herramienta investigativa que ayuden a plantear alternativas estratégicas de crecimiento comercial y el alcance que se busca obtener mejor rentabilidad en el la empresa. Se realizó una investigación cuantitativa, además de crear 3 encuestas dirigidas a los clientes internos, clientes externos y al propietario del establecimiento encontrando los siguientes resultados: La administración del negocio, falta organización en sus despachos y mejora en la atención a los clientes a través de la capacitación al personal el cual no aplica el manual de funciones y solo trabajan por órdenes del propietario, desencadenando una desorganización y acciones en destiempo en las actividades afectando el crecimiento del negocio. Al emplearse el uso del sistema de control de inventario, se tendrá la información actualizada y se facilitara de manera ordenada las mercaderías llevando su respectiva codificación, con la correcta utilización del sistema y el programa se dará como resultado las mejoras de las operaciones en el Comercial Ximena, se tendrá la información automatizada, que permitirá tener los diferentes reportes para la toma de decisiones. Con el lector de códigos de barras evitara confusiones en despachos de artículos por lo que mejorara la parte operativa.

b) ANTECEDENTES NACIONALES

Ruales (2017) en su tesis: *“Implementación de un sistema de código de barras para mejorar la trazabilidad de los materiales en un Warehouse de una empresa de servicios de mantenimiento de turbinas”*. Realizado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el país de Perú. El objetivo de la investigación es mejorar la trazabilidad de los materiales, resalta la importancia que tiene el

sistema de código de barras y las ventajas que se pueden obtener de ella y el alcance de la investigación es poder realizar el trabajo de manera eficiente dentro de esta compañía transnacional. Se realizó una investigación aplicada, tomando como muestra los 9 Kits del Warehouse. Mediante este sistema se logra reducir el tiempo de toma de inventarios de los Kits de materiales la cual es demostrado mediante la Prueba estadística de Rangos y Signos de Wilcoxon (insertado en el sistema), además se evita los procedimientos manuales obteniendo información veraz y de calidad. Luego de verificar los 9 Kits se verifica que con la implementación del sistema de código de barras se logra una mejora en el control y seguimiento de los materiales del Warehouse a través de un software especializado para entregas, devoluciones y toma de inventarios de estos materiales, es decir se mejora la trazabilidad de los materiales.

Kong (2013) en su tesis: *“Implementación de un sistema de control de inventarios y efecto sobre las utilidades de la empresa HDTV Satelital S.A.C.”* Realizado en la Universidad Nacional de Trujillo en el país del Perú. El objetivo de la investigación es realizar la implementación de un software general de control de inventario para llevar un mejor control de los recursos de la empresa y el alcance de la investigación busca implementar un sistema de planificación de la demanda permite disminuir el error y en muchos casos obtener ahorros sumamente significativos Se realizó una investigación descriptiva utilizando como herramientas de investigación una encuesta dirigida a 35 trabajadores de la empresa (15 de ventas, 16 de operacional, 2 administrativas, 01 jefe de operaciones y al gerente). El resultado de la encuesta muestra que la mayoría del personal no se encuentra instruido en el control del inventario y de los bienes de la empresa, pero la mayoría coincide que un manejo óptimo ayudaría a disminuir las pérdidas que se registran de mercadería. Aplicando el código de barras ayuda a que se minimicen los errores de registro de equipos y materiales debido a que son leídos por el lector de códigos de barras y descargados al sistema de control de inventarios sin lugar a errores ayudando también a que los equipos devueltos por algún tipo de servicio que la empresa haya brindado se ha devuelto en forma oportuna a Directv.

Ramos & Flores (2013) en su tesis: *“Análisis y Propuestas de Implementación de Pronósticos, Gestión de Inventarios y Almacenes en una Comercializadora de Vidrios y Aluminios”*. Realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú en el país de Perú. El objetivo de la investigación es utilizar indicadores de gestión de cumplimiento del proveedor para poder medir y dar seguimiento a su desempeño y el alcance del estudio es demostrar las ventajas económicas y estratégicas que no son identificadas ni practicadas por empresas pequeñas y medianas en el rubro de comercializadoras de vidrio y aluminio. Se realizó una investigación descriptiva en la cual utilizo herramientas como la curva de intercambio para plasmar la demanda anual de la empresa, la clasificación ABC, el diagrama de Pareto ayudando a visualizar cuales son los pedidos con mayor frecuencia. Además el uso de códigos de barras que es un sistema de identificación más difundido debido a su simplicidad y tipo de tecnología permite la automatización del proceso del registro de los inventarios y la exactitud de estos, disminución de tiempos en el personal encargado de la actualización y digitación del kárdex y del personal que frecuentemente realiza inventarios para poder verificar las cantidades del sistema, permite un rápido control del stock de mercancías y con esto se puede lograr mejoras en el servicio al cliente.

Pantoja (2016) en su tesis: *“El Código de Barras como una herramienta para el mejoramiento de los procesos del área de Encomiendas y Cargas de la Empresa de Transportes AVE FENIX S.A.C. de la Provincia de Trujillo”*. Realizado en la Universidad Nacional de Trujillo en el Perú. El objetivo de la investigación es Implementar un sistema de código de barras para mejorar la trazabilidad de los materiales en un Warehouse de una empresa de servicios de mantenimiento de turbinas y el alcance del estudio es implementar un sistema tecnológico de códigos de barras con el propósito de mejorar la trazabilidad en la gestión de los materiales dentro del Warehouse de las empresas de servicios de mantenimiento de turbinas. Se realizó una investigación No experimental- Descriptivo y se realizó

una encuesta a 31 personas (jefe de área, 13 personal de la mañana y 17 personal de la tarde). Se verifica que los trabajadores coinciden en el proceso de toma de datos no se realiza de manera correcta dando como resultado una entrega errónea de la encomienda y de la misma forma con el registro del total de cajas a enviar en los camiones. Se verifica que los procesos del área de encomiendas mejoran considerablemente al implementar el código de barras y se ve reflejado en la disminución de los tiempos de ejecución de cada proceso y en el eficiente desarrollo del mismo lo que a su vez permite terminar con éxito la prestación del servicio.

Bazán (2017) en su tesis: *“Implementación de Planes Estratégicos en la Cadena de Suministros interna del Área Logística de la Empresa SINERMINCO SAC, en Volcán CÍA. MINERA-UNIDAD SAN CRISTOBAL”*. Realizado la Universidad Peruana de los Andes en el Perú .El objetivo de la investigación es Implementar planes estratégicos en la cadena de suministros interna del área logística de la empresa Sinerminco SAC, en Volcán Cía. Minera, unidad San Cristóbal, 2017, para mejorar el abastecimiento y la demanda requerida y el alcance del estudio es mejorar el control de ingresos y egresos dentro de la empresa. Se realizó una investigación descriptivo-explicativa y la muestra utilizada en la investigación es el área de logística de la empresa SAC, para las cuales aplico herramientas como la encuesta y entrevista. La técnica utilizada es la no probabilística. Se verifica que el diseño de un sistema interno que se desarrolle el cual ayudare a realizar el ingreso de pedidos, las salidas, registro de nuevos productos, consultas de stock, devoluciones por motivos y entre otras cosas atreves del uso de códigos de barras y el sistema de almacén. La conclusión a la que se llegó en el desarrollo de la investigación fue que el abastecimiento y las demandas requeridas por volcán Cía. Minera mejoraron significativamente, con la implementación de los planes estratégicos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Código de Barras Definición

Autores	Definiciones
Arranz, 1994 p. 92	El código de barras es muy empleado en supermercados y almacenes, en donde los artículos lo traen incorporado de tal modo que sea fácil pasar un dispositivo que permita leerlo y después decodificado mandarlo a alguna computadora.
Magan, 2004 p.159	Reconocimiento automático de caracteres mediante lectura óptica por medio de scanner.
Kenneth & Kendall, 2005 p. 559	Los Códigos de barras pueden pensarse como meta códigos o códigos que codifican códigos, debido a que aparecen como una serie de bandas estrechas y anchas en una etiqueta que codifica números o letras.
Chacón, Mora & Tamayo, 2015 p. 3	El código de barras es un conjunto de caracteres con una estructura predeterminada, cuyo objetivo es lograr la identificación de un producto, ítem, servicio, persona, etc.

Figura 6. Definiciones de Código de Barras. Fuente: Elaboración propia

Las diferentes definiciones nos indican que el código de barras es un conjunto de caracteres que almacena información útil o descripción, para poder identificar un producto, servicio, empresas, etc.

Esto ayuda a llevar un control personalizado e individual de cada bien existente dentro y fuera del mercado. Obtener información como la marca, el modelo, país de origen, empresa comercializadora, etc. Esto con el fin de realizar una identificación más rápida y certera del bien.

Los datos almacenados en las diferentes barras pueden ser captados de manera veloz y precisa. “Incluso, se pueden incorporar sistemas automáticos de captura de datos para controlar los movimientos de las mercancías enviadas o recibidas. Este sistema proporciona un método simple y fácil para codificar la información tanto numérico como de texto, que puede ser leída por lectores electrónicos”. (Chacón, Mora & Tamayo, 2015.p. 3).

2.2.2. Codificación de Información y la Historia del Código de Barras

La codificación de información existe desde tiempos anteriores, esto con el fin de lograr el envío de mensajes en pequeñas codificaciones. Las primeras informaciones de este tipo fueron de Julio César en el año 55 a. c. al invadir Gran Bretaña quien utilizó códigos para enviar a sus generales, también Samuel Morse en el año 1844 quien utilizó los famosos mensajes en código Morse. Para lograr una correcta Codificación de la Información “Se va a analizar el problema de la codificación de fuente, entendido éste como el de decidir la forma más conveniente de representar los mensajes de la fuente para la consecución de una transmisión fiel y eficiente de los mismos si se ignoran los errores que se producen en el medio de transmisión”. (López & Vega, 2002. p. 51).

Es por ello que la teoría de códigos es una especialidad matemática que trata de las leyes de la codificación de la información. A grandes rasgos, codificar es transformar una información en una señal convenida para su comunicación. Decodificar sería el proceso inverso y complementario del anterior por el cual la señal comunicada es transformada en la información original. El auge de las comunicaciones a partir de la segunda mitad del siglo XX motivó un fuerte desarrollo de la teoría de códigos

Para el Código de Barras todo inicio en el año 1948, donde un joven estudiante de posgrado Bernard Silver escuchó al dueño de una cadena de alimentos en Filadelfia sobre su necesidad de obtener información de los productos que comercializaba de manera automática y rápida en las cajas de su negocio. Silver le comentó a su amigo Norman Joseph Woodland sobre esta petición y ambos accedieron al reto y se fascinaron con el desafío. Ambos lograron crear un sistema de patrones de tinta detectables bajo luz ultravioleta, si bien el diseño inicial tenía una forma esférica basada en un ojo de buey este podía ser leído de diferentes ángulos pero al ser impreso estos datos no lograban ser legibles en muchos casos. Continuaron con las pruebas y encontraron que en líneas rectas se podría verificar con mayor facilidad e incluso aumentando la cantidad de líneas tendrían un mayor número de combinaciones. Ambos realizan la patente de esta idea sin embargo, Silver fallece en 1963 en un accidente de tránsito.

En 1971 la compañía realizó una demostración de su código circular en una reunión de la industria, esto debido a que la Asociación Nacional de Cadenas Alimenticias (NAFC) necesitaba incorporar un sistema universal de etiquetado. En la reunión se encontraban también ejecutivos de International Business Machines (IBM), esta era la actual empresa en la que trabajaba Woodland. Inició sus pruebas en Kroger (con etiquetas pegadas una por una), sin éxito ya que sufrieron problemas de impresión por la forma redondeada, mientras que a su vez Woodland en IBM mejoraba el modelo lineal que se hizo mucho más fácil de imprimir y al realizarse las pruebas la NAFC lo seleccionó como su estándar, ofreciendo cinco versiones distintas para las diferentes necesidades de la industria. “Las pruebas se realizaron en un supermercado Marsh de Ohio y el 26 de junio de 1974 a las 8:01 de la mañana, un tal Clyde Dawson llevó un paquete de goma de mascar Wrigley’s que fue escaneado por la cajera Sharon Buchanan. El paquete y la boleta hoy están en el Smithsonian como recuerdo de la primera aparición del Código Universal de Productos”. (Cabezas, 2011.p.215)

Pero a partir de entonces, tampoco fue sencilla su implementación definitiva. El ahorro proyectado por la industria para mediados de la década era de US\$40

millones, pero la meta no se cumplió y comenzaron las dudas sobre su utilidad. En 1977 eran menos de 200 almacenes los que habían instaurado los escáneres. Se verifico que los locales donde se implementó el sistema tenían una mejor respuesta a las necesidades de los clientes. “Las ventas comenzaron a aumentar rápido, los costos operacionales disminuyeron y los ingresos se dispararon en más de un 40%. Así, para 1980 eran 8.000 los establecimientos que adoptaban anualmente el código”. (Cabezas,2011.p.220)

2.2.3. El Consejo de la Uniform Code Council (UCC) o Consejo de Código de Producto Uniforme

Se llevó a cabo por primera vez como el Consejo de Código Uniforme de Producto Comestibles a finales de 1960 por cadenas de supermercados ya existente en el mercado que buscaban una solucionar los procedimientos de pago más rápido y en el menor tiempo posible. Muchas de estas cadenas de alimentos se enfocaron en implementar el nuevo invento de los códigos de barras, pero eso no era suficiente ya que se tuvo que inventar un equipo para leer las etiquetas que contenían el código de barra, con esto los dueños de las cadenas de supermercados buscaban ahorrar tiempo y dinero al permitir que el tiempo frente al mostrador de la caja fuera lo más breve posible para los empleados y los clientes. Finalmente, en el año 1974 al modificar su nombre al Consejo de Código de Producto Uniforme, esta organización sin fines de lucro impulso a iniciativa de establecer un código de barras uniforme con el fin de poder aplicarse a cualquier producto para la venta.

2.2.4. El código de barras Numero Europeo de Artículo (EAN) / Código Universal de Producto (UPC)

Debido a que no solo las personas acortaron brechas, sino también el mercado se volvió dinámico y globalizado, las empresas buscan tener presencia a nivel mundial es por ellos que buscaron mejorar no solo la demanda de sus materias primas para producir y a la misma vez llevar un control de sus tiendas con presencia al otro lado del mundo. Es por ello que nacieron los códigos de

Barras Numero Europeo de Artículo (EAN) y el código de Universal de Productos (UPC).

El código de Numero Europeo de Artículo es conformado por 13 dígitos, en sus inicios solo podía ser utilizados por países que conformaban dicho continente europeo con el fin de llevar un control en el intercambio de mercancía en las diferentes naciones. Actualmente es utilizado a nivel mundial a excepción de EEUU y Canadá que utilizan otra denominación.

El código Universal de Productos (UPC) nació como respuesta a la unificación europea por un código estándar, en este caso el código cuenta con 12 dígitos y puede ser utilizado para comercializar diferentes productos en EEUU y Canadá.

MODULO	BARRA	ESPACIO	CARACTER
Es la unidad mínima o básica de un código. Las barras y espacios están formados por un conjunto de módulos	El elemento oscuro dentro del código. Se hace corresponder con el valor binario 1	El elemento claro dentro del código. Se hace corresponder con el valor binario 0	Formado por barras y espacios. Normalmente se corresponde con un carácter alfanumérico

Figura 7. Nomenclatura básica. Fuente: Elaboración propia a partir de Análisis y Diseño de Sistemas (2005)

Los códigos de barras se dividen en dos grandes grupos: los códigos de barras lineales y los códigos de barras de dos dimensiones.



A3419500A

CODIGO DE BARRAS LINEALES (1D)

Toda la información en el código se encuentra organizada horizontalmente mediante barras y espacios de diferentes anchos y es leída de izquierda a derecha mediante un escáner. Tiene una capacidad de hasta 1800 caracteres numéricos, alfanuméricos y especiales



CODIGO DE BARRAS DE DOS DIMENSIONES (2D)

Los códigos de barras de dos dimensiones, 2D, son códigos que su principal característica es que pueden "guardar" más información. Dependiendo del tipo de código, se pueden "guardar" hasta casi 7,000 caracteres.

Figura 8. Dos grupos de códigos de barras. Fuente: Elaboración propia a partir de Análisis y Diseño de sistema (2005)

2.2.5. Beneficios de los Diferentes Grupos de Códigos de Barras

Codigo de Barras Lineal (1D)	Industria en general.
	Sistemas de paquetería: cartas porte.
	Compañías de seguros: validación de pólizas.
	Instituciones gubernamentales: aduanas.
	Bancos: reemplazo de tarjetas y certificación de documentos.
	Transportación de mercadería: manifiestos de embarque.
	Identificación personal y foto credencial.
	Registros públicos de la propiedad.
	Testimonios notariales.
	Tarjetas de circulación.
	Licencias de manejo.
Codigo de Barras de Dos Dimensiones (2D)	Industria electrónica.
	Codificación de direcciones de Internet, su reducido y compacto espacio impreso en diversos soportes, facilita su lectura posterior.
	Control y prevención de productos en expiración.
	Codificación de dirección postal en un símbolo bidimensional (usos en el servicio postal para automatizar ordenado del correo).
	Marcado de componentes para control de calidad.
	Los componentes individuales son marcados identificando al fabricante, fecha de fabricación y número de lote, etc.
	Etiquetado de desechos peligrosos para control y almacenamiento a largo plazo.
	Industria farmacéutica, almacenamiento de información sobre composición, prescripción, etc.
	Boletos de lotería, información específica sobre el cliente puede codificarse para evitar la posibilidad de fraude.
	Instituciones financieras, transacciones seguras codificando la información en cheques.

Figura 9. Beneficios de los diferentes códigos de barras. Fuente: Elaboración propia

2.2.6. El Código de Barras en el Perú

En los años 1988 y 1989 se encontraba en crecimiento las llamadas tiendas modernas de la época es por ello que la Asociación de Supermercados y Tiendas por Departamento del Perú establece una conexión con Ean International, antecesora de GS1, asociación sin fines de lucro con sede en Bruselas, que agrupaba a organizaciones similares de más de 120 países. Con esto se buscaba poner a la vanguardia el mercado peruano con las compañías

nacionales que ya operaban, de esta manera surge la Asociación Peruana de Códigos que introduce el código de barras en el Perú. Para lograr este avance en el mercado peruano debieron cumplir ciertos requisitos los cuales estuvieron a cargo del Estudio de Abogados Sparrow. “Mary Wong, gerente general adjunta de GS1 Perú precisó que la idea de traer el código de barras al Perú correspondió al señor Lorenzo Tschudi Oechsle, fundador de la cadena Monterrey que agrupaba a las tiendas Oechsle y Galax”.

En 1990, el presidente de la naciente GS1 Perú, Erasmo Wong, inició el uso del código de barras en tres locales de los Supermercados Wong (del óvalo Gutiérrez, de la avenida 2 de Mayo y de Limatambo, en San Isidro), es necesario recordar que para esta época la cadena de Supermercados Wong ya contaba con 5 tiendas en Lima las cuales gozaban con éxito y popularidad.

El control de todo los productos que ingresaban a las tiendas, los que eran retirados de las tiendas, control de stock y un mayor monto de gasto en los almacenes de la tienda llevaron a mirar a otras realidades a Erasmo Wong el notorio éxito de otras empresas en el extranjero de su mismo rubro incluso con mayor cantidad de establecimientos, mostraban un control envidiable de sus productos. Con lo cual no dudo en probar el código de barras y es así como se muestra grandes ventajas y el éxito de dicha herramienta en el sistema comercial del retail peruano. La expansión de su uso en el ámbito local fue rápida.

Marco Suarez, quien fuera gerente de Marketing de Supermercados Wong, recordó que al momento de implementar el código de barras ese retail trabajaba con unas cajas registradoras de marca Aster, traídas de Japón por el mismo Erasmo Wong. El éxito del código de barras en Wong hizo que otro retail en despegue, Santa Isabel, lo imitara. Así se inició la expansión en nuestro país.

2.2.7. Reducción de Costos con el Código de Barra

Este tipo de tecnología poco a poco va tomando fuerza, ya que la industria debe ir a la vanguardia y esta es una manera sistematizada de tener el control tanto de la materia prima como de los bienes de la compañía, cada industria es totalmente diferente por ende es necesario utilizar tecnología adecuada escogiendo el tipo de barras y espacios que deben aparecer impresos en las etiquetas ya sea de alimentos, paquete de envió, brazaletes de pacientes, etc.

Y cada tipo de industria la simbología utilizada es diferente ya que es la manera como se codifican números y letras para nombrar dicho producto o bien.

En el manejo de inventarios el código de barras identifica los productos, lleva un control exacto del inventario, operaciones de carga y descarga de mercancías, agiliza la venta, y todo aquello que involucre recolección y manipulación de datos. Existen varias formas de implementar sistemas de lectura, captación, decodificación y cuantificación del elemento leído, ya sea mediante utilización de códigos normalizados o propios.

En un sistema de codificación permite acelerar las operaciones en la caja registradora disminuyendo la posibilidad de error. Permiten extraer la información del producto como: precio, descripción, lote, fecha de vencimiento, stock, etc. Correspondiente a cada artículo de la base de datos del programa de facturación o control. Los comerciantes y distribuidores cuentan con la posibilidad de introducir un sistema de gestión de stocks para controlar, producto a producto, el movimiento de sus mercancías, facilitando la preparación de los pedidos sin fallas.

Se puede decir que el código de barras es una excelente tecnología para implementar un sistema de colección de datos mediante identificación automática, y presenta muchos beneficios entre otros:

- La lectura es inmediata
- Se mejora la exactitud de los datos
- Se tienen costos fijos de labor más bajos
- Se puede tener un mejor control de calidad ofreciendo mejor servicio al cliente
- Es posible codificar en categorías a la información, etc.

“Al implementar el código de Barras en las empresas se puede decir que esta cubre la mayor parte de actividad humana ya que no es indispensable que el colaborador realice registros manuales sino que simplemente con un buen

lector este sea suficiente para tener la información a la mano y en tiempo”. (Fonseca 2014 p. 77). Esto ayudaría a las industrias en los siguientes aspectos:

- Control de material en procesos
- Control de inventario
- Control de tiempo y asistencia implementación de sistemas de punto de venta
- Control de calidad
- Control de inventario embarques y recios
- Control de documentos. Facturación, bibliotecas, bancos de sangre, hospitales.
- Control de acceso

2.2.8. Código de Barras en Entidades Estatales

El código de barras está presente en entidades estatales, esto con el fin de llevar un mejor control de los bienes pertenecientes al estado peruano, quienes son controlados por la SBN (Superintendencia Nacional de Bienes y Servicios). Por nombrar algunos ejemplos se visualiza el Banco de la Nación quienes realizan de manera anual el control de sus activos etiquetándolos con una etiqueta que deja notar el código de barras para una rápida identificación, Biblioteca Nacional del Perú también cuenta con un respectivo orden para la identificación de los libros utilizando el ISBN. ¿Qué es el ISBN?, el ISBN es un sistema internacional de numeración de libros, aprobado como norma ISO 2108. Este número identifica al libro a nivel mundial, permitiéndole una mejor comercialización y distribución.

El código de barras para libros es el número identificador de un producto con ISBN, que se puede representar gráficamente para su lectura óptica. La Agencia Peruana del ISBN asigna el código de barras en base a un Convenio entre EAN Internacional y la Agencia Internacional del ISBN.



Figura 10. Código ISBN. Fuente: Biblioteca Nacional Del Perú

2.2.9. Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)

Por lo tanto la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es un organismo público. Tiene personería jurídica de derecho público y goza de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional necesaria para la ejecución de los actos de adquisición, disposición, administración, registro y control de los bienes de propiedad estatal, cuya administración está a su cargo de acuerdo con la normativa vigente.



Figura 11. Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)

Además busca que las entidades cuenten con:

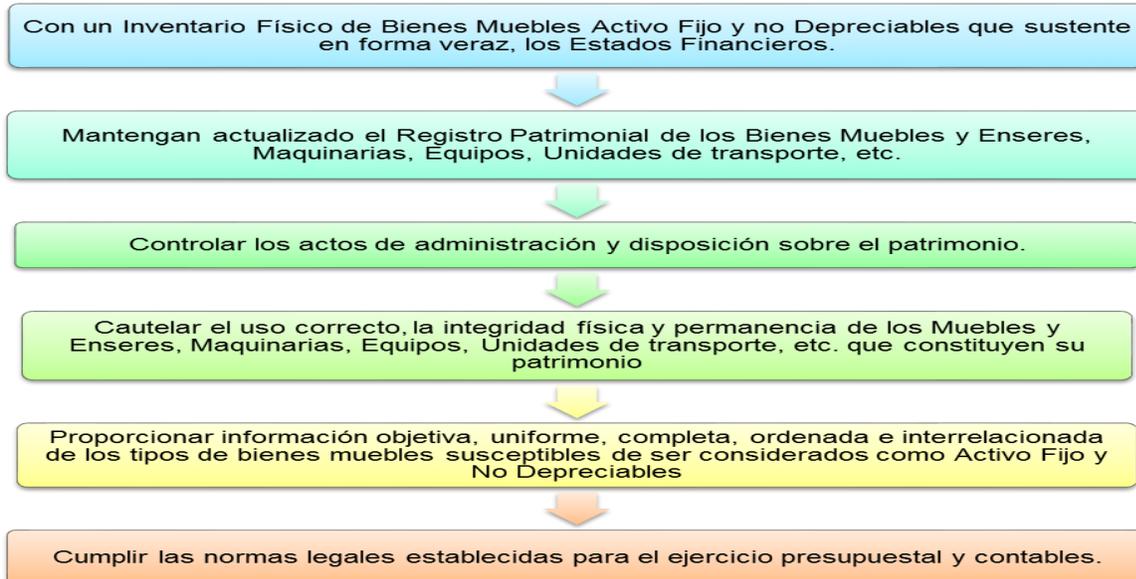


Figura 12. Disposiciones legales. Fuente: Elaboración propia a partir de Superintendencia de Bienes Estatales

“Los bienes que constituyen el patrimonio del Estado tendrán una codificación única y permanente que los diferencie de cualquier otro bien. La codificación se realiza asignando y aplicando al bien un grupo de números a través del cual se le clasificará e identificará, conforme al catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado y al Software Inventario Mobiliario Institucional”. (Superintendencia nacional de bienes estatales, 2015)

“El código asignado a cada bien es permanente y el número correlativo asignado es único; nace con él y muere con él cuando éste es transferido, donado, dado de baja, vendido, incinerado o destruido; no puede existir más de 01 bien con el mismo número correlativo. Los códigos de los bienes dados de baja no podrán ser utilizados para nuevos bienes. La identificación del bien podrá realizarse escribiendo con tinta indeleble, grabando directamente en el bien adhiriendo placas, láminas o etiquetas, y cualquier otra forma apropiada que observe las características exigidas en las normas vigentes sobre la materia”. (Superintendencia nacional de bienes estatales, 2015)

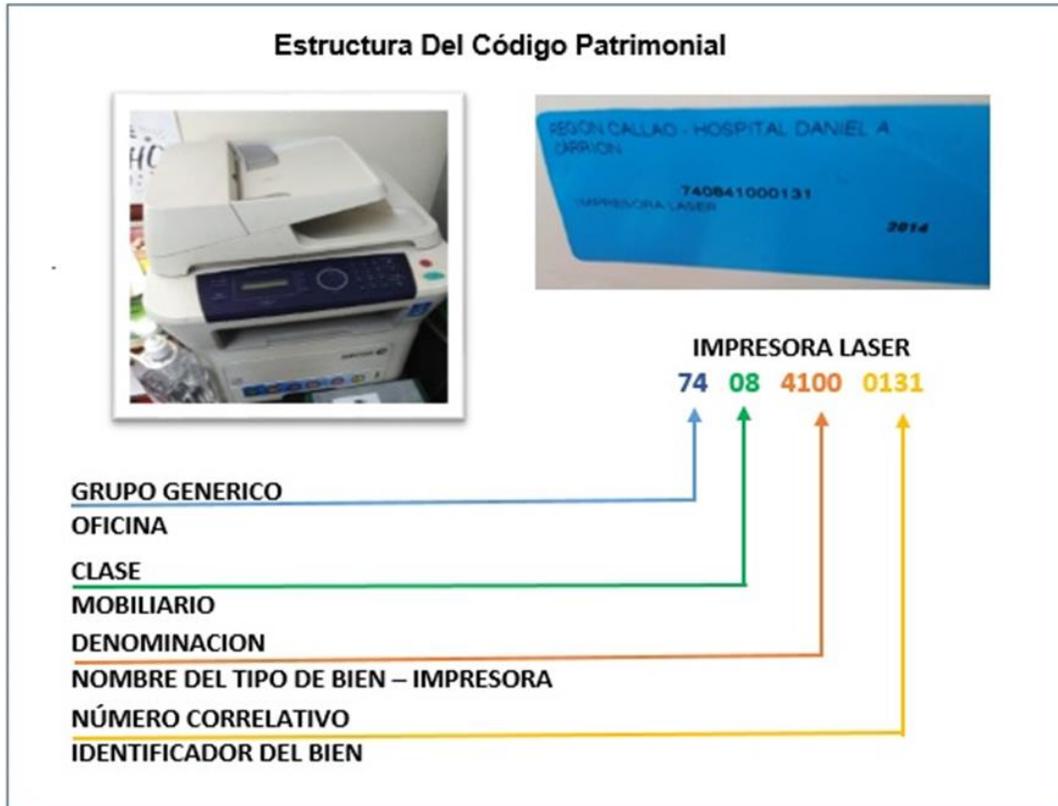


Figura 13. Estructura del código patrimonial. Fuente: Elaboración propia a partir de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Con la aplicación del sistema de código de barras, se podrá realizar las etiquetas con las descripciones del bien, código de la superintendencia Nacional de bienes estatales, el año del inventario, denominación del bien (nombre del equipo o mobiliario), código interno del servicio y nombre de la institución. Estas nuevas etiquetas reemplazaran a las anteriores que llevan acumuladas año tras año y fueron realizadas muchas de ellas a mano (escritos

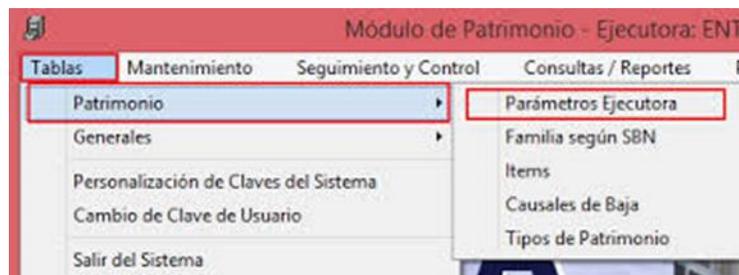


con plumón) y se aplicaran este formato impreso y sin errores.

Figura 14. Nueva etiqueta del código patrimonial. Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

2.2.9.1. Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)

Todos los bienes deben ser Registrado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, “es una herramienta para la gestión del Control Patrimonial la misma que permite controlar, revisar y emitir información sobre la administración de los Bienes de Propiedad Estatal, de acuerdo a las disposiciones y normas emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente administración de la propiedad Estatal”. (Ministerio de economía y finanzas,



2019)

Figura 15. Sistema integrado de gestión administrativo. Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

2.2.9.2. Catálogo de Bienes

“La catalogación de los bienes muebles del Estado es un proceso técnico propiciado por la Superintendencia de Bienes Nacionales a través del cual se pretende captar, ordenar, codificar, relacionar, actualizar y proporcionar información de los bienes muebles que deberán ser incorporados en el Inventario Patrimonial de las Entidades del Sector Público Nacional”. (Superintendencia nacional de bienes estatales, 2019)

Consulta de Catálogo de Bienes

Grupos Genéricos : 53 HOSPITALIZACION

Clase Genérico : 64 - MOBILIARIO

Código del Bien : 53641002

Denominación del Bien :

Item	Código	Denominación	Grupo	Clase	Resolución	Estado
1	53641002	BIOMBO DE METAL	HOSPITALIZACION	MOBILIARIO	0158-07/SBN	ACTIVO
Total : 1						

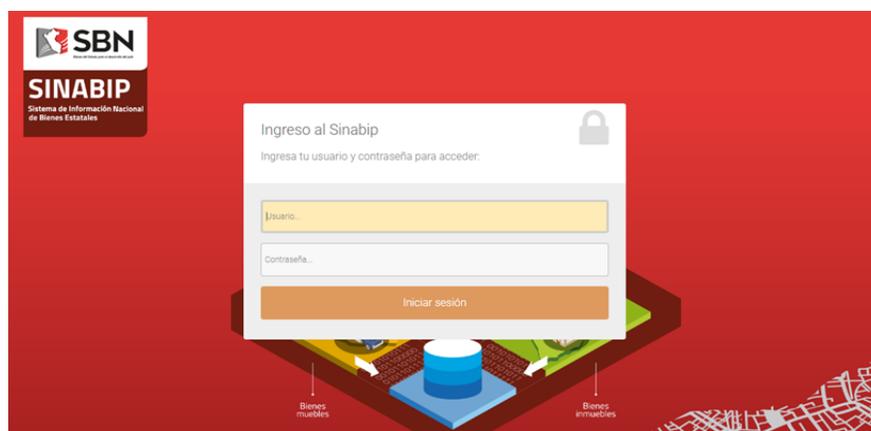
"SOMOS GARANTÍA DEL MEJOR USO DE LOS BIENES DEL ESTADO"

Figura 16. Catálogo de bienes. Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

2.2.9.3. Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP)

“Al realizar el termino del inventario (conciliación terminada), este debe ser registrado de manera virtual en el SINABIP es el sistema de información donde las instituciones públicas tienen el deber de registrar todos sus bienes estatales. Estos bienes inmuebles cuentan con un código único Sinabip – CUS y además con información catastral, técnica, jurídica y económica”. (Superintendencia nacional de bienes estatales, 2019)

Toda esta información tiene que ser registrada anualmente por las entidades



públicas.

Figura 17. Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales. Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

2.2.10. Gestión de Inventario

Según Zapata en su libro Fundamentos de la Gestión de Inventario nos dice que "La gestión de inventario es el proceso encargado de asegurar la cantidad de productos adecuados en la organización, de tal manera que se pueda asegurar la operación continua de los procesos de comercialización de productos a los clientes; es decir, asegurar que las operaciones de manufactura y distribución no se detengan, cumpliendo con las promesas de entrega de productos a los clientes" (Zapata 2014, p.9).

2.2.11. Gestión de Almacenes y Gestión de Stocks

Bureau nos dice “La diferenciación entre gestión de stocks y gestión del almacén es imprescindible para una perfecta comprensión de los intercambios e interrelaciones entre ambos, evitando cualquier confusión posible”. (Bureau 2011, p.221)

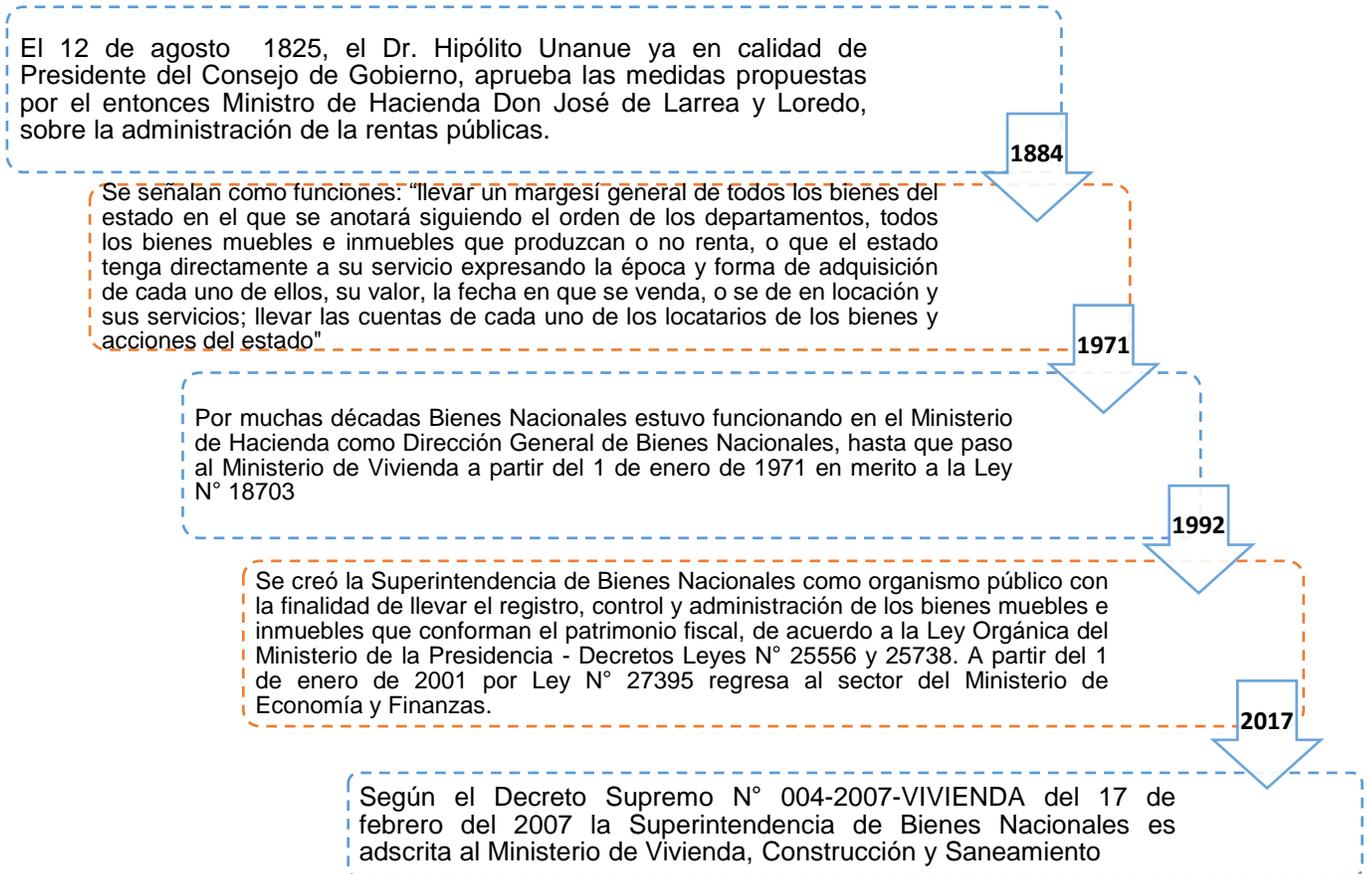
Además comenta que “La relación entre la gestión del almacén y la gestión de stocks es íntima y los intercambios de información que tienen lugar entre ellas es muy frecuente”. (Bureau 2011, p.222)

<p>Gestión de Stocks</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de entradas esperadas del exterior • Registro de pedidos a realizar • Información de Cambios • Solicitud de inventarios
<p>Gestión del Almacén</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de entradas y expediciones • Recuento de inventario • Registro de anomalías: daños o pérdidas, etc.

Figura 18. Cuadro comparativo de Gestión de Stocks y Gestión de Almacén. Fuente: Logística Integral, por Bureau 2011.

2.2.12. Gestión y Control del Inventario en Entidades Publicas

La creación de una entidad que administre y gestione todos los bienes pertenecientes al estado peruano, llevo muchos años para su realización. Existe una resolución ministerial de la creación oficial de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Ley N° 29151. A continuación se explica una



breve línea de tiempo):

Figura 19. Línea de Tiempo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Fuente: Elaboración propia a partir de Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

2.2.13. Gestión Administrativa de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Para el inicio del inventario en una entidad pública como es el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión se debe seguir ciertas normas establecidas por la SBN, La emisión de una Resolución Directoral que debe contener:

- El artículo 7° de la Ley N°27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, señala que “la gestión y el uso de los recursos públicos de la administración pública, sus dependencias, entidades y organismo, deberán estar sometida a la medición del cumplimiento de las funciones asignadas y la obtención de resultados los cuales serán evaluados periódicamente”.(Ministerio de agricultura, 2019)
- Artículo 121° del Reglamento de la Ley N°29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°007-2008- VIVIENDA, “establece que bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina de Administración o la que haga sus veces, se efectuara un inventario anual en todas las entidades con fecha al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación deberá ser remitido a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, entre los meses de enero y marzo de cada año”. (Superintendencia nacional de bienes estatales, 2019)
- El inciso 6.7.3 Inventario, de la Directiva N° 001- 2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobado mediante Resolución N°046-2015/SBN, en el Sub- Inciso 6.7.3.4 “Comisión de Inventario, señala que la OGA mediante resolución, constituirá la Comisión de Inventario, que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la entidad, la cual estará conformada, como mínimo, por los siguientes representantes: Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Contabilidad y Finanzas Oficina de Logística”. (Superintendencia nacional de bienes estatales, 2019)
- El Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado por Ordenanza Regional N°000006 de fecha febrero de 2013, señala a la oficina Ejecutiva de Administración como el órgano de apoyo encargado de administrar los recursos materiales, económicos, financieros, así como

de la infraestructura, mantenimiento y servicios generales para el cumplimiento de la misión y los objetivos establecidos asignados al hospital.(Hospital nacional Daniel Alcides carrion, 2018)

- “Se menciona también la Resolución N°003-2018/SBN-DNR Catalogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, se realiza mención de las nuevas actualizaciones de los bienes y los nuevos ingresos a la lista de bienes a considerar y su denominación”. (Hospital nacional Daniel Alcides carrion, 2018)

Objetivos	Funciones
Comprobar la existencia física del bien.	Elaborar un cronograma de actividades
Constatar físicamente el estado de conservación, ubicación, cantidad, condición de utilización, seguridad y los funcionarios responsables de los bienes que están asignados en uso.	Comunicar a todas las oficinas de la entidad la fecha de inicio de toma de inventario y conformar los equipos de trabajo.
Realizar una eficaz administración de los bienes en uso y bienes improductivos.	Solicitar a la oficina de personal o recursos humanos la relación de los trabajadores indicando el área y la oficina donde laboran.
Disponer con información que garantice la consistencia y confiabilidad de los datos consignados en las cuentas del activo y cuentas de orden contenidos en los estados financieros.	Identificar los ambientes y capacitar al personal inventariado en el llenado del formulario y manejo de equipos.
Sustentar y actualizar los registros contables y patrimoniales.	Proporcionar herramientas de trabajo y coordinar el horario y la disposición de los representantes de cada ambiente.
Disponer con información que garantice la consistencia y confiabilidad de los datos consignados en las cuentas del activo y cuentas de orden contenidos en los estados financieros.	Realizar la conciliación con el inventario físico del período anterior y el inventario contable, respectivamente. Determinar las diferencias de bienes y proceder a emitir los informes.
Sanear los Bienes sobrantes y faltantes con que cuenta la entidad y que deben ser regularizados.	Levantar las observaciones encontradas por los entes competentes.
Determinar el inventario físico general actualizado de bienes correspondientes a la sede central y dependencias según correspondan.	Las demás que le asigne la OGA.

Figura 20. Objetivos y funciones de la comisión. Fuente: Elaboración propia a partir de Superintendencia de Bienes Estatales

Una vez establecidos los Objetivos y Funciones, se procede a realizar el cronograma:

MODELO DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																									
Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Nombramiento de la Comision de Inventario	■																								
Elaboracion de Oficio Circular para comunicar la Labor		■																							
Formulacion y aproacion del Cronograma		■																							
Entrega de Materiales al Equipo de Inventario		■																							
Reconocimiento de los Ambientes y Organigrama		■																							
Elaboracion de Etiquetas Temporales		■																							
Elaboracion de Formatos		■	■																						
Toma de Inventario y Etiquetado		■	■	■	■																				
Supervision de los Trabajos		■	■	■	■																				
Consolidacion Revision y Clasificacion de las Hojas de Trabajo		■	■	■	■																				
Procesamiento de Informacion en el Software de la SBN																									
Supervision de Trabajos de Gabinete		■	■	■	■																				
Analisis de la Informacion Procesada																									
Conciliacion Fisica Contable																									
Determinacion de Sobrantes y Faltantes																									
Impresión y Pegado de Etiquetas Definitivas																									
Impresión de Reportes Finales																									
Entrega de Formatos de Bienes por Usuario																									
Ultimos Ajustes																									
Elaboracion del Informe Final																									
Elaboracion del Listado de Faltantes																									
Elaboracion del Listado de Sobrantes																									
Elaboracion del Listado de Bienes para Baja																									

a) Cronograma de Actividades

Figura 21. Cronograma de actividades. Fuente: Elaboración propia a partir de Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)

ENTIDAD		INVENTARIO PATRIMONIAL DE LA ENTIDAD										FECHA	
USUARIO RESPONSABLE		FORMATO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION										/ /	
NOMBRE Y APELLIDOS		PERSONAL INVENTARIADOR		NOMBRE Y APELLIDO		EQUIPO		FOLIO N°					
DEPENDENCIA		PISO		CARGO									
AREA		MODALIDAD		: FUNCIONARIO () CAS () PRACTICANTE () SECURISTA () TERCERO ()									
ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	MARCA	MODELO	TPO	COLOR	SERE/DMENSONES	EST	OBSERVACIONES			
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

LEYENDA: (N) MUY BUENO (B) BUENO (R) REGULAR (M) MALO

NOTA: EL USUARIO DECLARA HABER MOSTRADO TODOS LOS BIENES PATRIMONIALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y NO CONTAR CON MAS BIENES MATERIA DE INVENTARIO. EL USUARIO ES RESPONSABLE DIRECTO DE LA EXISTENCIA, PERMANENCIA, CONSERVACION Y BUEN USO DE CADA UNO DE LOS BIENES DESCRITOS. POR LO QUE SE RECOMIENDA TOMAR LAS PREVIDENCIAS DEL CASO PARA EVITAR PERDIDA, JUSTIFICACIONES, DETENIDOS, ETC. QUE LUEGO PODRIA SER CONSIDERADO COMO DESCUIDO O NEGLIGENCIA. CUALQUIER MOVIMIENTO DENTRO O FUERA DE LA ENTIDAD, DEBERA SER COMUNICADO AL ENCARGADO DE CONTROL PATRIMONIAL, BAJO RESPONSABILIDAD.

USUARIO RESPONSABLE _____ PERSONAL INVENTARIADOR _____

b) Ficha de Inventario para Bienes:

Figura 22. Ficha de inventario de bienes. Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)

c) Ficha Técnica de Autos para la toma de inventario:

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO		
ENTIDAD	CATEGORÍA	COLOR
DENOMINACIÓN	Nº DE CHASIS (VIN)	COMBUSTIBLE
PLACA	Nº DE EJES	TRANSMISIÓN
CARROCERÍA	Nº MOTOR	CILINDRADA
MARCA	Nº SERIE	KILOMETRAJE
MODELO	AÑO DE FABRICACIÓN	TARJETA DE PROPIEDAD
DESCRIPCIÓN	APRECIACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA	
1.- SISTEMA DE MOTOR		
Cilindros Carburador / Carter Distribuidor/ Bomba de inyección Bomba de Gasolina Purificador de aire		
2.- SISTEMA DE FRENSOS		
Bomba de frenos Zapatillas y tambores Discos y pastillas		
3.- SISTEMA DE REFRIGERACIÓN		
Radiador Ventilador Bomba de agua		
4.- SISTEMA ELÉCTRICO		
Motor de arranque Batería Alternador Bobina Relay de Alternador Faros delanteros Direccionales delanteras Luces posteriores Direccionales posteriores Equipo de música Parlantes Claxon Círculo de luces (faros, cableado)		
5.- SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
Caja de cambios Bomba de embrague Caja de transferencia Diferencial trasero Diferencial delantero(4x4)		
6.- SISTEMA DE DIRECCIÓN		
Volante Caña de dirección Cremallera Rótulas		
7.- SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
Amortiguadores / Muelles Barra de Torsión Barra estabilizadora Llantas		
8.- CARROCERÍA		
Capot del motor Capot de maletera Parachoques delantero Parachoque posterior Lunas laterales Lunas cortaviento Parabrisas posterior Tanque de Combustible Puertas Asientos		
9.- ACCESORIOS		
Aire Acondicionado Alarma Aire acondicionado Plumillas Espejos Correas de Seguridad Antena		
10. OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES		
APRECIACIÓN TÉCNICA GENERAL (*):		
Valor de tasación (S/.)		

Unidad Orgánica Responsable de Control
Patrimonial

Mecánico o Especialista

Figura 23 Ficha técnica de autos. Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)
*El ítem "Apreciación Técnica General" indica por un vehículo en calidad de chatarra, su disposición según lo establecido en el DS Nº 065-2008-VIVIENDA. Asimismo, el ítem "Valor de tasación" indica el valor de tasación del vehículo, según el artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 29322, Ley del Sistema de Bienes Estatales, Ley Orgánica de Propiedad Vehicular (aprobado por Resolución Nº 039-2013-SUNARP, publicado el 20-02-2013).

d) Disposiciones Específicas:

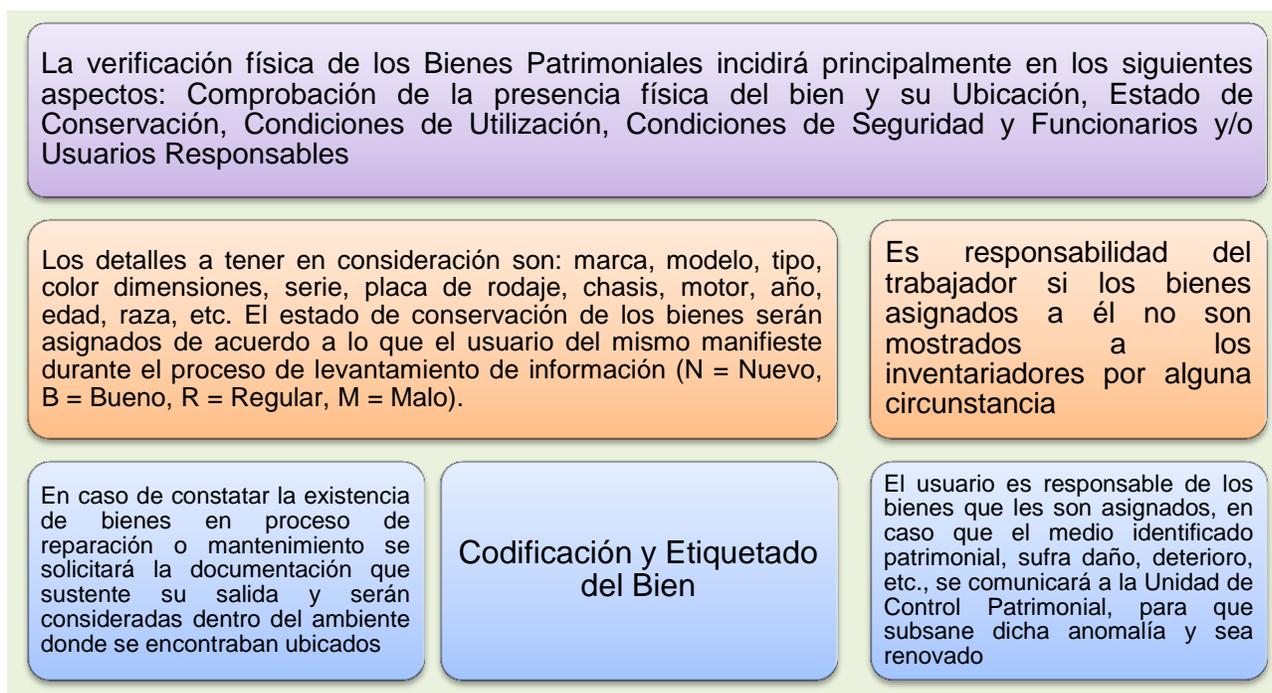


Figura 24. Disposiciones específicas. Fuente: Elaboración propia a partir de Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

e) Lo detalles técnicos a tener en cuenta según su clasificación es:

Vehículos	Equipos	Muebles
Marca	Marca	Marca
Modelo	Modelo	Modelo
Tipo	Tipo	Tipos
N° de Motor	Color	Color
N° de Chasis	Serie	Dimensiones
Placa	Otros	Otros
Año	-	-
Otros	-	-

Figura 25. Detalles técnicos del bien. Fuente: Elaboración propia a partir de Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

f) Por último se realiza el acta de cierre:

Acta de Cierre de Toma de Inventario	
<p>En las instalaciones de (.....nombre de la entidad.....), ubicadas en la (el) (Av., Calle, Jr.), del distrito de, provincia dey departamento de, siendo las horas del día de del 200..., se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario 200..., designados mediante Resolución N°, de fecha de del 200...; en virtud de sus funciones y atribuciones señaladas en el Directiva de fecha.....para efectuar el cierre de las actividades del proceso de inventarios conforme al cronograma establecido y en cumplimiento Art. 121º del D.S. 007-2008-VIVIENDA.</p>	
Integrantes	
.....	(Presidente)
.....	(Miembro)
.....	(Miembro)
.....	(Veedor)
ACUERDOS	
(Indicar: locales o ambientes verificados, hechos producidos: etiquetado, dificultades, procesamiento de información, resultados: especificar la cantidad de los bienes sobrantes, faltantes y las acciones a seguir, otros.)	
.....	
.....	
.....	
.....	
No habiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura de los acuerdos, se levanta la sesión siendo a las horas del día de del 200..., procediendo los participantes a firmar en señal de conformidad.	
(Presidente)	(Miembro)
(Miembro)	(Miembro)

Figura 26. Acta de cierre. Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

“Por último el Informe final del inventario debe ser elaborado por la comisión de Inventario, designada para tal fin y una copia de dicho informe debe ser remitido a la SBN (Art. 121º del DS N° 007-2008-VIVIENDA y Art. 28º de la Resolución N° 039-98/SBN). La Oficina General de Administración remitirá a la SBN entre los meses de enero y marzo de cada año, teniendo como fecha de cierre el 31 de diciembre del año anterior”. (Artículo 121º del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA). (Superintendencia nacional de bienes estatales, 2019)

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Activo Fijo:** Es el bien de una empresa, ya sea tangible o intangible. (Romero Álvaro, Contabilidad Intermedia, 2004, p.36).
- **Almacén:** Custodia y protección del stock. (Bureau Veritas, Logística Integral, 2011, p. 90).
- **Beneficencia:** Organización o institución pública o privada que se dedica a prestar esta ayuda. (Cultural 2001 p.966).

- **Código de Barras:** Es un conjunto de caracteres con una estructura predeterminada, cuyo objetivo es lograr la identificación de un producto, ítem, servicio, persona, etc. (Chacón, Mora & Tamayo, 2015.p.3).

- **Decreto:** Decisión del Consejo de Ministros, o de una entidad equivalente, que aprueba disposiciones de carácter general. (Cultural 2001 p. 567).

- **Funcionario:** Empleado público. Empleado de cierta categoría o importancia. (Cultural 2001 p. 818).

- **Gestión de Inventario:** Es el proceso encargado de asegurar la cantidad de productos adecuados en la organización (Zapata 2014 p.9).

- **Inventario:** Es la enumeración precisa de lo que contiene el almacén. (Bureau Veritas, Logística Integral, 2011, p. 225).

- **Margesí:** Documento en el que quedan registrados a modo de inventario los bienes de una institución pública como una municipalidad o un ministerio.
- **Nosocomio:** "Hospital" (Cultural 2001 p.1238).

- **No depreciable:** Como la depreciación es el reconocimiento de un gasto producto de la utilización de un activo, cuando este no está en condiciones de ser utilizado, naturalmente que no será depreciado. (Romero Álvaro, Contabilidad Intermedia, 2004, p.43).

- **Objetivo:** Que hace juicios de valor atendiendo a los hechos y la lógica. (Cultural 2001 p.1248).
- **Patrimonio:** Bienes propios adquiridos por cualquier título. (Cultural 2001 p. 1304)
- **Rentabilidad:** Condición o aptitud de una empresa mercantil de producir beneficios en consonancia con el capital y el trabajo en ellas invertidos. (Cultural 2001 p.1418)
- **Scanner:** Escáner. (Chiavenato 2006 p.1477)
- **Software:** Sistema abstracto. (Chiavenato 2006 p.428)
- **Sistema:** Conjunto de partes que operan con interdependencia que funcionan como una totalidad para algún propósito. (Chiavenato 2006 p.379)
- **Stock:** Aquella cantidad de producto que se encuentra acumulada en un lugar determinado y en disposición de ser vendida, distribuida o usada. (Bureau Veritas, Logística Integral, 2011, p. 142).
- **Tecnología:** Es el conjunto de conocimientos técnicos, herramientas y actividades utilizadas para transformar los insumos organizacionales en salidas o resultados. (Chiavenato 2006 p.485)
- **Trazabilidad:** Serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de un producto en cada una de sus etapas (Cultural 2001 p.1570).

2.4. BASES HISTÓRICAS

Según el hospital nacional Daniel Alcides Carrión (2019) Fue inaugurado el 30 de diciembre de 1941, durante el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche, con el nombre de Hospital de Varones Daniel Alcides Carrión, para brindar atención a la clase trabajadora.

Su construcción y equipamiento corrió a cargo de la Sociedad de Beneficencia del Callao, habiendo empezado las obras en el segundo gobierno de Óscar R. Benavides. Su primer director fue el doctor Ernesto Delgado Gutiérrez, destacado cirujano. El nombre del nosocomio fue inspirado en Daniel Alcides Carrión (1857-1885), mártir de la medicina peruana, en la investigación sobre la enfermedad de Carrión. Fue administrado por la Beneficencia del Callao hasta 1970, cuando pasó a la competencia del Ministerio de Salud.

En 1971 se fusionó con el Hospital San Juan de Dios (fundado en 1968 para la atención de mujeres), formando así un complejo hospitalario que adoptó el nombre de Hospital General Base del Callao. Ambos hospitales quedaron unidos por un corredor construido en 1976.

El 15 de marzo de 1991, bajo el gobierno de Alberto Fujimori, el complejo fue designado Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, categoría que corresponde a las instituciones de salud que brindan atención especializada, con capacidad para solucionar problemas de mayor complejidad.

El Hospital Nacional Daniel A. Carrión es la Institución de Salud de mayor complejidad en la red de establecimientos en la Provincia Constitucional del Callao, con Dependencia Administrativa de la Dirección de Regional de Salud I a partir del 2005, es además un Hospital de referencia nacional y sede docente de pre y post grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y otras Universidades Públicas y privadas.

- **Visión**

“El Hospital Nacional Daniel A. Carrión es una institución acreditada. Reconocido por su excelencia en el manejo especializado de la salud, con talento humano capacitado y recertificado; con una cultura organizacional proactiva, gestión eficiente e innovadora, desarrollando procesos de mejora continua y que ha logrado la satisfacción de los usuarios”. (Hospital nación Daniel Alcides Carrión, 2019)

- **Misión**

“Somos un Hospital Nacional, categoría III-1, en la Región Callao, comprometidos con la salud de la población, que brinda atención especializada e integral con trato digno, solidario, y respetuoso de la interculturalidad e igualdad de género; con equipos multidisciplinarios altamente capacitados y tecnología moderna; que desarrolla actividades de docencia e investigación”. (Hospital nacional Daniel Alcides Carrión, 2019)

La toma de inventario del hospital estaba a cargo de la oficina de logística quien tenía a su mando al departamento de Patrimonio el cual se independiza para dar paso a la oficina de Patrimonio, quien realiza las funciones del registro del total de bienes y equipos del nosocomio.

2.5. BASE LEGAL

El Peruano Lima, viernes 14 de diciembre de 2007		 NORMAS LEGALES	359973
MUNICIPALIDAD DE BREÑA		MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	
Acuerdo N° 407-2007/MDB.- Declaran en situación de desabastecimiento inminente el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del distrito 360043		Ordenanza N° 122.- Aprueban Ordenanza sobre adecuación de espacios públicos e implementación de mecanismos de seguridad para protección de los niños y adolescentes como usuarios de cabinas de internet 360053	
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	
Ordenanza N° 156.- Aprueban Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad 360045		Ordenanza N° 297-MSS.- Otorgan beneficio extraordinario de regularización de pago de deudas tributarias para asentamientos humanos, pueblos jóvenes y similares 360054	
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA		PROVINCIAS	
D.A. N° 007-MDLV-2007.- Suspenden construcciones que se encuentren en etapa de excavación, cimentación, calzaduras y estructuras en general dentro del cuadrante denominado "Damero de Gamarra" 360049		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL	
MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS		Acuerdo N° 074-2007-MDCPS.- Declaran en situación de desabastecimiento inminente la adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche 360057	
Ordenanza N° 283-CDLO.- Modifican sumilla de la Ordenanza N° 279-CDLO en el sentido que aprueba reglamentación específica de la zonificación de los usos del suelo en el distrito 360050		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	
MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA		Acuerdo N° 047-2007-MDSFAY/A.- Exoneran de proceso de selección la contratación de profesional para elaboración de expediente de proyecto sobre implementación de planta procesadora de papa" 360058	
Ordenanza N° 096-CDLCH.- Otorgan beneficios para procesos de aprobación y regularización de habilitaciones urbanas de sectores deprimidos del distrito 360051			
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES			
Fe de Erratas R.A. N° 339-ALC/MM 360052			

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 29151

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

La presente Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización.

Artículo 2°.- Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley, normas reglamentarias y aquellas que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN son de estricto cumplimiento para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, en concordancia con las

competencias y autonomías atribuidas por la Constitución Política del Perú y las leyes correspondientes; asimismo, para las personas naturales o jurídicas que ejerzan algún derecho sobre bienes estatales.

Artículo 3°.- Bienes estatales

Para los efectos de esta Ley, los bienes estatales comprenden los bienes muebles e inmuebles, de dominio privado y de dominio público, que tienen como titular al Estado o a cualquier entidad pública que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan.

Artículo 4°.- Glosario de términos

- Bienes de Alcance Nacional:** Son aquellos bienes comprendidos en los incisos c), d), e), f), g) y h) del numeral 3 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 023-2004-PCM.
- Actos de administración:** Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas ordenan el uso y aprovechamiento de los bienes estatales.
- Actos de disposición:** Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales.
- Actos de adquisición:** Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas incorporan a su patrimonio bienes estatales.
- Acto de registro:** Es el acto por el cual se incorpora

2.5.1 Ley general de bienes estatales

un bien estatal en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP a mérito de los títulos que corresponden a la naturaleza de los actos que se generen.

- f) **Acto de supervisión:** Es el acto que desarrolla el ente rector sobre los bienes estatales y sobre los actos que recaen sobre éstos; asimismo, respecto del cumplimiento del debido procedimiento que ejecuten las entidades públicas que conforman del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

TÍTULO II

CAPÍTULO I

SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Artículo 5°.- Creación del Sistema Nacional de Bienes Estatales

Créase el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente rector.

Artículo 6°.- Finalidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales

El Sistema Nacional de Bienes Estatales tiene por finalidades:

- Contribuir al desarrollo del país promoviendo el saneamiento de la propiedad estatal, para incentivar la inversión pública y privada, procurando una eficiente gestión del portafolio mobiliario e inmobiliario del Estado.
- Ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales a nivel del Gobierno Nacional, regional y local para lograr una gestión eficiente.

Artículo 7°.- Garantías del Sistema Nacional de Bienes Estatales

Son garantías que rigen el Sistema Nacional de Bienes Estatales, las siguientes:

- La primacía de las disposiciones de esta Ley, así como las normas reglamentarias y complementarias, por su especialidad, que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse.
- La permanencia del dominio del Estado sobre los bienes inmuebles cuyas competencias, para su administración y disposición, hayan sido o sean transferidas a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- La supervisión permanente, a cargo del ente rector, de los actos de adquisición, administración y disposición ejecutados por los organismos que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Que todo acto de disposición de dominio, a favor de particulares, de los bienes inmuebles de dominio privado estatal sea a título oneroso, teniendo como referencia el valor comercial y según los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes, en tanto los mismos constituyen patrimonio de la Nación.
- La venta por subasta pública de los bienes de dominio privado estatal; y, de manera excepcional, en forma directa.
- La transparencia en los procedimientos de adquisición, administración y disposición de los bienes estatales, los cuales se encuentran sujetos a la facultad de fiscalización ciudadana.

Artículo 8°.- Entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales

Las entidades que conforman el Sistema Nacional

de Bienes Estatales, en cuanto administran o disponen bienes estatales, son las siguientes:

- La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, como ente rector.
- El Gobierno Nacional integrado por el Poder Ejecutivo, incluyendo a los ministerios y organismos públicos descentralizados, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.
- Los organismos públicos a los que la Constitución Política del Perú y las leyes confieren autonomía.
- Las entidades, organismos, proyectos y programas del Estado, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas legalmente otorgadas.
- Los gobiernos regionales.
- Los gobiernos locales y sus empresas.
- Las empresas estatales de derecho público.

No se encuentran comprendidas en la presente Ley, las empresas estatales de derecho privado.

Artículo 9°.- Gobiernos regionales y gobiernos locales

Los actos que ejecuten los gobiernos regionales, respecto de los bienes de su propiedad, se rigen por lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la presente Ley, así como por su reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP.

Los gobiernos regionales, respecto de los bienes de propiedad del Estado bajo su administración, en cumplimiento de las transferencias de competencias, ejecutarán los actos conforme a lo establecido en el artículo 35° literal j) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y en el artículo 62° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la presente Ley y en su reglamento.

Los actos que realizan los gobiernos locales, respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a la presente Ley y su reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP.

Respecto de los bienes de dominio público bajo administración local, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN deberá efectuar las funciones de supervisión y registro.

Las universidades, respecto de sus bienes, se rigen por la Ley N° 23733, Ley Universitaria, sin perjuicio de la obligación de remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN la información sobre los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP.

Los bienes del Sector Defensa se rigen por la Ley N° 29006, Ley que autoriza la disponibilidad de inmuebles del Sector Defensa, y por las disposiciones de carácter especial sobre la materia.

Artículo 10°.- Empresas estatales de derecho público y empresas municipales

Los actos que realizan las empresas estatales de derecho público y las empresas municipales, respecto de los bienes de su propiedad, se rigen por sus leyes de creación y demás normas legales sobre la materia, encontrándose obligadas a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN la información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP.

Artículo 11°.- Acciones sobre los bienes estatales

Las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley y su reglamento.



Artículo 12°.- **Obligatoriedad de remitir información**

Las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Bienes Estatales deben remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN la documentación sustentatoria de los actos vinculados a los bienes estatales sobre los que ejercen algún derecho o se encuentran bajo su administración, a partir de la fecha de expedición de la resolución aprobatoria, suscripción del contrato o inscripción del acto, según sea el caso, y conforme a los plazos y condiciones que se establezcan en el reglamento de la presente Ley, bajo responsabilidad del titular de la entidad pública correspondiente.

CAPÍTULO II

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Artículo 13°.- **De la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y su representación judicial**

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN es un organismo público descentralizado y constituye un pliego presupuestal, siendo el ente rector responsable tanto de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, con representación judicial propia.

Artículo 14°.- **Funciones y atribuciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales**

14.1 Son funciones y atribuciones exclusivas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, las siguientes:

a) Proponer y promover la aprobación de normas legales destinadas al fortalecimiento

del Sistema Nacional de Bienes Estatales, priorizando la modernización de la gestión del Estado y el proceso de descentralización.

- b) Formular políticas y expedir directivas sobre los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de bienes estatales.
- c) Procurar una eficiente gestión del portafolio mobiliario e inmobiliario de los bienes estatales, optimizando su uso y valor.
- d) Supervisar los bienes estatales, así como el cumplimiento del debido procedimiento y de los actos que ejecuten las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienes Estatales. En caso que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN determine infracciones a la normatividad, pondrá las mismas en conocimiento de la entidad pública correspondiente y de la Contraloría General de la República, para las acciones correctivas y sanciones respectivas, bajo responsabilidad del Titular de la entidad pública.
- e) Administrar el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP como un registro único obligatorio con la información que, de manera obligatoria, deben remitir todas las entidades públicas, respecto de los bienes estatales.
- f) Identificar los bienes estatales de carácter y alcance nacional y disponer su reserva para desarrollar proyectos de interés nacional.
- g) Sustentar y aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes estatales de carácter y alcance nacional, y demás bienes que se encuentren bajo su competencia.
- h) Aprobar la transferencia, en dominio fiduciario, de los bienes inmuebles de dominio privado del Estado, de libre disponibilidad, que

se encuentren bajo su administración, así como la de aquellos bienes de las entidades públicas.

- i) Emitir opinión técnica en los actos de disposición de predios de propiedad del Estado, con excepción de los bienes de propiedad municipal, y de aquellos que sean materia de procesos de formalización o estén comprendidos en procesos de privatización o concesión en cumplimiento de disposiciones especiales.
- j) Absolver consultas, interpretar y emitir pronunciamientos institucionales sobre bienes estatales con carácter orientador.
- k) Tener acceso a los registros, documentos e información respecto de los actos de disposición y administración de los bienes estatales, con las limitaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

14.2 Son funciones y atribuciones compartidas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, las siguientes:

- a) Tramitar y aprobar la conversión de bienes de dominio público al dominio privado del Estado, por la pérdida de la naturaleza o condición apropiada para su uso o servicio público, sin perjuicio de la competencia de los gobiernos locales, para este efecto, asignada por normas especiales, luego de lo cual los bienes quedarán a cargo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.
- b) Realizar el diagnóstico y/o saneamiento físico-legal de bienes inmuebles de las entidades públicas del Gobierno Nacional; inclusive, de aquellas comprendidas en proyectos de inversión, obras de infraestructura y servicios públicos del Estado, sin perjuicio del saneamiento que las entidades públicas, integrantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, efectúen por normas especiales.
- c) Requerir, al igual que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, información a particulares que ejerzan o hayan ejercido algún derecho sobre bienes estatales.
- d) Recibir y atender, en similar forma que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, relacionadas con la administración de los bienes estatales, en el ejercicio de la facultad de fiscalización ciudadana, otorgándoles el trámite correspondiente, sea en el ámbito interno o derivándolas ante la autoridad competente; estando la identidad de los denunciantes y el contenido de la denuncia protegidos por el principio de reserva.

Las funciones y atribuciones antes señaladas no son taxativas, pudiendo incorporarse otras conforme a ley.

Artículo 15°.- Del Superintendente Nacional de Bienes Estatales

El Superintendente Nacional de Bienes Estatales es el funcionario público de mayor nivel jerárquico de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN. Su designación tiene un período de cuatro (4) años. La designación y vacancia del cargo se rige por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y la Ley N° 28175, Ley marco del empleo público.

Artículo 16°.- Órgano de revisión de la propiedad estatal

El órgano de revisión de la propiedad estatal constituye la instancia revisora de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, con competencia nacional, encargada de resolver, en última instancia administrativa,

los conflictos sobre bienes de propiedad estatal que surjan entre las entidades públicas, integrantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, las que, en forma obligatoria, deben recurrir a ella.

Artículo 17°.- Normas aplicables a la conformación del órgano de revisión

La conformación, requisitos y designación de los integrantes del órgano de revisión serán determinados por el reglamento de la presente Ley y demás normas de gestión de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

CAPÍTULO III

ASPECTOS ESPECÍFICOS

Artículo 18°.- Aprovechamiento de los bienes estatales

Las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la presente Ley, y atendiendo a los fines y objetivos institucionales.

Si como consecuencia de la función de supervisión del ente rector, se comprueba un destino distinto a la finalidad asignada o el abandono de los bienes de las entidades a las que hace referencia el artículo 8° literales b, c y d de la presente Ley, el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, asumirá la titularidad.

Artículo 19°.- Defensa de los bienes estatales

Las entidades públicas deberán adoptar las acciones necesarias para la defensa administrativa y judicial de los bienes estatales de su propiedad o los que tengan a su cargo.

Artículo 20°.- Actuación de los particulares ante el órgano jurisdiccional

Las resoluciones emitidas por las entidades integrantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, respecto de bienes estatales que involucren intereses de particulares, serán recurribles ante el órgano jurisdiccional conforme a la normatividad vigente.

Artículo 21°.- De la capacitación por parte del ente rector

El ente rector brindará capacitación permanente al personal técnico a cargo de la administración de los bienes estatales.

Artículo 22°.- Prohibiciones de servidores y funcionarios públicos

Los funcionarios y servidores públicos, así como toda persona que presta servicios en las entidades de la administración pública bajo cualquier régimen laboral o contractual, no pueden adquirir derechos reales por contrato, legado o subasta pública, directa o indirectamente o por persona interpuesta, respecto de los bienes de propiedad de la entidad pública a la que pertenecen, de los confiados a su administración o custodia ni de los que para ser transferidos requieren de su intervención.

Dichas prohibiciones se aplican también a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas antes señaladas, así como a las personas jurídicas en las que todas las personas antes referidas tengan una participación superior al cinco por ciento (5%) del capital o patrimonio social, antes de adquirirse el derecho real.

Estas prohibiciones rigen hasta seis (6) meses después de que las personas impedidas cesen o renuncien en sus respectivos cargos.

Los actos administrativos y contratos que se suscriban, contraviniendo lo dispuesto en el presente artículo, son nulos de pleno derecho sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Artículo 23°.- Titularidad de los predios no inscritos

Los predios que no se encuentren inscritos en el Registro de Predios y que no constituyan propiedad

de particulares, ni de las Comunidades Campesinas y Nativas, son de dominio del Estado, cuya inmatriculación compete a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; y en las zonas en que se haya efectuado transferencia de competencias, a los gobiernos regionales, sin perjuicio de las competencias legalmente reconocidas por norma especial a otras entidades y de las funciones y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Alcances de la transferencia

En los casos de transferencia de competencias, en el marco del proceso de descentralización, las funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado, a que hace referencia el inciso j) del artículo 35° de la Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización, y demás normas complementarias y reglamentarias, comprenden también aquellos que cuenten con edificaciones.

Los predios del Estado, identificados como de alcance nacional, y los comprendidos en proyectos de interés nacional, permanecerán bajo competencia de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN y/o de la entidad pública titular del bien o responsable del proyecto, de conformidad con la normatividad vigente y lo establecido en el reglamento de la presente Ley.

SEGUNDA.- De las acciones de reversión, desafectación o extinción de cesión en uso a favor del Estado

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN podrá expedir resoluciones declarando la reversión, desafectación o extinción de cesión en uso a favor del Estado, respecto de las transferencias de dominio, afectaciones o cesiones en uso, aprobadas antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 154-2001-EF, promoviendo las acciones correspondientes conforme a la normatividad vigente. Igualmente, los contratos de arrendamiento, cesión en uso y derecho de superficie, regidos por la Ley N° 24561, modificada por el Decreto Ley N° 25799, no tendrán un plazo de vigencia superior a quince (15) años. Todo contrato que contravenga esta norma es nulo de pleno derecho.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

COMUNICADO N° 033 -2007-EF/76.01 A LOS PLIEGOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de sus funciones establecidas en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 (en adelante la Ley de Presupuesto 2007), encuentra necesario comunicar lo siguiente:

- a) En concordancia con el artículo 4° numeral 1 de la Ley de Presupuesto 2007, la existencia de marco o saldos presupuestales en el Grupo Genérico de Gastos Personal y Obligaciones Sociales o en cualquier otro Grupo Genérico de Gasto, por sí mismo, **en ningún caso es sustento legal** para otorgarse prestaciones, sean pecuniarias o en especie, tales como canastas, asignaciones, bonos, distribuciones, retribuciones, estímulos adicionales, asignaciones extraordinarias por trabajo asistencial (AETA), beneficios de toda índole cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo, fuente de financiamiento, incluido el incremento de los incentivos laborales que se otorgan a través del CAFAE.

Se recuerda que la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 10 de diciembre de 2007, que regirá a partir del 1° de enero de 2008, dispone en su artículo 5° numeral 5.1, una prohibición igual a la establecida en el artículo 4° de la Ley N° 28927.

- b) Conforme al artículo 5° literal d) de la Ley de Presupuesto 2007, para efecto de la procedencia del requerimiento de incremento de gasto de carácter permanente, es necesario que en la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, se haya consignado los créditos presupuestarios respectivos orientados a la atención de dicho gasto durante el año 2008.

Los actos administrativos o de administración generadores de gasto que emiten las autoridades competentes deben contar con la certificación respectiva del crédito presupuestario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2007; y sujetarse a las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables, en concordancia con el principio de legalidad que rige en la administración pública.

Lima, diciembre de 2007

DIRECCION NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

143415-1

359978


NORMAS LEGALES

 El Peruano
 Lima, viernes 14 de diciembre de 2007

TERCERA.- Acceso a la información de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI y de las municipalidades

Para efectos de actualización del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP y con la finalidad de llevar a cabo el saneamiento de los bienes estatales, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP y las municipalidades brindarán acceso a la información a su cargo a solicitud de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

CUARTA.- Financiamiento

Los gastos que genere la implementación de la presente Ley se realizarán con cargo al presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

QUINTA.- Procedimientos excluidos

No se encuentran comprendidos en la presente Ley, los bienes estatales regulados por la Ley N° 24561, modificada por el Decreto Ley N° 25799, y los bienes estatales comprendidos en la Ley N° 27758.

SEXTA.- De la denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales

En adelante, la Superintendencia de Bienes Nacionales, se denominará Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, pudiéndose utilizar las siglas SBN.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Adecuación del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN propondrá un proyecto de Reglamento de Organización y Funciones para adecuarse a la presente Ley.

SEGUNDA.- De la inclusión en el Sistema Nacional Integrado de Catastro Predial

A partir de la vigencia de la presente Ley, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN pasará a conformar, conjuntamente con las otras entidades indicadas en el artículo 3° de la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, el Sistema Nacional Integrado de Catastro Predial.

TERCERA.- Remisión de información de las entidades públicas del Sistema Nacional de Bienes Estatales

Todas las entidades públicas deben remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN la información sobre los bienes estatales respecto de los cuales ejercen algún derecho o se encuentran bajo su administración, bajo responsabilidad administrativa del Titular de la Oficina General de Administración, o de quien haga sus veces, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días, contados desde la entrada en vigencia de la presente norma, para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP.

En el caso de predios inscritos a nombre del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, la información solamente se referirá a los predios destinados a áreas de equipamiento y/o usos comunales.

CUARTA.- Regulación transitoria

Los procedimientos administrativos, iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, continuarán con el procedimiento que regía desde su inicio, hasta su conclusión.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Derogatorias

Derógase el artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 071-2001, el Decreto Ley N° 25554 y las disposiciones legales en vigencia, en cuanto se oponen a la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- Vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de publicación de su reglamento, el cual será refrendado por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil siete.

ALDO ESTRADA CHOQUE

Primer Vicepresidente, encargado de la Presidencia del Congreso de la República

MARTHA MOYANO DELGADO

Segunda Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil siete.

ALAN GARCÍA PÉREZ

Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ

Presidente del Consejo de Ministros

143416-1

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

Decreto Supremo que regula la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos por parte del Estado

**DECRETO SUPREMO
N° 096-2007-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, se amplía el alcance de los procedimientos sujetos al silencio administrativo positivo, reduciendo el ámbito de aplicación del silencio administrativo negativo con el propósito de ofrecer una mejor atención de los procedimientos y no obstaculizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2° de la citada norma, el establecimiento de la aprobación automática de procedimientos administrativos mediante silencio administrativo positivo no enerva la obligación de las entidades de realizar la fiscalización posterior de los documentos, declaraciones e información presentada por el administrado de conformidad al Artículo 32° de la Ley N° 27444;

Que, de la misma forma el Artículo 31° de la Ley N° 27444 señala que en los procedimientos de aprobación automática las entidades no emiten pronunciamiento expreso, debiendo sólo realizar la respectiva fiscalización posterior;

2.5.2. Reglamento de la ley general del sistema nacional de bienes estatales

El Peruano
Lima, sábado 15 de marzo de 2008



NORMAS LEGALES

368837

el Registro AFOCAT del MTC, al haber cumplido con el depósito del 30% del Fondo Mínimo y haber celebrado el contrato de fideicomiso, conforme lo establece el Reglamento.

Que con la presentación del expediente con registros N° 032818(19/04/2007), 063905(27/07/2007), 064188(31/07/2007), 065007(01/08/2007), 004124 (10/01/2008) y 021159(26/02/2008), ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Artículo 24° del Reglamento de Supervisión de las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) y de Funcionamiento de la Central de Riesgos de Siniestralidad derivada de Accidentes de Tránsito, por lo que corresponde otorgarle el Registro Definitivo.

Estando a lo opinado por la Oficina de Registro de AFOCAT, mediante Informe 013-2008-MTC/15.R AFOCAT y de conformidad con la Ley 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, modificada por la Ley N° 28839; y el Reglamento de Supervisión de las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito y de Funcionamiento de la Central de Riesgos de Siniestralidad derivada de Accidentes de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2006-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la INSCRIPCIÓN DEFINITIVA de).. ASOCIACION FONDO REGIONAL CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO DE LA ANCASH "AFORCAT ANCASH" constituida mediante escritura pública de fecha 15 de Noviembre del 2006 otorgada ante Notario Público Dr. Regulo Victorino Valero Sanabria y registrada bajo la Partida Electrónica N° 11063526 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Huaraz en el Registro de Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito a cargo de la Dirección General de Transporte Terrestre, como AFOCAT REGIONAL con Registro Definitivo N° 0022 - R AFOCAT - DGTT - MTC/2007, pudiendo operar como tal en la La Región Ancash.

Artículo 2°.- La presente Resolución Directoral entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, publíquese y cúmplase.

LINO DE LA BARRERA L.
Director General (e)
Dirección General de Transporte Terrestre

170452-1

VIVIENDA

Aprueban Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales

**DECRETO SUPREMO
N° 007-2008-VIVIENDA**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29151 se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, la citada Ley le asigna a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración, supervisión y registro de los bienes;

Que, la única Disposición Final de la Ley N° 29151 dispone que su entrada en vigencia se producirá a partir de la fecha de publicación de su Reglamento, el cual será

refrendado por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del Artículo 118° de la Constitución Política del Perú y el numeral 3 del artículo 11° de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29151

Aprobar el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el cual consta de tres (3) Títulos, once (11) Capítulos, veinte (20) Subcapítulos, ciento treinta y dos (132) artículos, diez (10) Disposiciones Complementarias Finales, dos (2) Disposiciones Complementarias Transitorias, una (1) Disposición Complementaria Modificatoria y dos (2) Disposiciones Complementarias Derogatorias.

Artículo 2°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil ocho.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

INDICE

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Del Objeto del Reglamento
Artículo 2.- De los Términos

TÍTULO II INTEGRANTES DEL SISTEMA

CAPÍTULO I SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Artículo 3.- Del Sistema Nacional de Bienes Estatales
Artículo 4.- De la vinculación de las entidades del SNBE
Artículo 5.- Del cumplimiento de las normas que regulan el SNBE
Artículo 6.- De la adecuación tecnológica de las entidades
Artículo 7.- De la adecuación de los procedimientos sobre los bienes estatales

CAPÍTULO II ENTE RECTOR

Artículo 8.- Del Ente Rector
Artículo 9.- De las funciones y atribuciones del Ente Rector

CAPÍTULO III INTERRELACION DEL ENTE RECTOR CON LAS DEMAS ENTIDADES

Artículo 10.- Funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades
Artículo 11.- De la Unidad Orgánica responsable del control patrimonial
Artículo 12.- Vinculación con los Gobiernos Locales
Artículo 13.- Vinculación con las empresas estatales y municipales
Artículo 14.- Vinculación con las universidades públicas
Artículo 15.- Vinculación con el Sector Defensa y sus órganos de ejecución
Artículo 16.- De la custodia y conservación de la documentación
Artículo 17.- De la Capacitación y especialización

**CAPÍTULO IV
GOBIERNOS REGIONALES**

Artículo 18.- De la competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales

**CAPÍTULO V
REGISTRO UNICO OBLIGATORIO
DE LOS BIENES ESTATALES**

Artículo 19.- Del Registro Único Obligatorio
 Artículo 20.- Del contenido
 Artículo 21.- Del acto de registro
 Artículo 22.- De la obligatoriedad de los actos de registro y actualización
 Artículo 23.- Del Plazo para registrar la información
 Artículo 24.- De la obligatoriedad de remitir información
 Artículo 25.- Del acceso a la información

**CAPÍTULO VI
DEL ORGANO DE REVISION**

Artículo 26.- De las materias de competencia
 Artículo 27.- De las materias excluidas de la competencia del Órgano de Revisión
 Artículo 28.- De la conformación
 Artículo 29.- De la acreditación del derecho o interés materia del conflicto

**TÍTULO III
DE LOS ACTOS VINCULADOS
A LOS BIENES ESTATALES**
**CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES**

Artículo 30.- Del fin lícito del destino de los bienes estatales
 Artículo 31.- De la supervisión del Ente Rector
 Artículo 32.- De la capacidad para aprobar los actos
 Artículo 33.- De la instancia que aprueba los actos sobre bienes inmuebles
 Artículo 34.- De la sustentación de los actos
 Artículo 35.- De la Entrega y recepción de bienes
 Artículo 36.- De la Valorización
 Artículo 37.- Del depósito del producto

**CAPÍTULO II
PRIMERA INSCRIPCION DE DOMINIO**

Artículo 38.- Del Procedimiento de aprobación
 Artículo 39.- Inmatriculación de los predios ubicados en las zonas de playa
 Artículo 40.- Documentos que sustentan la inscripción

**CAPÍTULO III
DE LOS BIENES INMUEBLES
DE DOMINIO PÚBLICO**

Artículo 41.- De las entidades responsables de los bienes de dominio público
 Artículo 42.- De la calificación
 Artículo 43.- De la desafectación
 Artículo 44.- De la desafectación en zonas de dominio restringido
 Artículo 45.- De la concesión de bienes de dominio público
 Artículo 46.- De la regularización del uso de los bienes de dominio público
 Artículo 47.- Del mantenimiento y conservación

**CAPÍTULO IV
DE LOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO**
**SUBCAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES**

Artículo 48.- Inscripción del derecho de propiedad previo a los actos de disposición
 Artículo 49.- Del encargo a la SBN

**SUBCAPÍTULO II
DE LA RESERVA DE BIENES ESTATALES**

Artículo 50.- De la Identificación y reserva
 Artículo 51.- De la preferencia de proyectos
 Artículo 52.- De la inscripción

**SUBCAPÍTULO III
DONACIÓN A FAVOR DEL ESTADO**

Artículo 53.- Del ofrecimiento de donación
 Artículo 54.- De la aceptación de la donación

**SUBCAPÍTULO IV
DACIÓN EN PAGO A FAVOR DEL ESTADO**

Artículo 55.- De la solicitud de dación en pago
 Artículo 56.- De la aprobación
 Artículo 57.- De los gastos

**SUBCAPÍTULO V
INCAUTACIÓN Y DECOMISO**

Artículo 58.- De la Custodia de bienes incautados
 Artículo 59.- Del decomiso de bienes

**SUBCAPÍTULO VI
TRANSFERENCIA EN DOMINIO FIDUCIARIO**

Artículo 60.- De los bienes susceptibles de disposición en dominio fiduciario
 Artículo 61.- De la normatividad aplicable

**SUBCAPÍTULO VII
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN EL ESTADO**

Artículo 62.- De la Transferencia
 Artículo 63.- Donación entre entidades públicas
 Artículo 64.- Donación a favor de Gobiernos Regionales y /o Gobiernos Locales
 Artículo 65.- Del procedimiento
 Artículo 66.- Transferencias a Empresas bajo el ámbito de FONAFE
 Artículo 67.- De la Transferencia por aporte de capital
 Artículo 68.- De la Inscripción de las Transferencias

**SUBCAPÍTULO VIII
REVERSIÓN DE DOMINIO**

Artículo 69.- De la Reversión al Estado
 Artículo 70.- Del procedimiento
 Artículo 71.- Inscripción de la Reversión

**SUBCAPÍTULO IX
ASUNCION DE TITULARIDAD**

Artículo 72.- De la asunción de titularidad de la SBN
 Artículo 73.- Del procedimiento

**SUBCAPÍTULO X
COMPRAVENTA**

Artículo 74.- De las Modalidades de la compraventa
 Artículo 75.- Del procedimiento de aprobación
 Artículo 76.- De la subasta pública
 Artículo 77.- De las causales para la venta directa
 Artículo 78.- Del procedimiento de compraventa directa
 Artículo 79.- Del destino del precio de venta
 Artículo 80.- De la inscripción de la compraventa

**SUBCAPÍTULO XI
PERMUTA**

Artículo 81.- Del procedimiento
 Artículo 82.- De la diferencia de valores
 Artículo 83.- De la permuta de aportes reglamentarios

**SUBCAPÍTULO XII
SUPERFICIE**

Artículo 84.- De las Modalidades de constitución
 Artículo 85.- Del procedimiento
 Artículo 86.- De la extinción
 Artículo 87.- De las causales de suspensión del contrato
 Artículo 88.- Del destino del producto

**SUBCAPÍTULO XIII
USUFRUCTO**

Artículo 89.- De las Modalidades de constitución
 Artículo 90.- Del procedimiento
 Artículo 91.- Del destino de la contraprestación

constituyen información del SNBE, cuyo mantenimiento y custodia es responsabilidad de las entidades.

Artículo 17.- De la Capacitación y especialización

La SBN aprobará y ejecutará anualmente un Plan de Capacitación sobre Propiedad Estatal, debiendo asistir de manera obligatoria el personal técnico de las entidades que tenga a su cargo los actos de adquisición, registro, supervisión, administración y disposición de los bienes estatales.

Para una eficiente gestión de los bienes estatales, las entidades deben impulsar la capacitación y actualización permanente de su personal, en los programas que para dicho fin elabore y ejecute la SBN, sin perjuicio de la capacitación que puede programarse a cargo de la propia entidad.

**CAPÍTULO IV
GOBIERNOS REGIONALES**

Artículo 18.- De la competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales administran y adjudican los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado dentro de su jurisdicción, incluyendo aquellos que cuenten con edificaciones, a excepción de los bienes de alcance nacional, los comprendidos en proyectos de interés nacional identificados por la SBN, y los terrenos de propiedad municipal de conformidad con el Artículo 62º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley.

**CAPÍTULO V
REGISTRO ÚNICO OBLIGATORIO
DE LOS BIENES ESTATALES**

Artículo 19.- Del Registro Único Obligatorio

El SINABIP es un registro administrativo de carácter único y obligatorio de los bienes estatales de dominio público y privado en sus diferentes niveles de gobierno, el cual ofrece información sistematizada, completa, oportuna y actualizada al SNBE para una adecuada gestión mobiliaria e inmobiliaria. La SBN organiza y conduce el SINABIP.

Artículo 20.- Del contenido

El SINABIP contiene información catastral, técnica, jurídica y económica de los bienes estatales, en sus dimensiones espacial, temporal y temática; útil para una adecuada gestión de dichos bienes así como para el ordenamiento territorial.

Artículo 21.- Del acto de registro

El registro comprende el ingreso de la información en el SINABIP por parte de todas las entidades, asignándole un Código Único correlativo a nivel nacional de acuerdo a lo dispuesto por las directivas que emita el Ente Rector.

Artículo 22.- De la obligatoriedad de los actos de registro y actualización

Las entidades que conforman el Sistema tienen la obligación de registrar y actualizar en el SINABIP, la información respecto de los bienes de su propiedad y de aquellos que administran.

Tratándose de los actos susceptibles de inscripción en los Registros Públicos, éstos deberán ser anotados preventivamente en el SINABIP, anotación que se convertirá en definitiva luego de culminada la inscripción en los Registros Públicos.

Artículo 23.- Del plazo para registrar la información

Las entidades deberán registrar en el SINABIP la información de los actos vinculados sobre los bienes estatales, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la expedición de la Resolución que corresponda o de suscrito el respectivo Contrato. En el caso de bienes inscribibles en los Registros Públicos, el plazo se contará desde la inscripción registral.

Artículo 24.- De la obligatoriedad de remitir información

Tratándose de organismos formalizadores de propiedad y que tengan a su cargo la aprobación de habilitaciones urbanas, deberán registrar en el

SINABIP y/o remitir a la SBN, la información referida sólo a las áreas de equipamiento urbano, usos comunales y/o aportes reglamentarios, debiendo proporcionar en todos los casos los planos de Trazado y Lotización de las áreas antes señaladas, los títulos de afectación en uso y partidas registrales correspondientes.

Artículo 25.- Del acceso a la información

Cualquier persona podrá solicitar información contenida en el SINABIP, previo pago de la tasa correspondiente de conformidad al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA y a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CAPÍTULO VI
DEL ÓRGANO DE REVISIÓN**

Artículo 26.- De las materias de competencia

El Órgano de Revisión será competente para conocer de:

26.1 Los conflictos entre entidades respecto de los actos administrativos que recaigan sobre bienes estatales.

26.2 Las oposiciones que formulen las entidades en los procedimientos de saneamiento contenidos en el Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

26.3 Los conflictos que se generen por la identificación y reserva de bienes del Estado para proyectos de interés y alcance nacional.

26.4 Los conflictos que se generen por la identificación, calificación y declaración de las condiciones de los terrenos del Estado o el levantamiento de las mismas.

Artículo 27.- De las materias excluidas de la competencia del Órgano de Revisión

No serán de competencia del órgano de revisión:

27.1 Los actos administrativos respecto de los bienes estatales expedidos por las entidades en el ejercicio de sus competencias.

27.2 Los actos denegatorios emanados dentro de los procedimientos regulares ejecutados por las entidades, contenidos en el presente reglamento.

27.3 Las discrepancias que surjan en los procesos de formalización y titulación dispuestos por normas especiales.

27.4 Los conflictos en que se discuten derechos emanados de concesiones.

27.5 Los conflictos que surjan por demarcación territorial.

27.6 Otros conflictos cuya resolución se encuentre regulada por norma legal expresa.

Artículo 28.- De la conformación

El Órgano de Revisión está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno debe ser abogado, y serán nombrados por Resolución de la SBN.

La organización y funcionamiento del Órgano de Revisión será aprobado como parte del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN.

Artículo 29.- De la acreditación del derecho o interés materia del conflicto

Las entidades que decidan someter sus controversias al Órgano de Revisión deberán acreditar de manera indubitable su derecho o interés legítimo sobre el bien o materia en conflicto.

**TÍTULO III
DE LOS ACTOS VINCULADOS
A LOS BIENES ESTATALES**

**CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES**

Artículo 30.- Del fin lícito del destino de los bienes estatales

Las personas naturales o jurídicas de derecho público o de derecho privado que tengan a su cargo bienes estatales bajo cualquier modalidad, deberán destinarlos a actividades que no sean contrarias a los fines del Estado, bajo sanción de extinción del derecho o resolución del contrato.

2.5.3. Resolución Administrativa 025- 2018 (Toma de inventario)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"

R.A. N° 025-2018-068-
SINDAC



Resolución Administrativa

Callao, 27 de Setiembre de 2018



VISTOS:

El Informe N° 152-2018-HNDAC-OCF, emitida por la Jefatura de la Oficina de Control Patrimonial; del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Informe N° 523-2018-OAJ-HNDAC, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; y



CONSIDERANDO

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, señala que la gestión y el uso de los recursos públicos de la Administración Pública, sus dependencias, entidades y organismos, deberá estar sometida a la medición del cumplimiento de las funciones asignadas y la obtención de resultados, los cuales serán evaluados periódicamente;



Que, el Artículo 121° del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina de Administración o la que haga sus veces, se efectuara un inventario anual en todas las entidades con fecha al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación y deberá ser remitido a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, entre los meses de enero y marzo de cada año;



Que, el Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado por Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 06 de febrero de 2013, señala a la Oficina Ejecutiva de Administración como el órgano de apoyo encargado de administrar los recursos materiales, económicos, financieros, así como de la infraestructura, mantenimiento y servicios generales para el cumplimiento de la misión y los objetivos establecidos y asignados al Hospital;



Que, a su vez, en el Inciso 6.7.3 Inventario, de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN, en el Sub-Inciso 6.7.3.4 Comisión de Inventario, señala que la OGA mediante resolución, constituirá la Comisión de Inventario, que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la entidad, la cual estará conformada, como mínimo, por los siguientes representantes:

- | | | |
|----|-------------------------------------|--------------|
| a. | Oficina Ejecutiva de Administración | (presidente) |
| b. | Oficina de Contabilidad y Finanzas | (integrante) |
| c. | Oficina de Logística | (integrante) |

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Control Patrimonial, solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración; la constitución de la Comisión de Control, Administración e Inventario Físico de Activos Fijos, Bienes No Depreciables y Existencias de Almacén para el período 2018, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, proponiendo a los integrantes que conformaran dicha Comisión; asimismo, solicita constituir los Equipos de Trabajo para la toma de Inventario, y contando con la aprobación de la Dirección General, mediante hoja de trámite general;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Contabilidad y Finanzas, la Oficina de Logística y la Oficina de Control Patrimonial del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión para la Toma de Inventario Físico de Activos Fijos, Bienes No Depreciables y Existencias de Almacén 2018 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, la misma que estará integrada por los siguientes integrantes:

❖ Dr. Ricardo César Corcuera Rodríguez Director Ejecutivo de Administración	Presidente
❖ Lic. Luis Miguel Castellanos Heredia Jefe de la Oficina de Logística	Integrante
❖ Bach. Henry David Vásquez Cruz Jefe de la Oficina de Contabilidad y Finanzas	Integrante
❖ Lic. Manuel Jesús Cárdenas Suarez Jefe de la Oficina de Control Patrimonial	Facilitador

Artículo Segundo.- Constituir los Equipos de Trabajo para la Toma de Inventario, según el siguiente detalle:

- **TOMA DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO, BIENES NO DEPRECIABLES Y EXISTENCIAS EN ALMACEN**, estará integrado por los siguientes miembros:

❖ Sra. Luz Josefina, Alfaro Meoño	Oficina de Control Patrimonial
❖ Sr. Alfonso Zeña Moran	Oficina de Control Patrimonial
- **ELABORACION DE FICHA TECNICA DE EQUIPOS BIOMEDICOS**, estará integrado por los siguientes miembros:

❖ Sr. Alberto Allende Saavedra	Jefe de la Oficina de Infraestructura, Ing. Biomédica y Servicios Generales
--------------------------------	---
- **CONCILIACION CONTABLE**, estará integrado por los siguientes miembros:

❖ Sr. Martín Rivera Chávez	Unidad de Almacén
❖ Sr. Alejandro J. Noriega Chozzi	Oficina de Contabilidad y Finanzas
❖ Srta. Rossana Muñoz Guerra	Departamento de Farmacia
❖ Sra. Sonia Natalia Estacio Canta	Oficina de Control Patrimonial

Artículo Tercero.- Encargar a la Comisión de Inventario 2018, las funciones de organizar, dirigir, supervisar y monitorear la Toma de Inventario Físico de Activos Fijos, Bienes No Depreciables y Existencias de Almacén 2018 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, así como el levantamiento de la toma de



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"

R.A. N° 025-2018-CEB-
SINBAC

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Administrativa

Callao, 27 de Setiembre de 2018



Inventario Físico y Conciliación de los bienes muebles del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, debiendo elaborar el Informe Final de Inventario y firmar el Acta de Conciliación Patrimonio – Contable 2018.

Artículo Cuarto.- La Comisión y los Equipos de Trabajo constituidos, recurrirán, de ser necesario al asesoramiento legal, técnico administrativo y/o logístico para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.



Artículo Quinto.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los integrantes de la Comisión y de los Equipos de Trabajo constituidos, a la Oficina de Control Patrimonial, a la Oficina de Contabilidad y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a otras instancias administrativas para los fines de Ley.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion
Dr. Ricardo Corcuera Rodríguez
CMP N° 14536
Director Ejecutivo de Administración

RECEPCION

CAPÍTULO III
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E
INTERPRETACIÓN DE
RESULTADOS

3.1. Análisis de Tablas y Gráficos

- ¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?

N	Validos	11
	Perdidos	0

Validos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	-	0	0	
En desacuerdo	-	0	0	
Indiferente	2	18,0	18,0	18,0
De acuerdo	6	27,0	27,0	27,0
Totalmente de acuerdo	3	55,0	55,0	55,0
Total	11	100,0	100	

Elaboración Propia

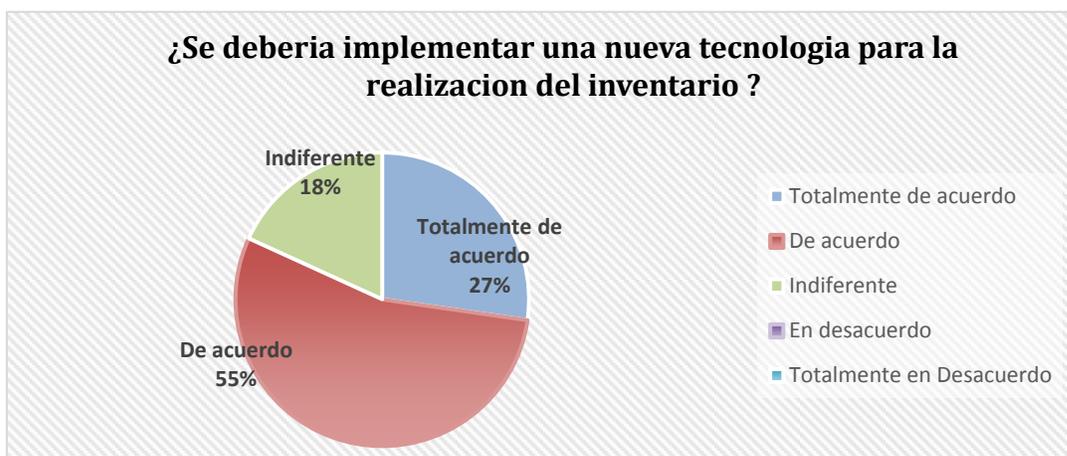


Figura 27. Resultado pregunta N° 1. Elaboración Propia

Interpretación

Según la figura 27, observamos que el 55% de los participantes estuvieron de acuerdo en implementar una tecnología, para el 27% de los encuestados considera que estaría totalmente de acuerdo, mientras que el 18% de ellos indicó que es indiferente. Es decir la gran cantidad de encuestados se inclina por la inserción de nuevas tecnologías al hospital.

- ¿Implementado el código de barras ayudaría al proceso de inventario?

N	Validos	11
	Perdidos	0

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado	
Validos	Totalmente en desacuerdo	-	0	0	
	En desacuerdo	-	0	0	
	Indiferente	2	18,0	18,0	18,0
	De acuerdo	4	36,0	36,0	36,0
	Totalmente de acuerdo	5	46,0	46,0	46,0
Total	11	100,0	100,0		

Fuente: Elaboración Propia



Figura 28. Resultado pregunta N° 2. Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Según la figura 28, observamos que el 46% de los participantes estuvieron totalmente de acuerdo en que implementado el código de barras ayudaría al proceso de inventario, para el 36% de los encuestados considera que estaría de acuerdo, mientras que el 18% de ellos indicó que es indiferente. Es decir la gran cantidad de participantes apoyaría la implementación del código de barras.

- **¿Se debería implementar el código de barras en los bienes y equipos del hospital?**

N	Validos	11
	Perdidos	0

F u e n t e : Validos		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
		Totalmente en desacuerdo	-	0	0
	En desacuerdo	-	0	0	
	Indiferente	1	9,0	9,0	9,0
	De acuerdo	6	55,0	55,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	4	36,0	36,0	36,0
	Total	11	100,0	100,0	

Elaboración Propia

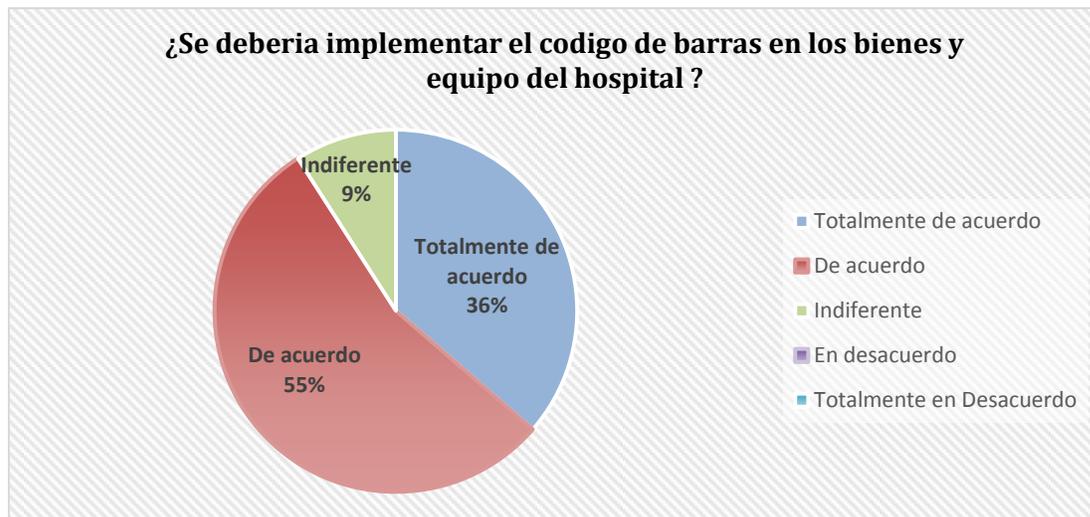


Figura 29. Resultado Pregunta N° 3. Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Según la figura 29, observamos que el 55% de los participantes estuvieron de acuerdo en implementar el código de barras en los bienes y equipo del hospital, para el 36% de los encuestados considera que estaría de

totalmente de acuerdo, mientras que el 9% de ellos indicó que es indiferente.

Es decir a mayoría de participantes implementaría el código de barras.

- **¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?**

N	Validos	11
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
F u e n t e : Validos	Totalmente en desacuerdo	-	0	0	
	En desacuerdo	-	0	0	
	Indiferente	2	18,0	18,0	18,0
	De acuerdo	6	55,0	55,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	3	27,0	27,0	27,0
	Total	11	100,0	100,0	

Elaboración Propia

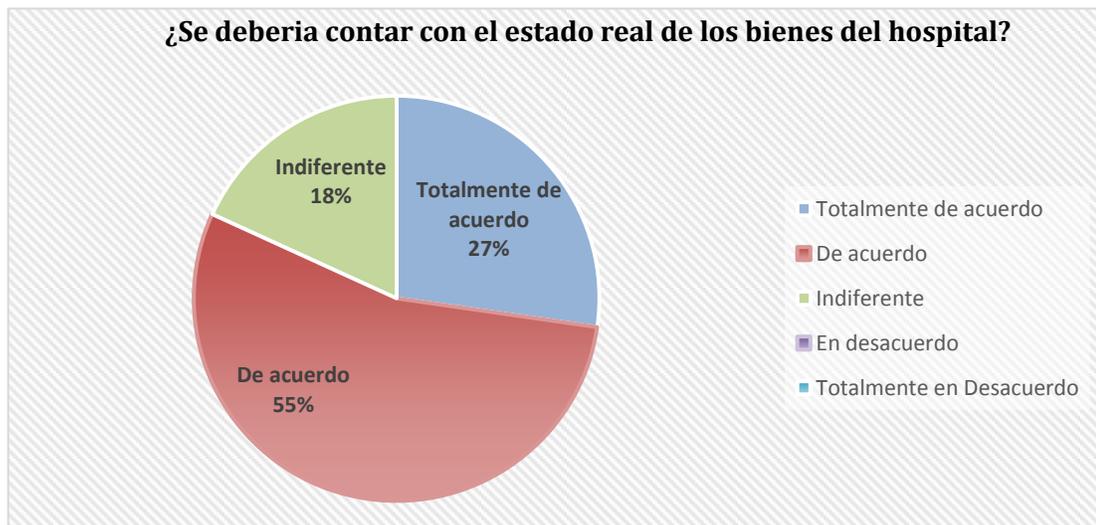


Figura 30. Resultado Pregunta N° 4. Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Según la figura 30, observamos que el 55% de los participantes estuvieron de acuerdo en contar con el estado real de los bienes del hospital, para el 27% de los encuestados considera que estaría de totalmente de acuerdo, mientras que el

18% de ellos indicó que es indiferente. Es decir los encuestados concuerdan que se debe tener el estado real de los equipos y mobiliario del hospital.

- **¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?**

		Validos		Perdidos	
		N	Validos	N	Perdidos
			11		0
Validos		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	-	0	0	
	En desacuerdo	-	0	0	
	Indiferente	1	9,0	9,0	9,0
	De acuerdo	6	55,0	55,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	4	36,0	36,0	36,0
Total	11	100,0	100,0		

Fuente: Elaboración Propia

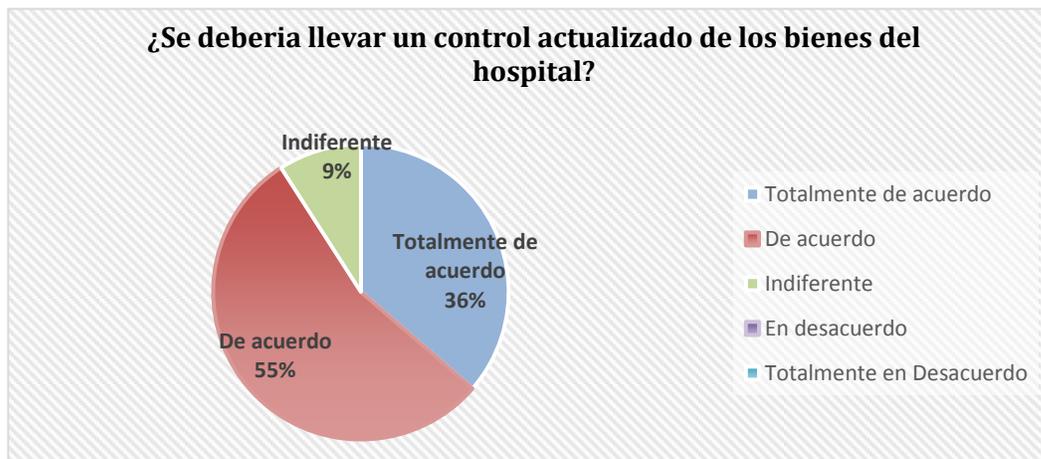


Figura 31. Resultado Pregunta N°5. Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Según la figura 31, observamos que el 55% de los participantes estuvieron de acuerdo en llevar un control actualizado de los bienes del hospital, para

el 36% de los encuestados considera que estaría de totalmente de acuerdo, mientras que el 9% de ellos indicó que es indiferente. Es decir la mayoría de los participantes coinciden que se debe llevar un control actualizado de los bienes en su totalidad.

- **¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?**

		Validos		11	
N		Perdidos		0	
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Totalmente en desacuerdo	-	0	0	
	En desacuerdo	-	0	0	
	Indiferente	2	18,0	18,0	18,0
	De acuerdo	6	55,0	55,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	3	27,0	27,0	27,0
Total		11	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia



Figura 32. Resultados Pregunta N° 6. Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Según la figura 32, observamos que el 55% de los participantes estuvieron de acuerdo en que el código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital, para el 27% de los encuestados considera que estaría de totalmente de acuerdo, mientras que el 18% de ellos indicó que es indiferente. Es decir la gran cantidad de encuestados afirma que el código de barras ayudaría a llevar un orden en los bienes.

- **¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?**

N	Validos	11
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Fuente: Validos	Totalmente en desacuerdo	-	0	0	
	En desacuerdo	-	0	0	
	Indiferente	2	18,0	18,0	18,0
	De acuerdo	6	55,0	55,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	3	27,0	27,0	27,0
	Total	11	100,0	100,0	

Elaboración Propia

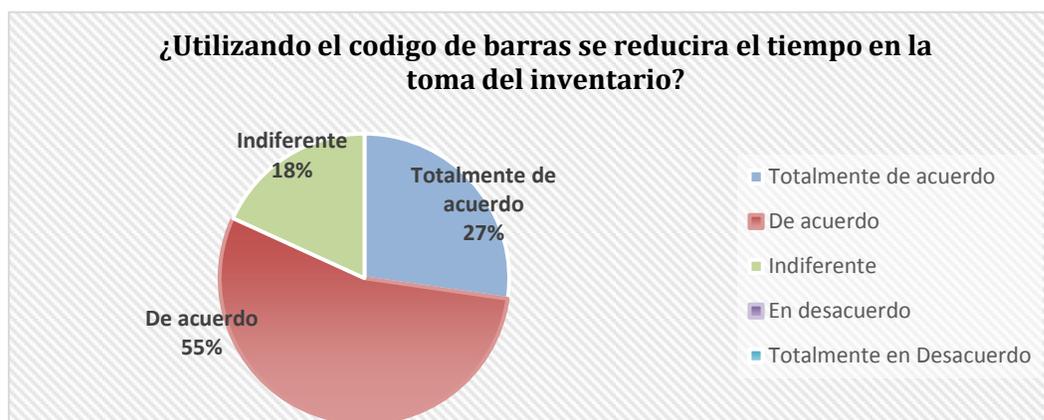


Figura 33. Resultados Pregunta N° 7. Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Según la figura 33, observamos que el 55% de los participantes estuvieron de acuerdo que utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario, para el 27% de los encuestados considera que estaría de totalmente de acuerdo, mientras que el 18% de ellos indicó que es indiferente. Es decir los participantes concuerdan que el código de barras ayudaría a reducir el tiempo en el proceso de inventario.

- **¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en la toma de inventarios anteriores?**

		N	Validos	Perdidos	11	0
Validos	Totalmente en desacuerdo	-	0	0	0	0
	En desacuerdo	-	0	0	0	0
	Indiferente	4	36,0	36,0	36,0	36,0
	De acuerdo	5	46,0	46,0	46,0	46,0
	Totalmente de acuerdo	2	18,0	18,0	18,0	18,0
	Total	11	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

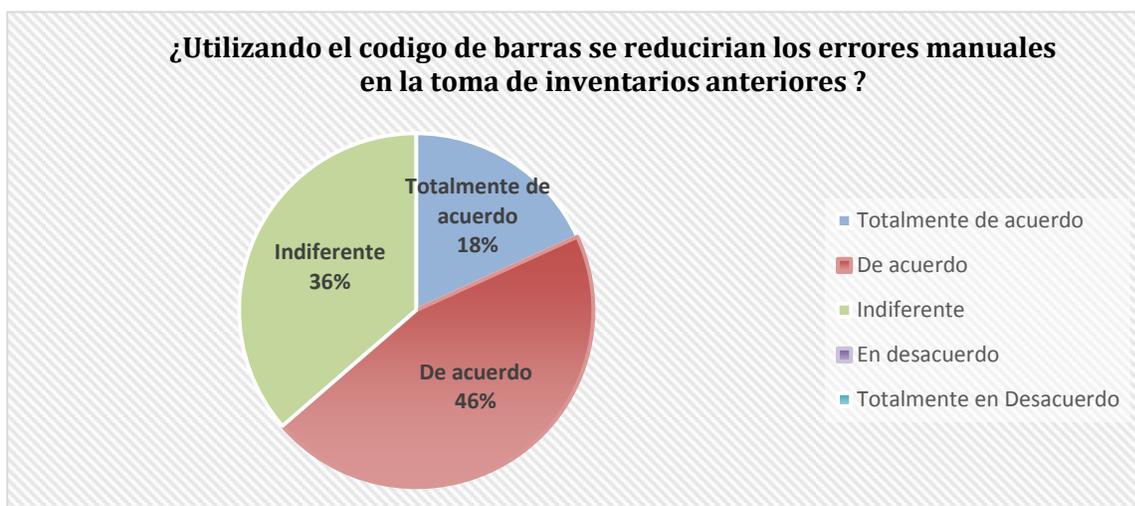


Figura 34. Resultado pregunta N°8. Fuente: Elaboración propia

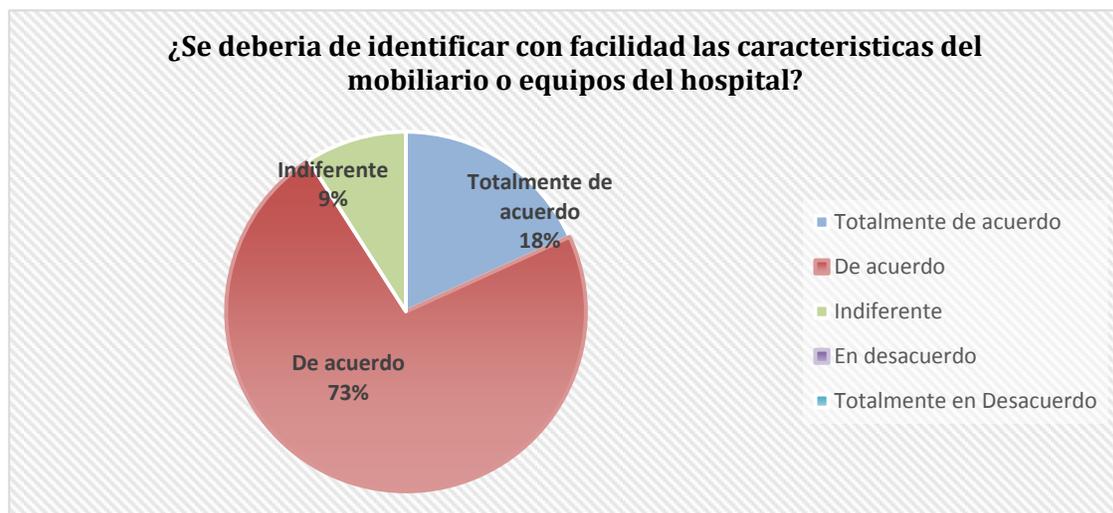
Interpretación

Según la figura 34, observamos que el 46% de los participantes estuvieron de acuerdo en utilizar el código de barras para reducir los errores manuales, para el 36% de los encuestados es indiferente, mientras que el 18% de ellos indicó que estaría totalmente de acuerdo. Es decir los encuestados concuerdan que utilizando el código de barras los errores manuales se reducirían.

- **¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?**

N	Validos	11
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
F u e n e n t e : Validos	Totalmente en desacuerdo	-	0	0	
	En desacuerdo	-	0	0	
	Indiferente	1	9,0	9,0	9,0
	De acuerdo	8	73,0	73,0	73,0
	Totalmente de acuerdo	2	18,0	18,0	18,0
	Total	11	100,0	100,0	



Elaboración propia

Figura 35. Resultado pregunta N°9. Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Según la figura 35, observamos que el 73% de los participantes estuvieron de acuerdo en identificar con facilidad los bienes del hospital, para el 18% de los encuestados considera que estaría de totalmente de acuerdo, mientras que el 9% de ellos indicó que es indiferente. Es decir los encuestados afirman que se debería identificar con mayor facilidad el mobiliario y equipo.

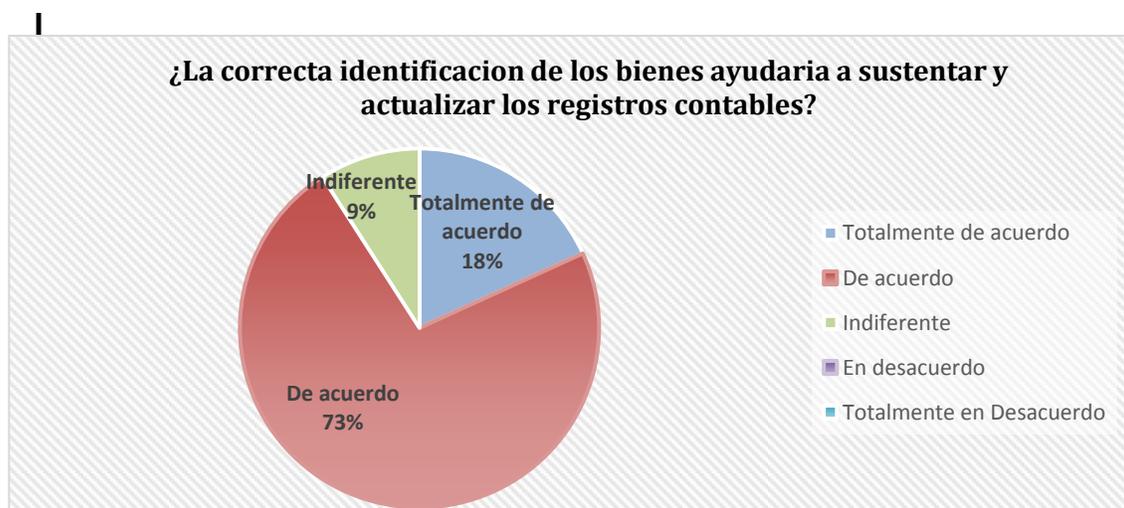
- **¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?**

	Validos		Perdidos	
	N	Validos	N	Perdidos
		11		0

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	
En desacuerdo	0	0	0	
Indiferente	1	9,0	9,0	9,0
De acuerdo	8	73,0	73,0	73,0
Totalmente de acuerdo	2	18,0	18,0	18,0
Total	11	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 36. Resultado pregunta N° 10. Fuente: Elaboración propia



etación

Según la figura 36, observamos que el 73% de los participantes estuvieron de acuerdo en contar con una correcta identificación de los bienes para actualizar los registros contables, para el 18% de los encuestados considera que estaría de totalmente de acuerdo, mientras que el 9% de ellos indicó que es indiferente. Es decir los encuestador afirman están de acuerdo que llevando la identificación real de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables.

- **¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?**

N	Validos	11
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
F u e r t e : Validos	Totalmente en desacuerdo	-	0	0	
	En desacuerdo	-	0	0	
	Indiferente	2	18,0	18,0	18,0
	De acuerdo	6	55,0	55,0	55,0
	Totalmente de acuerdo	3	27,0	27,0	27,0
	Total	11	100,0	100,0	

Elaboración propia

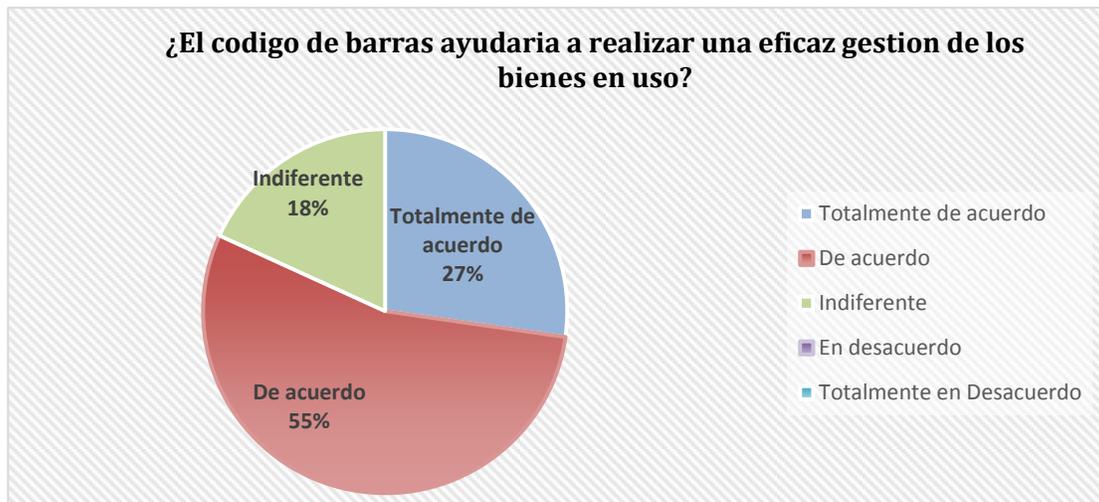


Figura 37. Resultados pregunta N° 11. Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Según la figura 37, observamos que el 55% de los participantes estuvieron de acuerdo en que el código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso, para el 27% de los encuestados considera que estaría de totalmente de acuerdo, mientras que el 18% de ellos indicó que es indiferente. Es decir que los encuestados concuerdan que el código de barra ayudaría a llevar un mejor uso de los bienes en operación.

- **¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?**

N	Validos	
		Validos
	Perdidos	0

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Validos	Totalmente en desacuerdo	-	0	0	
	En desacuerdo	1	9,0	9,0	9,0
	Indiferente	5	46,0	46,0	46,0
	De acuerdo	4	36,0	36,0	36,0

	Totalmente de acuerdo	1	9,0	9,0	9,0
E	Total	11	100,0	100,0	

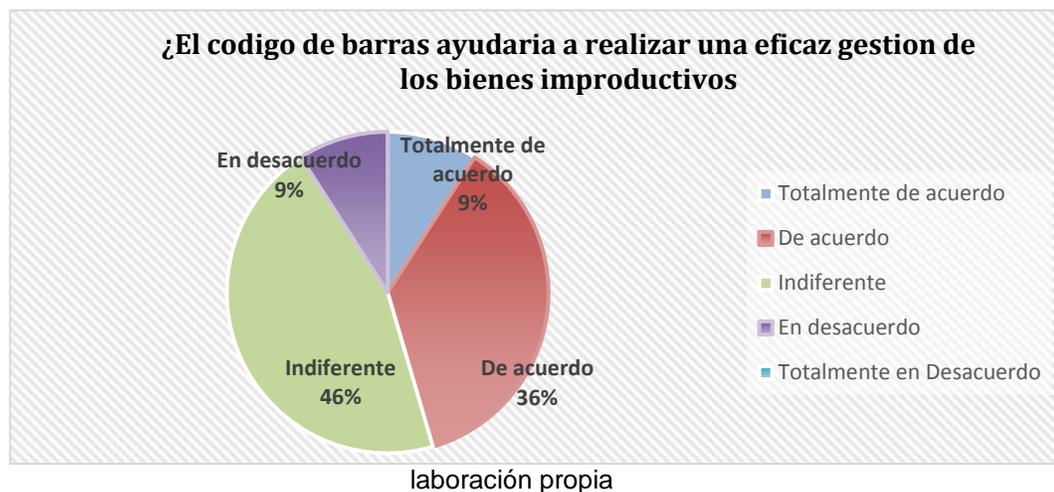


Figura 38. Resultados pregunta N°12. Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Según la figura 38, observamos que el 46% de los participantes estuvieron indiferente a los bienes improductivos, para el 36% de los encuestados considera que estaría de acuerdo, mientras que el 9% de ellos indicó que está totalmente de acuerdo y el 9% está en desacuerdo. Los participantes consideran que el código de barras ayudaría a llevar una buena gestión de los bienes en mal estado.

- **Confiabilidad**

“Se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales. [...] Grado en el que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (Hernández, Hernández & baptista, 2006, p.277).

- **Método de Consistencia interna: Alfa de Cronbach**

Lo primero que debemos realizar es validar nuestro instrumento de investigación; es decir, el cuestionario desarrollado, entonces lo que nos indica Hernández et al. (2006) es que “existen diversos procedimientos para calcular la fiabilidad, entre ellas se encuentra el Alfa de Cronbach tal como se indica a continuación:

“Medidas de consistencia interna: Estos son coeficientes que estiman la confiabilidad a) el alfa de Cronbach (desarrollado por J.L. Cronbach)” (Hernández, Fernández & Baptista 2006, pp.289-290).

Para Hernández et al. (2006) estas son medidas de coherencia interna y se evalúa según la puntuación resultante:

“Estos coeficientes oscilan entre 0 y 1, donde un coeficiente de 0 significa nula confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad (confiabilidad total), el investigador calcula su valor, lo reporta y lo somete a escrutinio de los usuarios del estudio si el resultado es 0.50, la fiabilidad es media o regular. En cambio, si supera el 0.75 es aceptable” (Hernández, Fernández & Baptista 2006, p.439).

Para el cuestionario “El código de barras y su relación con la gestión de inventario en el HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION del distrito de Bellavista del Callao: 2018”, se procedió a ejecutar el método de consistencia interna por medio del coeficiente de Alfa de Cronbach en los 12 ítems que componen el instrumento, obteniéndose un valor de (0,983) lo cual indican que se presenta una alta confiabilidad. Estos resultados se presentan de forma detallada en la Tabla 1.

Tabla 1

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
-------------------------	------------------------

.983	12
-------------	-----------

Tabla 8. Resultado Alfa de Cronbach. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2

Estadísticas de total de elemento

Preguntas	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?	39.64	189.855	.986	.979
2. ¿Implementado el código de barras ayudaría al proceso de inventario?	39.64	189.855	.986	.979
3. ¿Se debería implementar el código de Barras en los bienes y equipos del hospital?	39.45	195.873	.790	.984
4. ¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?	39.64	189.855	.986	.979
5. ¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?	39.64	189.855	.986	.979
6. ¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?	39.64	189.855	.986	.979
7. ¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?	40.27	202.018	.820	.983
8. ¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en toma de inventarios anteriores?	40.18	201.564	.883	.982
9. ¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?	40.18	201.564	.883	.982
10. ¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?	40.27	202.018	.820	.983
11. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los	40.18	201.564	.883	.982

bienes en uso?				
12. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?	40.27	202.018	.820	.983

Tabla 9. Estadístico del total de elementos de la encuesta. Fuente: Elaboración propia.

La tabla 2, menciona que, para el caso de la estadística total del elemento, evaluando si se elimina alguna pregunta, se llega a la conclusión que los resultados son favorables, dejando las mismas preguntas planteadas. Por lo tanto, haciendo un valor promedio de lo obtenido en el Alfa de Cronbach por cada pregunta, se obtiene 0.983 que sobre pasa el límite máximo de 0.7 a 0.9 que indica una excelente consistencia interna para esta escala.

- **Prueba de Normalidad – Shapiro Wilk**

“Es un nivel de la probabilidad de equivocarse y que fija de manera a priori el investigador” (Hernández, Fernández & Baptista 2006, p.445).

“El nivel de significancia de 0.05, el cual implica que el investigador tiene 95% de seguridad para generalizar sin equivocarse y solo 5% en contra. En términos de probabilidad, 0.95 y 0.05, respectivamente, ambos suman la unidad” (Hernández, Fernández & Baptista 2006, p.447).

Según el test de Shapiro Wilk que sirve para muestras menores de 50 participantes que es el caso del presente trabajo y además se conocerá el nivel de significancia de cada pregunta.

Como se puede apreciar en la imagen el resultado es de 0.000; es decir, un nivel de significancia por debajo del 0.05, por tanto se tomará el análisis no paramétrico para la prueba de hipótesis.

Prueba de normalidad del cuestionario: “El código de barras y su relación con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao: 2018”

Tabla 3
Pruebas de normalidad

Preguntas	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
1. ¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?	.401	11	.000	.625	11	.000
2. ¿Implementado el código de barras ayudaría al proceso de inventario?	.401	11	.000	.625	11	.000
3. ¿Se debería implementar el código de Barras en los bienes y equipos del hospital?	.354	11	.000	.622	11	.000
4. ¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?	.401	11	.000	.625	11	.000
5. ¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?	.401	11	.000	.625	11	.000
6. ¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?	.401	11	.000	.625	11	.000
7. ¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?	.221	11	.139	.818	11	.016
8. ¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en toma de inventarios	.247	11	.060	.834	11	.026

anteriores?						
9. ¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?	.247	11	.060	.834	11	.026
10. ¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?	.221	11	.139	.818	11	.016
11. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?	.247	11	.060	.834	11	.026
12. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?	.221	11	.139	.818	11	.016

Tabla 10. Pruebas de normalidad. Fuente: Elaboración propia.

La tabla 3, por su lado, presenta los resultados de la prueba de normalidad de Shapiro - Wilk en donde se observa que todas las puntuaciones de cada una de las sub-escalas de las variables, así como el puntaje total, se aproximan a una distribución no normal ($p < 0.05$); por lo tanto, se deberá emplear estadísticas no paramétricas para su análisis.

Tal como se manifiesta “Hay dos tipos de análisis estadísticos los análisis paramétricos y los no paramétricos .Cabe destacar que una misma investigación es posible llevar a cabo análisis paramétricos para algunas hipótesis y no paramétricos para otras”. (Hernández, Fernández & Baptista.2006.p.452).

Uno de los supuestos para realizar análisis paramétricos es que se especifican variables dependientes e independientes, mientras que los análisis no paramétricos consideran que las variables sean categóricas, aceptando

distribuciones normales y no normales, es decir este tipo de análisis se relaciona mejor con los datos de la investigación. Para ello se deberá evaluar las variables y obtener de manera correcta la prueba de normalidad donde empezaremos a detallar el coeficiente de correlación utilizado.

Según Hernández et al. (2006) “[...] Las pruebas *no paramétricas* más utilizadas son:

- La Chi cuadrada o χ^2
- Los coeficientes de correlación e independencia para tabulaciones cruzadas.
- Los coeficientes de correlación e independencia por rangos ordenados de Spearman y Kendall.” (p. 471).

-1.00	Correlación negativa perfecta (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante).
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	Correlación positiva muy débil

+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta.

Tabla 11. Coeficiente de correlación de Pearson y de Spearman Fuente: Hernández, Fernández & Baptista, 2006.

- **Coeficiente Correlación de Spearman:**

“Son medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal, de tal modo que los individuos u objetos de la muestra pueden ordenarse por rangos (jerarquías)”. (Hernández, Fernández & Baptista. 2006, p.480).

La tabla 4, se presenta el análisis de la correlación entre las variables “El código de barras y su relación con la gestión de inventario en el HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION del distrito de Bellavista del Callao: 2018” con sus respectivas sub-escalas, se encontró que la relación entre ambas variables es altamente significativo ($p < 0.01$) y, por tanto, existe una correlación.

Tabla 4

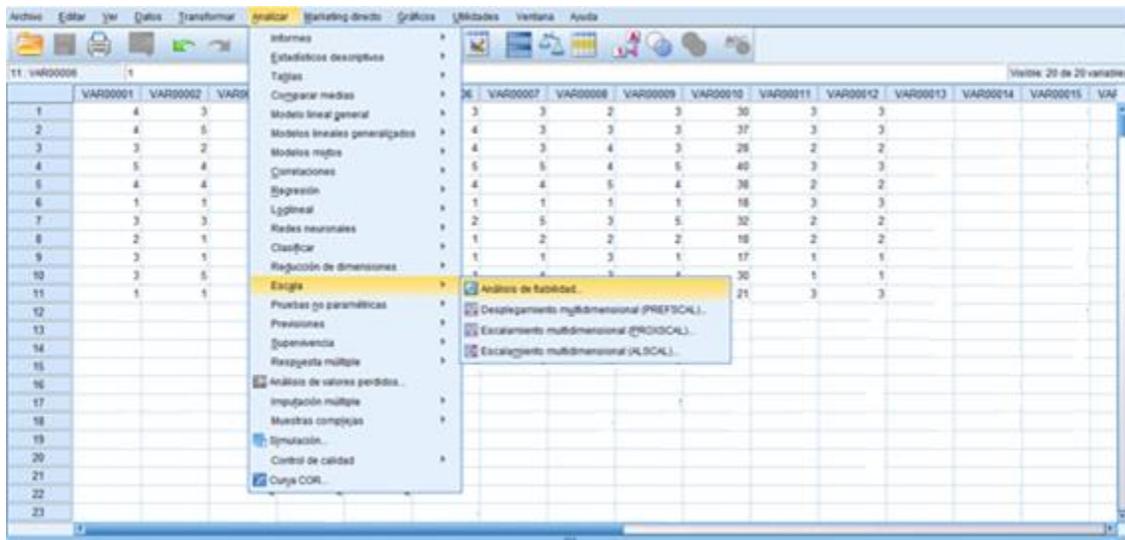
Preguntas		7. ¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?	8. ¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en toma de inventarios anteriores?	9. ¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?	10. ¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?	11. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?	12. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?	Gestión de Inventario
1. ¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?	Coefficiente	,873*	,880*	,880*	,873*	,880*	,873*	,869*
	Correlación							
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
N		11	11	11	11	11	11	11
2. ¿Implementado el código de barras ayudaría al proceso de inventario?	Coefficiente	,873*	,880*	,880*	,873*	,880*	,873*	,869*
	Correlación							
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
N		11	11	11	11	11	11	11
3. ¿Se debería implementar el código de Barras en los bienes y equipos del hospital?	Coefficiente	,851*	,858*	,858*	,851*	,858*	,851*	,847*
	Correlación							
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
N		11	11	11	11	11	11	11
4. ¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?	Coefficiente	,873*	,880*	,880*	,873*	,880*	,873*	,869*
	Correlación							
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
N		11	11	11	11	11	11	11
5. ¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?	Coefficiente	,873*	,880*	,880*	,873*	,880*	,873*	,869*
	Correlación							
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
N		11	11	11	11	11	11	11
6. ¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?	Coefficiente	,873*	,880*	,880*	,873*	,880*	,873*	,869*
	Correlación							
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
N		11	11	11	11	11	11	11
Código de Barras	Coefficiente	,851*	,858*	,858*	,851*	,858*	,851*	,847*
	Correlación							
	Sig. (bilateral)	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.001
N		11	11	11	11	11	11	11

Correlación entre variables

Tabla 12. Correlación entre variables. Fuente: Elaboración propia.

Obtención de los Resultados: SPSS

Figura 39. Proceso de elaboración del Coeficiente Alfa de Cronbach .Fuente: Elaboración propia



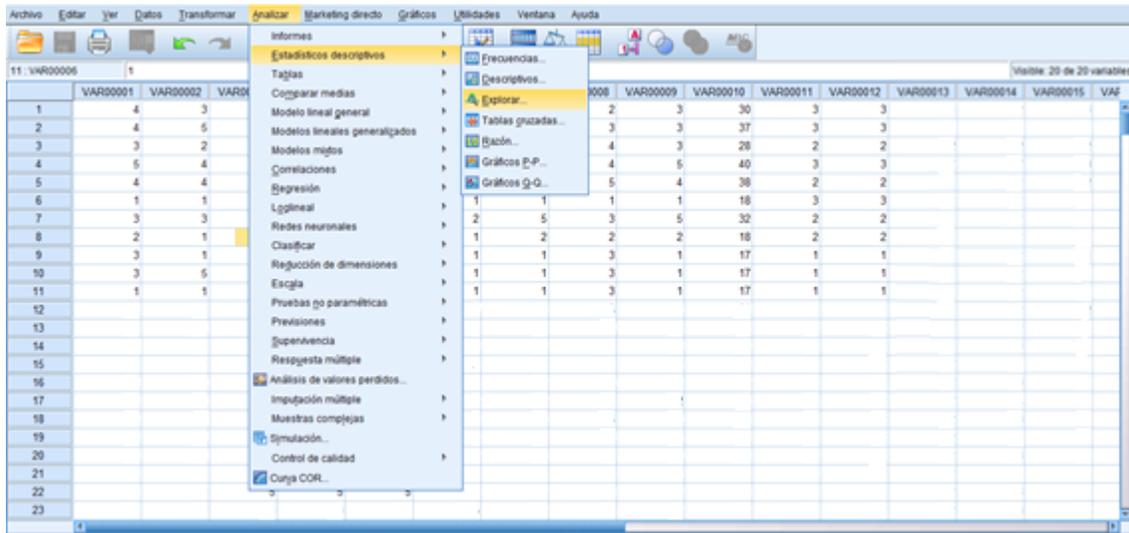


Figura 40. Proceso de elaboración de prueba de normalidad. Fuente: Elaboración propia

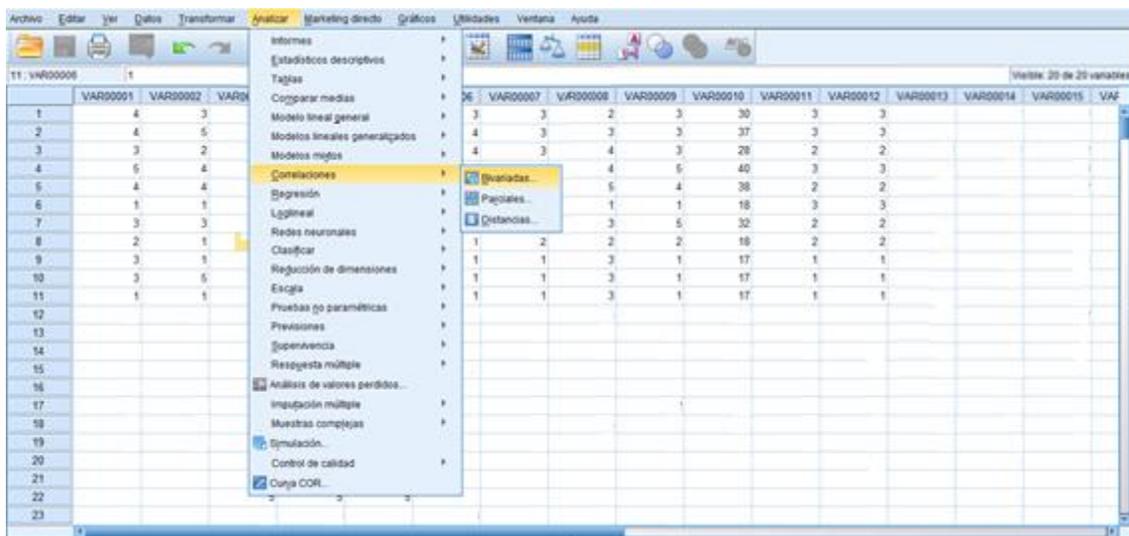


Figura 41. Proceso de elaboración de Prueba de Tau b de Kendall. Fuente: Elaboración propia

3.2. Contrastación de hipótesis

Tal como se mencionó anteriormente y como indica Hernández et al. (2006) las hipótesis son “[...] proposiciones sujetas a comprobación empírica y a verificación en la realidad” (p.123).

a) Hipótesis General

- **Hipótesis (HG)**

Código de barras se relaciona significativamente con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

- **Hipótesis (H0)**

Código de barras no se relaciona significativamente con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

- **Nivel de Significancia**

Para este caso se determinó el nivel de significancia de: 0.00; es decir 0% de error.

“Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error)” (Hernández et al., 2006, p.454).

- **Prueba Estadística**

En este caso se usó la prueba estadística correlación de Spearman ya que los ítems son datos ordinales y se determinó según la prueba de normalidad (todos los ítems $<$ a 0.05) que se usaría el análisis no paramétricos siendo la correlación de Spearman uno de ellos ya que muestra el nivel de relación que tienen dos variables.

Es decir la correlación de Spearman nos arroja un resultado de $r=0.847$, señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza de esta manera la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis de investigación (HG).

b) Hipótesis 1

- **Hipótesis (H1)**

La codificación de información se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

- **Hipótesis (H0)**

La codificación de información no se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

- **Nivel de Significancia**

Para este caso se determinó el nivel de significancia de: 0.00; es decir 0% de error.

“Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error)” (Hernández et al., 2006, p.454).

- **Prueba Estadística**

En este caso se usó la prueba estadística correlación de Spearman ya que los ítems son datos ordinales y se determinó según la prueba de normalidad (todos los ítems $<$ a 0.05) que se usaría el análisis no paramétricos siendo la correlación de Spearman uno de ellos ya que muestra el nivel de relación que tienen dos variables.

Es decir la correlación de Spearman nos arroja un resultado de $r=0.873$, señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza de esta manera la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis de investigación (H_1).

c) Hipótesis 2

- **Hipótesis (H2)**

La reducción de costos se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

- **Hipótesis (H0)**

La reducción de costos no se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

- **Nivel de Significancia**

Para este caso se determinó el nivel de significancia de: 0.01; es decir 0.01% de error.

“Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error)” (Hernández et al., 2006, p.454).

- **Prueba Estadística**

En este caso se usó la prueba estadística correlación de Spearman ya que los ítems son datos ordinales y se determinó según la prueba de normalidad (todos los ítems $<$ a 0.05) que se usaría el análisis no paramétricos siendo la correlación de Spearman uno de ellos ya que muestra el nivel de relación que tienen dos variables.

Es decir la correlación de Spearman nos arroja un resultado de $r=0.880$, señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza de esta manera la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis de investigación (H_2).

d) Hipótesis 3

- **Hipótesis (H3)**

La reducción de costos se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

- **Hipótesis (H0)**
La reducción de costos no se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- **Nivel de Significancia**
Para este caso se determinó el nivel de significancia de: 0.00; es decir 0.00% de error.
“Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error)” (Hernández et al., 2006, p.454).
- **Prueba Estadística**
En este caso se usó la prueba estadística correlación de Spearman ya que los ítems son datos ordinales y se determinó según la prueba de normalidad (todos los ítems $< \alpha$ 0.05) que se usaría el análisis no paramétricos siendo la correlación de Spearman uno de ellos ya que muestra el nivel de relación que tienen dos variables.

Es decir la correlación de Spearman nos arroja un resultado de $r=0.873$, señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza de esta manera la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis de investigación (H3).

e) Hipótesis 4

- **Hipótesis (H4)**
La codificación de información se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- **Hipótesis (H0)**
La codificación de información se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- **Nivel de Significancia**
Para este caso se determinó el nivel de significancia de: 0.00; es decir 0.00% de error.
“Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error)” (Hernández et al., 2006, p.454).
- **Prueba Estadística**
En este caso se usó la prueba estadística correlación de Spearman ya que los ítems son datos ordinales y se determinó según la prueba de normalidad (todos los ítems $< \alpha$ 0.05) que se usaría el análisis no paramétricos siendo la correlación de Spearman uno de ellos ya que muestra el nivel de relación que tienen dos variables.

Es decir la correlación de Spearman nos arroja un resultado de $r=0.880$, señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza de esta manera la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis de investigación (H_4).

3.3. Conclusión General Estadístico:

Ante todo, una vez elaborado la correlación entre las variables independiente y dependiente, se llegó a la conclusión que efectivamente guarda relación, aceptando la hipótesis de investigación.

En otras palabras, teniendo en cuenta el problema de investigación ya planteado, se argumenta el problema principal y problemas secundarios, ¿En qué medida el código de barras se relaciona con la Gestión de Inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?

Al aplicar las preguntas de la investigación según el autor Hernández (2014) afirma “las preguntas que orientan hacia las respuestas que se buscan con la investigación. No deben utilizar términos ambiguos ni abstractos” (p.38). Estas preguntas al ser planteadas al tener un sentido claro, entendible y que guarden relación con el problema.

Asimismo, se argumentó un objetivo general y objetivos específicos que es Determinar la relación del código de barras con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Para Hernández (2014) afirma que “los objetivos establecen qué se pretende con la investigación; las preguntas dicen qué respuestas deben encontrarse mediante la investigación; la justificación indica por qué y para qué debe hacerse la investigación” (p.52). Este objetivo planteado guarda relación con el tema de investigación teniendo la posibilidad de realizarla.

También, como argumento toda la base teórica y los antecedentes que se investigó, se llegó a plantear la hipótesis general y las hipótesis específicas: El código de barras se relacionara significativamente con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

No obstante Hernández (2014) afirma que “las hipótesis son explicaciones tentativas de la relación entre dos o más variables. Sus funciones son: Guiar el estudio, proporcionar explicaciones y apoyar la prueba de teorías” (p.4). Las hipótesis guardan relación con las variables que se plantearon desde un inicio, apoyando a todas las teorías planteadas.

Además Hernández indica que las Hipótesis nulas et al. (2006) son “Proposiciones sujetas a comprobación empírica y a verificación en la realidad” (p.123).

Para Hernández et al. (2006) “Existen diversas formas de clasificar las hipótesis [...]” (p.127). Para este caso solo se tomará la contratación de hipótesis nulas como alternativa a la hipótesis de investigación. A continuación se explican los resultados:

DIMENSIONES		RELACION ENTRE LAS VARIABLES		HIPOTESIS DE INVESTIGACION	PRUEBA DE HIPOTESIS
Variable Independiente	Variable Dependiente	Código de Barras	Gestión de Inventario	El código de barras si se relaciona significativamente con la gestión de inventario en el hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.	Existe correlación significativa, ya que la significación es 0,000. La correlación de Spearman ($r=0,847$) señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.
Codificar Información	Inventario	1. ¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?	7. ¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?	La codificación de información si se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Existe correlación significativa, ya que la significación es 0,000. La correlación de Spearman ($r=0,873$) señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.
		2. ¿Implementado el código de barras ayudaría al proceso de inventario?	8. ¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en toma de inventarios anteriores?	La reducción de costos si se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.	Existe correlación significativa, ya que la significación es 0,000. La correlación de Spearman ($r=0,880$) señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.
		3. ¿Se debería implementar el código de Barras en los bienes y equipos del hospital?	9. ¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?		Existe correlación significativa, ya que la significación es 0,001. La correlación de Spearman ($r=0,858$) señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.
Reducción de Costos	Stock	4. ¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?	10. ¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?	La reducción de costos si se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.	Existe correlación significativa, ya que la significación es 0,000. La correlación de Spearman ($r=0,873$) señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.
		5. ¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?	11. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?	La codificación de información si se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.	Existe correlación significativa, ya que la significación es 0,000. La correlación de Spearman ($r=0,880$) señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.
		6. ¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?	12. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?		Existe correlación significativa, ya que la significación es 0,000. La correlación de Spearman ($r=0,873$) señala que se trata de una relación positiva considerable. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Figura 42. Conceptualización final de las conclusiones. Fuente: Elaboración propia a partir de Sueldo, J. (2016), citado por Segura, C. (2017).

Igualmente, para llegar a tener un resultado confiable se procedió a ejecutar el método de consistencia interna por medio del coeficiente de Alfa de Cronbach en los 12 ítems que componen el instrumento, obteniéndose un valor de (0,983) lo cual indican que se presenta una alta confiabilidad. En efecto se afirma que “las medidas de coherencia o consistencia interna son coeficientes que estiman la confiabilidad. El método de cálculo de éstos requiere una sola administración del instrumento de medición.” (Hernández, Fernández & Baptista.2014.p.295). Al estudiar la teoría, se planteó las preguntas del instrumento de investigación obteniendo buenos resultados al final del estudio.

A continuación, se explica los resultados de la figura del Coeficiente de Correlación de Spearman:

Dimensión Independiente	Dimensión Dependiente	Variable Independiente	Variable Dependiente	Rho	SIG	Interpretación del Coeficiente General
		Código de Barras	Gestión de Inventario	0,847	0,000	Correlación Positiva considerable
		ITEMS		Rho	SIG	Interpretación de los Coeficientes Específicos
Codificar Información	Inventario	1. ¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?	7. ¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?	0,873	0,000	Correlación positiva considerable
		2. ¿Implementado el código de barras ayudaría al proceso de inventario?	8. ¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en toma de inventarios anteriores?	0,880	0,000	Correlación positiva considerable
		3. ¿Se debería implementar el código de Barras en los bienes y equipos del hospital?	9. ¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?	0,858	0,001	Correlación positiva considerable
Reducción de Costos	Stock	4. ¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?	10. ¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?	0,873	0,000	Correlación positiva considerable
		5. ¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?	11. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?	0,880	0,000	Correlación positiva considerable
		6. ¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?	12. ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?	0,873	0,000	Correlación positiva considerable

Figura 43. Resumen de las correlaciones de Spearman. Fuente: Elaboración propia a partir de Sueldo, J.

A partir de los hallazgos encontrados, aceptamos la hipótesis general de la investigación que establece que existe relación significativa entre el código de barras y la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Chávez & Duran (2010), sostiene que como resultado de su estudio existe una relación directa entre el

personal software process (PSP) y el código de barra. Ello es acorde con lo que en este estudio se halla.

Asimismo, Fonseca (2014), quien señala que existe una relación directa positiva entre el código de barras y el inventario. Ya que el código de barras identifica los productos, lleva un control exacto del inventario, operaciones de carga y descarga de mercancía y todo aquello que involucre recolección y manipulación de datos.

Sandoval (2008), menciona que el departamento de registros médicos haciendo uso del código de barras, no solo se facilitara la identificación de los exámenes si no también se evitara los errores manuales con la documentación. Por lo tanto, la implementación de esta nueva tecnología ayudaría a un mejor control de los exámenes tal y como se espera de los bienes y equipos del hospital.

Asimismo, Zapata (2014), quien señala que la gestión de inventario es el proceso encargado de asegurar la cantidad de bienes adecuados en la organización, de tal manera que se pueda asegurar la operación continúa de los procesos.

En lo que respecta la hipótesis “a” se acepta que existe relación significativa entre la codificación de información y el inventario del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Chele (2012), que como resultado de su estudio señala que existe una relación directa entre el sistema de control de inventario y el lector de código de barras.

Bureau (2010), menciona que un sistema de control de inventario es la enumeración precisa de lo que contiene el almacén. La realización del inventario es determinante para poder saber de qué se dispone y en qué cantidades.

Fonseca (2014) nos dice que no es indispensable que el colaborador realice registros manuales sino que simplemente con un lector de códigos es suficiente para tener la información a la mano de cualquier bien

En lo que respecta la hipótesis alternativa específica “b” se acepta que existe relación significativa entre la reducción de costos y el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Kong (2013), quien menciona que al llevar un control de inventario ayudaría a disminuir las pérdidas que se registran de mercadería, ya que implementando el código de barras se llevaran los registros de los equipos devueltos.

Bureau (2011), que como resultado de su estudio señala que el stock es un punto de apoyo de las empresas en la búsqueda de eficiencia. Ya que controla la cantidad de producto que se encuentra en un lugar determinado.

Fonseca (2014) afirma que la reducción de costos se debe a la disminución de intermediarios y el tiempo de producción, se reduce el costo del proceso.

En lo que respecta la hipótesis alternativa específica “c” se acepta que existe relación significativa entre la reducción de costos y el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Ramos & Flores (2013), que como resultado de su estudio señala que existe una relación directa entre el ahorro en costos y la gestión de inventario con el fin de automatizar los procesos de registro de los productos y la exactitud de estos. Ello es acorde con lo que en este estudio se halla.

Kenneth & Kendall (2005) mencionan que una de las razones de la creación del código de barras se encontraron la necesidad de agilizar la lectura de los productos y reducir los costos de personal en horas laborales.

Según Bureau (2011), que en el inventario contabiliza el total de los bienes comparando los resultados reales con los registros anteriores con el fin de verificar el número actual de los productos.

En lo que respecta la hipótesis alternativa específica “d” se acepta que existe relación significativa entre la codificación de información y el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Para Pantoja (2016) en su investigación nos menciona que la implementación del código de barras mejoro el proceso de encomienda y disminución de tiempo de ejecución de cada proceso. Tal como en nuestra investigación se busca mejorar y disminuir el tiempo del proceso de inventario.

Asimismo, López & Vega (2002) nos dice que codificar es transformar una información en una señal convenida para su comunicación o desciframiento, el cual fue utilizado para el desarrollo del código de barras

Bureau (2011) indica que el stock en caso divergencias o desviaciones de conteo, se repite el recuento. La identificación automática de las referencias facilita significativamente la gestión

CONCLUSIONES

Luego de culminar y especificar toda la información oportuna sobre las dimensiones propuestas, se llega a las siguientes conclusiones:

1. Se estableció cómo se relacionan la codificación de información con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Dicha determinación conllevó a conocer que por ser una entidad nacional que presta servicios de salud existen maneras de llevar un registro adecuado y control eficiente de cada equipo y mobiliario que conforma el nosocomio. Mediante el Inventario se lograra la identificación adecuada de los bienes (equipos médicos, mobiliario médico y mobiliario de escritorio), ya que al no conocer el estado real de los bienes no se podrá generar adecuados reemplazos, reparación o uso de garantía (equipos o mobiliario) y que por defecto no se realice un servicio de calidad a los pacientes. Estadísticamente se comprobó que existe correlación significativa, ya que la significancia es 0,000. La correlación de Spearman ($r=0,873$) señala que se trata de una relación positiva considerable, aprobando la hipótesis de investigación.
2. Se determinó cómo incide la reducción de costos con el stock. Esta influencia en el contexto actual, resulto siendo positiva ya que al llevar un control de los ingresos (equipos o mobiliario) podrá poner en prioridad de los equipos en mal estado. Al llevar un control de los bienes que contiene el nosocomio, se podrá establecer la cantidad de tiempo y personal que se necesitara para la toma del inventario siendo esta actividad mucho más rápida. Estadísticamente se comprobó que existe correlación significativa, ya que la significancia es 0,000. La correlación de Spearman ($r=0,880$) señala que se trata de una relación positiva considerable, aprobando la hipótesis de investigación
3. Se estableció cómo se relaciona la reducción de costos con el inventario siendo ambos los principales enfoques que buscan cualquier entidad nacional o empresa privada. Dicha determinación conllevó a conocer que llevar un control de los bienes en su totalidad nos ayudaría a tener estados contables actualizados, siendo esto último las que se relacionan y logran dar un resultado

que puede aportar beneficio al hospital. Estadísticamente se comprobó que existe correlación significativa, ya que la significancia es 0,001. La correlación de Spearman ($r=0,858$) señala que se trata de una relación positiva considerable, aprobando la hipótesis de investigación

4. Se determinó cómo incide la codificación de información con el stock. Esta influencia ayuda a poder tener una descripción exacta de cada bien o equipo (marca, serie, modelo, etc.), además de incluir el estado en el que se encuentra (muy bueno, bueno, regular, malo). Estadísticamente se comprobó que existe correlación significativa, ya que la significancia es 0,000. La correlación de Spearman ($r=0,873$) señala que se trata de una relación positiva considerable, aprobando la hipótesis de investigación

Se puede concluir que la presente investigación no solo busco solucionar la correcta identificación de los bienes y equipo del hospital, también se encontró que esta nueva tecnología al incorporarla ayuda en la gestión de inventario. De no realizarse la implementación del código de barras se continuara con los errores manuales al identificar los bienes, de esta manera no se podrán actualizar los registros contables y llevar un control de los equipos y estado en el que se encuentran para ser utilizados.

RECOMENDACIONES

Luego de conocer las conclusiones del caso, se podrá recomendar lo siguiente:

1. Con respecto al nivel de Usabilidad del sistema

- Evaluar la eficiencia del trabajador evitando despilfarros de recursos materiales y tiempo (hora muerta) identificando el tiempo necesario aproximado de horas hombre en cada servicio (cuánto es lo que tardan en realizar cada trabajo) y tomando decisiones en base a ello.
- Implementar una pequeña capacitación para que los colaboradores sepan utilizar bien el sistema y sus funciones.
- La implementación de nuevas tecnologías para el sector público específicamente en el proceso de inventario ayudaría a llevar un control de todos los bienes que posee cada institución de salud volviendo más rápido y eficaz dicha actividad.

2. Con respecto al nivel del número de personas y tiempo que se utiliza para la toma de inventarios:

- Identificar adecuadamente el tiempo a utilizarse en el proceso del inventario, los suministros indirectos y los costos fijos mensualmente (por colaborador) para que puedan ser distribuidos adecuadamente durante la duración del inventario.
- Recomendarla asignación de un coordinador para eventuales percances como imposibilidad de ingresar algún servicio, verificación de los avances y control de las áreas ya inventariadas.
- El sector público ya cuenta con un tiempo estimado de toma de inventario según resolución, estos plazos abarcan desde el inicio del inventario hasta subirlo al sistema de información nacional de bienes estatales (SINABIP).

3. Con respecto al nivel de número de bienes y equipos identificados

- Generar reportes diarios de los avances por área asignada. Pueden realizar el apoyo de inventario anteriores, adicional a ello pueden conciliar los bienes al termino del área asignada con el fin de reducir errores.
- Reportar de inmediato en caso la etiqueta con el código de barras se encuentre dañado o ilegible, para su pronto reemplazo.
- El sector publico cuenta con el sistema integrado de gestión administrativa (SIGA), en el cual se ingresan el total de bienes y equipos de las instituciones públicas. La actualización periódica con el cual debería contar este sistema ayudaría a mejorar el control y facilidad de acceso a la información de los activos del nosocomio, ya que los módulos y el programa no es muy amigable al usuario final.

4. Con respecto al número de registro de entrada y cambio de equipos y bienes

- Verificar los movimientos de los equipos o mobiliario que se han venido realizando hasta antes de la toma del inventario, los cuales debieron ser reportados al área de patrimonio.
- Llevar un control del mobiliario o equipos que fueron ingresados como préstamo o son de propiedad de terceros. Esto con el fin de llevar un control.
- En resumen, para el caso del hospital se debería establecer adecuadamente la usabilidad del sistema, el número de personas y tiempo que se utiliza para la toma de inventario y que estos se correlacionen a la vez de manera positiva tanto con el registro de los bienes y equipos como el número de quipos identificados, se deberá sistematizar el proceso de toma de inventario.

5. Codificar Información

- Conocer las características de los bienes o equipos ellos incluye desde la marca, modelo, serie, dimensiones, etc.; hasta el estado en el que el usuario y el inventariador lo encuentran sean esto muy bueno, bueno, regular o malo.
- Etiquetar de manera correcta los bienes y equipos y llevar un control actualizado de la información codificada actualizando de manera constante.
- Se debería de realizar una campaña masiva por parte de la superintendencia nacional de bienes estatales para que las demás entidades públicas empiecen a codificar la información de los bienes en este caso a través del código de barras o el código bi dimensional de ser necesario, esto con el fin de unificar información de forma rápida y veraz.

6. Reducción de Costos

- Buscar el mayor rendimiento de los colaboradores ingresando a los servicios con previa coordinación de ser necesario o reemplazándolo por áreas administrativas.
- Llevar un control de diario de la cantidad de servicios a los que ingresan y comparar la productividad del día por trabajador y las horas que cubre durante su jornada laboral.

7. Inventario

- Conocer los bienes que se tienen dentro del nosocomio y realizando controles anuales del patrimonio que posee.
- Verificar que los bienes se encuentra de manera física en el área y de no ser el caso sustentar la usencia del mismo y por qué no fueron informados al área de patrimonio, según protocolo el sector publico cuenta con la
- Actualmente se cuenta con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, el cual se encarga de administrar y gestionar todos los bienes nacionales pertenecientes al estado. Se recomienda que las supervisiones deberían ser más frecuentes esto con el fin de buscar mejoras para la institución.

8. Stock

- Conocer la capacidad de bienes con los que cuenta el nosocomio y verificar si están aptos para continuar en uso para los usuarios.
- Distribuir por prioridad los equipos o mobiliario ingresado al hospital.
- Hallar el punto de equilibrio para el reemplazo de los bienes de manera anual según la necesidad del hospital y la prioridad que indique el ministerio de salud.

FUENTES DE INFORMACIÓN

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE LIBROS

Ferraro R. y Lerch C. (1997). *¿Qué es que en tecnología?* .España: Ediciones Granica S.A

Arranz Ramonet A. (1994). *Administración de Datos y Archivos por Computadora (2ª ed.)*. México: Noriega Editores

Magan Jose A. (2004) .*Tratado básico de Biblioteconomía (5ª ed.)*. España: Editorial Complutense

Hernández R., Fernández C. y Baptista P. (2010). *Metodología de la investigación (5ª, ed.)*. México: Mc Granw- Hill.

Bernal C. (2010). *Metodología de la Investigación (3ª ed.)*. Colombia: Pearson.

Bureau V. (2011).*Logística Integral (2ª ed.)*.España: Fundación Confemetal

J.Vallcobar, J. Epstein, R. Darnton, N. Arques, A. Sobrino, J. Duipuis, M.Payot, D. Peras, E. Brynjolfsson, Y. Hu, M. Smith, J. Lionetti, M. Gil, V. Núñez,

J Rodríguez, J. Juristo, A. Delgado, M. Savitz. (2011). *Textura N°15* (2011). España: Editoriales Trama.

Ostrofsky M. (2011). *Hágase rico en un Click*. País: Estados Unidos: Conecta.

Diccionario Enciclopédico Universal Aula (2001). España: Editorial Cultural, S.A., Madrid

Kenneth E. & Kendall J. (2005). *Análisis y diseño de sistemas (6^a ed.)*. México: Pearson Education.

Chiavenato I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración. (6^a ed.)*. México: Mc Graw-Hill Interamericana.

Zapata J. (2014). *Fundamentos de la Gestión de Inventario*. Colombia: Centro editorial Esumer.

Guerrero H. (2017). *Inventarios Manejo y Control. (2^a ed.)*. Colombia: Starbook Editorial

Cruz A. (2017). *Gestión de Inventarios*. España: IC. Editorial

Lopez C. y Vega M. (2002). *Teoría de la información y Codificación*. España: Editorial Cultural.

REFERENCIAS DE ARTÍCULO DE PERIÓDICO EN LÍNEA:

(26 de octubre del 2012). *El código de barras cumplió 60 años de su aplicación en el comercio*. RPP. Recuperado de: <https://rpp.pe/lima/actualidad/el-codigo-de-barras-cumplio-60-anos-de-su-aplicacion-en-el-comercio-noticia-534622>

Subauste A. (27 de septiembre del 2018). *Comité de Gobierno Digital* .El Peruano. Recuperado de:<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-la-res-n-065-2018sbn-mediante-la-cual-se-creo-e-resolucion-no-074-2018sbn-1697710-1/>

REFERENCIAS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Fischetti M. (2010) *Lectores de Códigos de Barras: El primer laser aplicado en la vida cotidiana*. Recuperado de: <https://www.investigacionyciencia.es/revistas/temas/ fisica-y-aplicaciones-del-lser-507/lectores-de-cdigos-de-barras-202>

Varela G. (2017) *La Ciencia detrás de los Códigos de Barra*. Recuperado de: <https://revistaitnow.com/la-ciencia-detras-los-codigos-barra/>

Peralta L. (2011): *El Código de Barras “Se Quedó Corto” ante las nuevas tecnologías*. Recuperado de: <https://expansion.mx/tecnologia/2011/03/13/el-codigo-de-barras-se-queda-corto-ante-las-nuevas-tecnologias>

Wainberg S. (2012): *Innovaciones Tecnologías: Código QR*. Recuperado de: <http://www.emb.cl/gerencia/articulo.mvc?xid=188&sec=12>

Gonzales M. (2016): *La Importancia del Código de Barras*. Recuperado de: <https://www.informabtl.com/la-importancia-del-codigo-barras/>

Quintana G. (2010): *Tecnología viejo Código de Barras*. Recuperado de: <https://www.revistagenteqroo.com/tecnologia-viejo-codigo-de-barras/>

Marín C. (2015): *Mitos y Verdades que debería conocer del Código de Barra*. Recuperado de: <https://revista-mm.com/blog/administracion/mitos-verdades-deberia-conocer-sobre-codigo-barras/>

Guillevén G. (2010): *Implementar Códigos de Barras: Tipos de Códigos*. Recuperado de: <https://tecnologia-informatica.com/implementar-codigos-barras-tipos-codigos/>

García V. (2008): *La Revolución 2D*. Recuperado de: <http://www.logisticamx.enfasis.com/notas/10158-la-revolucion-2d>

Cabezas S. (2011): *El Origen del Código de Barras*. Recuperado de: <https://www.fayerwayer.com/2011/07/el-origen-de-el-codigo-de-barras/>

Pérez D. (2017): *Escáneres creados para la industria minorista*. Recuperado de: <https://revistadelogistica.com/tecnologia/escaneres-creados-para-la-industria-minorista/>

Audisio F. (2018): *Historia del Código de Barras*. Recuperado de: <https://borealtech.com/historia-del-codigo-de-barras/>

Consulta de Catálogo de Bienes (2015). Recuperado de: https://www.sbn.gob.pe/SGISBN/sinabip_catalogo_muebles.php

Arrizabalaga B. (2017): *7 innovadoras tecnologías de gestión de almacenes para adoptar*. Recuperado de: <http://arrizabalagauriarte.com/7-innovadoras-tecnologias-gestion-almacenes-adoptar/>

“Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión” (sin fecha). Recuperado de: <http://www.hndac.gob.pe/web/acerca-de-nosotros/historia.html>

“*Reseña Histórica*” (sin fecha). Recuperado de:
<https://www.sbn.gob.pe/historia1.php>

“*Marco Normativo del Sistema Nacional de Bienes Estatales*” (sin fecha).
 Recuperado de: <http://www.sbn.gob.pe/marco-legal/>

“*Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales*” (2015). Recuperado
 de: <http://www.sbn.gob.pe/SGISBN/sinabip.php>

“*Consulta de Catálogo de Bienes*” (2015). Recuperado de:
http://www.sbn.gob.pe/SGISBN/sinabip_catálogo_muebles.php

REFERENCIAS DE TESIS EN MEDIOS ELECTRONICOS

Sandoval A. (2008). “*Propuesta de Diseño de Implementación del Sistema de Código de Barras en el Departamento de Registros Médicos y Servicios de Apoyo al Diagnóstico en el Hospital San Juan de Dios*”. Instituto Centroamericano de Administración Pública, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.binasss.sa.cr/libros/0648.pdf>

Espejo J., Ovidio D., Muños A. y Sarah I. (2008). “*Revalorización Técnica de Activos Fijos en la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) en el Régimen de Administrativo – Departamento de la Paz Correspondiente a la Gestión 2008*”. Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Recuperado de:
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/3099/TD-904.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chávez A. y Duran E. (2010). “*Aplicación de PSP (Personal Software Process) para el desarrollo de un sistema administrador de códigos de barra a partir de la evaluación de Procesos de Reingeniería*”. Escuela Politécnica Superior del Litoral, Ecuador. Recuperado de:
<http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/16725>

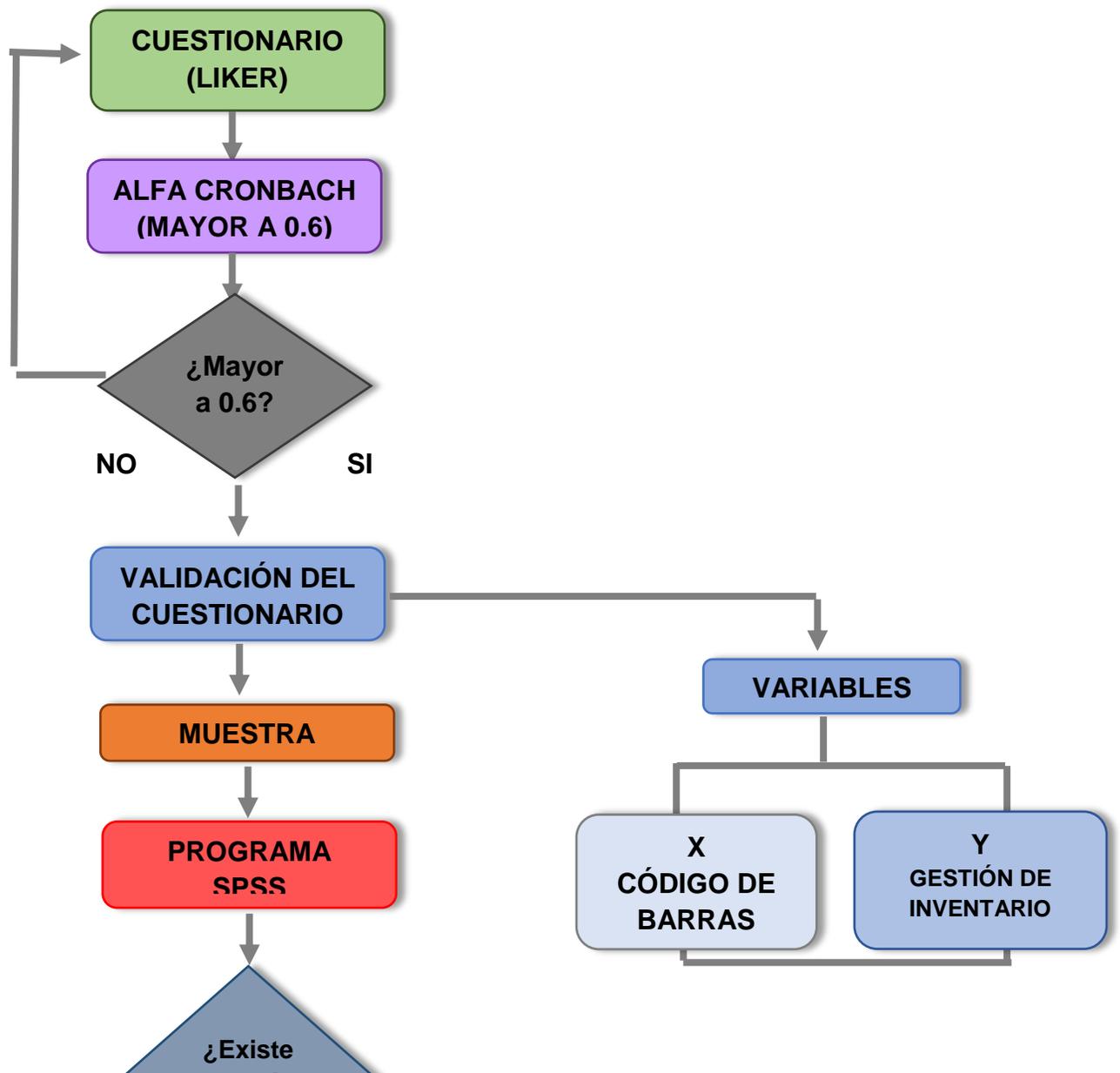
- Idrovo V. (2015). *“Propuesta de un Método de Análisis y toma de decisión para la Implementación de Código de Barras o RFID en la Cadena de suministros de las PYMES”*. Universidad de Cuenca, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21319>
- Chele B. (2012). *“Estudio de Implementación de un Sistema de Control de Inventario con Lector de Código de Barras para optimizar la recepción y despacho en bodega de artículos de Ferretería en el Comercial Ximena, ubicado en el Cantón Nobol. Año 2012”*. Universidad Estatal de Milagros, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/585/3/Estudio%20de%20implementaci%C3%B3n%20de%20un%20sistema%20de%20control%20de%20inventario%20con%20lector%20de%20c%C3%B3digo%20de%20barras%20para%20optimizar%20la%20recepci%C3%B3n%20y%20despacho%20en%20bodega%20de%20art%C3%ADculos%20de%20ferreter%C3%ADa%20en%20el%20Comercial%20Ximena%2C%20u.pdf>
- Ruales D. (2017). *“Implementación de un sistema de código de barras para mejorar la trazabilidad de los materiales en un Warehouse de una empresa de servicios de mantenimiento de turbinas”*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Recuperado de: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/7417>
- Kong C. (2013). *“Implementación de un sistema de control de inventarios y efecto sobre las utilidades de la empresa HDTV Satelital S.A.C.”*. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Recuperado de: http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2163/TESES_GONZALES%20FLORES_Y_MAURO%20RAMOS.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Ramos K. y Flores M. (2013). *“Análisis y Propuestas de Implementación de Pronósticos, Gestión de Inventarios y Almacenes en una Comercializadora de Vidrios y Aluminios”*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4498>

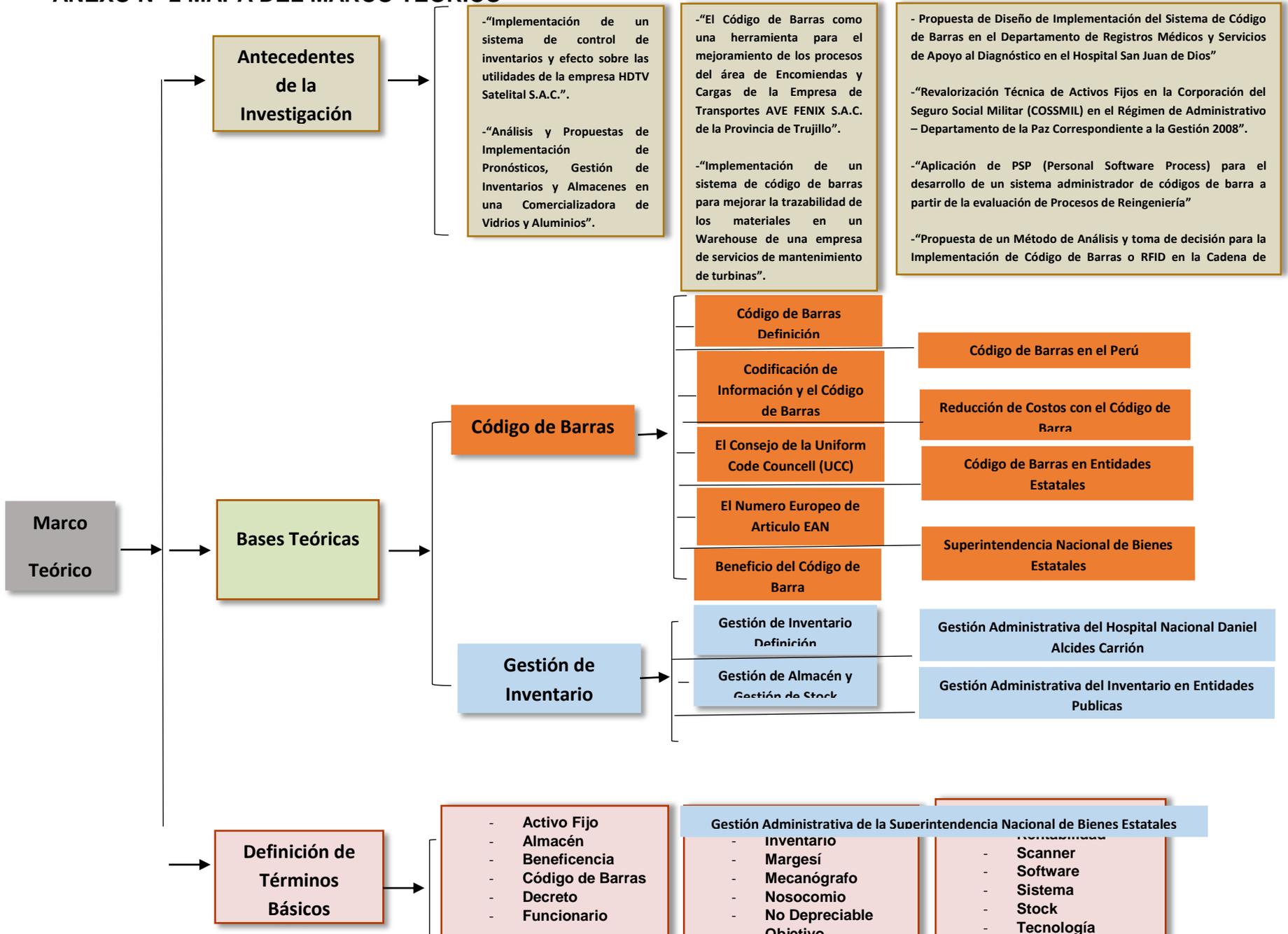
Pantoja C. (2016). *“El Código de Barras como una herramienta para el mejoramiento de los procesos del área de Encomiendas y Cargas de la Empresa de Transportes AVE FENIX S.A.C. de la Provincia de Trujillo”*. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4967>

Anexos

ANEXO N° 1 DIAGRAMA DEL PROCESO DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN



ANEXO N° 2 MAPA DEL MARCO TEÓRICO



ANEXO N°3: MATRIZ DE TEORIAS DE SUSTENTACIÓN DEL INSTRUMENTO

Código de Barras	X1 Codificar Información	X ₁₋₁ ¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?
		X ₁₋₂ ¿Implementando el código de barras ayudaría al proceso de inventario?
		X ₁₋₃ ¿Se debería implementar el código de Barras en los bienes y equipos del hospital?
	García & Fernández (2002) afirma que la información es una especialidad matemática que trata de la codificación de la información siendo este un conjunto de caracteres con una estructura predeterminada, cuyo diseño puede lograr la identificación de un producto, ítem, servicio, persona, mensaje, etc. Es importante mencionar que las primeras razones de la creación de la codificación de la información es la lectura rápida de mensajes o identificación.	
	X2 Reducción de Costos	X ₂₋₁ ¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?
		X ₂₋₂ ¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en toma de inventarios anteriores?
X ₂₋₃ ¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?		
Fonseca (2014) afirma que la existencia de una competencia global, la mano de obra, la reducción de márgenes, etc., son factores que afectan al precio de los productos en su proceso, permitiendo disminuir el mismo con respecto a su valor en el comercio tradicional. Al reducir los intermediarios y el tiempo de producción, se reduce el coste del producto y del proceso. Además, una de las ventajas que maneja las empresas actuales es saber con cuanto productos cuentan y cuál es su estado actual.		
Gestión de Inventario	Y1 Inventario	Y ₁₋₁ ¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?
		Y ₁₋₂ ¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?
		Y ₁₋₃ ¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?
	Bureau (2011) afirma que el inventario es la enumeración precisa de lo que se contiene en un almacén. La realización del inventario es determinante para poder saber de qué se dispone y en qué cantidades. Además consiste en un registro continuo de las entradas y salidas de esa manera se puede contabilizar el stock total comparando los resultados reales con los registros ya realizados”.	
	Y2 Stock	Y ₂₋₁ ¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?
		Y ₂₋₂ ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?
		Y ₂₋₃ ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?
Bureau (2011) afirma que el Stock es aquella cantidad de producto que se encuentra acumulada en un lugar determinado y en disposición de ser vendida, distribuida o usada. Hoy en día se piensa en los Stocks como un punto de apoyo de las empresas en la búsqueda de la eficiencia. Asimismo resalta la importancia del control del stock por el alto costo que representa para la entidad.		

Fuente: Elaboración propia a partir de Modelo Jaime Pio Sueldo Mesones

Matriz de Consistencia

Título: “El código de barras y su relación con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista en el Callao: 2018”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema General</p> <p>¿En qué medida el código de barras se relaciona con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a) ¿Cómo se relaciona la codificación de información con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?</p> <p>b) ¿Cómo se relaciona la reducción de costos con el Stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación del código de barras con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.</p> <p>Objetivo Específicos</p> <p>a) Determinar la relación de la codificación de información con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.</p> <p>b) Determinar la relación de los costos con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El código de barras se relaciona significativamente con la gestión de inventario en el hospital Nacional Daniel Alcides Carrión</p> <p>Hipótesis Especifica</p> <p>a) La codificación de información se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.</p> <p>b) La reducción de costos se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional</p>	VARIABLE (X): CÓDIGO DE BARRAS				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Índices	
			X1 Codificar Información	Nivel de Usabilidad del sistema	<p>X₁₋₁ ¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?</p> <p>X₁₋₂ ¿Implementando el código de barras ayudaría al proceso de inventario?</p> <p>X₁₋₃ ¿Se debería implementar el código de Barras en los bienes y equipos del hospital?</p>	<p>(5) Totalmente de acuerdo</p> <p>(4) De acuerdo</p> <p>(3) Ni acuerdo ni en desacuerdo</p> <p>(2) En desacuerdo</p> <p>(1) Totalmente en desacuerdo</p>	
X2 Reducción de Costos	Nivel del número de personas y tiempo que se utiliza para la toma de inventarios.	<p>X₂₋₁ ¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?</p> <p>X₂₋₂ ¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en toma de inventarios anteriores?</p> <p>X₂₋₃ ¿Se debería de identificar con facilidad las</p>	<p>(5) Totalmente de acuerdo</p> <p>(4) De acuerdo</p> <p>(3) Ni acuerdo ni en desacuerdo</p> <p>(2) En desacuerdo</p> <p>(1) Totalmente en desacuerdo</p>				

<p>c) ¿Cómo se relaciona la reducción de costos con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?</p> <p>d) ¿Cómo se relaciona la codificación de información con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión?</p>	<p>c) Determinar la relación de los costos con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.</p> <p>d) Determinar la relación de la codificación de información con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.</p>	<p>Daniel Alcides Carrión.</p> <p>c) La reducción de costos se relaciona significativamente con el inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.</p> <p>d) La codificación de información se relaciona significativamente con el stock en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.</p>			características del mobiliario o equipos del hospital?			
			VARIABLE (Y): GESTIÓN DE INVENTARIO					
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Índices		
			Y1 Inventario	Nivel de número de bienes y equipos identificados	<p>Y₁₋₁ ¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?</p> <p>Y₁₋₂ ¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?</p> <p>Y₁₋₃ ¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?</p>	<p>(5) Totalmente de acuerdo</p> <p>(4) De acuerdo</p> <p>(3) Ni acuerdo ni en desacuerdo</p> <p>(2) En desacuerdo</p> <p>(1) Totalmente en desacuerdo</p>		
Y2 Stock	Número de registro de entrada y cambio de equipos y bienes.	<p>Y₂₋₁ ¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?</p> <p>Y₂₋₂ ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?</p> <p>Y₂₋₃ ¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?</p>						

Fuente: Elaboración Propia

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

(CUESTIONARIO LIKER)



Encuesta realizada por Michell Stefani Pecho Beltran, Bachiller de Administración y Negocios Internacionales para la obtención de título profesional de pregrado.

“El código de barras y su relación con la gestión de inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao: 2018”

I. Datos Generales:

Sexo: F M

Edad: _____

II. Instrucciones:

Por favor califique con objetividad cada pregunta del cuestionario de acuerdo con la siguiente escala de valoración, marcando con una (X) en el recuadro siguiente:

5	Totalmente de acuerdo
4	De acuerdo
3	Indiferente
2	En desacuerdo
1	Totalmente desacuerdo

N°	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
CODIFICAR INFORMACIÓN						
1	¿Se debería implementar una nueva tecnología para la realización del inventario?					
2	¿Implementado el código de barras ayudaría al proceso de inventario?					
3	¿Se debería implementar el código de Barras en los bienes y equipos del hospital?					
SISTEMA DE INVENTARIO						

4	¿Utilizando el código de barras se reducirá el tiempo en la toma de inventario?					
5	¿Utilizando el código de barras se reducirían los errores manuales en toma de inventarios anteriores?					
6	¿Se debería de identificar con facilidad las características del mobiliario o equipos del hospital?					
REDUCCIÓN DE COSTOS						
7	¿Se debería contar con el estado real de los bienes del hospital?					
8	¿Se debería llevar un control actualizado de los bienes del hospital?					
9	¿El código de barras ayudaría a llevar un mejor orden en los bienes del hospital?					
STOCK						
10	¿La correcta identificación de los bienes ayudaría a sustentar y actualizar los registros contables?					
11	¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes en uso?					
12	¿El código de barras ayudaría a realizar una eficaz gestión de los bienes improductivos?					

Gracias por su colaboración.

CARTA DIRIGIDA A LOS EXPERTOS

Lima, 25 de Marzo del 2019

Señor

Puican Castro J.

Docente de la Universidad Alas Peruanas

Estimado Doctor:

Es grato dirigirme a Usted, para cordialmente saludarle y aprovechar la oportunidad de solicitar su colaboración, en el proceso de estimación de validez del contenido del instrumento titulado: "ENCUESTA A LA COMISION DE INVENTARIO" dirigido a los colaboradores del nosocomio.

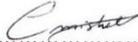
Dicho instrumento, será utilizado para sostener los planteamientos de la investigación de la tesis denominada "El Código de Barras y la Gestión de Inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao: 2018".

En tal sentido, el instrumento necesita ser validado a través del método de Juicio de Expertos, para lo cual recurro a Usted, adjuntando lo siguiente:

- Ficha de Evaluación denominada: Validación de Instrumento.
- Instrumento de recolección de información.
- Matriz de Operacionalización de las Variables.
- Matriz de Consistencia.

Agradeciendo su reconocida capacidad de experto en investigación y su amable colaboración con la presente solicitud, quedo de Usted.

Muy Cordialmente



.....
Pecho Beltran Michell Stefani

DNI: 4834995

Alumna- Carrera Adm.y Neg. Internacionales- U. Alas Peruanas

Lima, 25 de Marzo del 2019

Señor

Sueldo Mesones J.

Docente de la Universidad Alas Peruanas

Estimado Doctor:

Es grato dirigirme a Usted, para cordialmente saludarle y aprovechar la oportunidad de solicitar su colaboración, en el proceso de estimación de validez del contenido del instrumento titulado: "ENCUESTA A LA COMISION DE INVENTARIO" dirigido a los colaboradores del nosocomio.

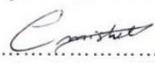
Dicho instrumento, será utilizado para sostener los planteamientos de la investigación de la tesis denominada "El Código de Barras y la Gestión de Inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao:2018".

En tal sentido, el instrumento necesita ser validado a través del método de Juicio de Expertos, para lo cual recurro a Usted, adjuntando lo siguiente:

- Ficha de Evaluación denominada: Validación de Instrumento.
- Instrumento de recolección de información.
- Matriz de Operacionalización de las Variables.
- Matriz de Consistencia.

Agradeciendo su reconocida capacidad de experto en investigación y su amable colaboración con la presente solicitud, quedo de Usted.

Muy Cordialmente


.....
Pecho Beltran Michell Stefani
DNI: 4834995
Alumna- Carrera Adm.y Neg. Internacionales- U. Alas Peruanas

Lima, 25 de Marzo del 2019

Señor

Moisés Farfán F.

Docente de la Universidad Alas Peruanas

Estimado Doctor:

Es grato dirigirme a Usted, para cordialmente saludarle y aprovechar la oportunidad de solicitar su colaboración, en el proceso de estimación de validez del contenido del instrumento titulado: "ENCUESTA A LA COMISION DE INVENTARIO" dirigido a los colaboradores del nosocomio.

Dicho instrumento, será utilizado para sostener los planteamientos de la investigación de la tesis denominada "El Código de Barras y la Gestión de Inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao:2018".

En tal sentido, el instrumento necesita ser validado a través del método de Juicio de Expertos, para lo cual recurro a Usted, adjuntando lo siguiente:

- Ficha de Evaluación denominada: Validación de Instrumento.
- Instrumento de recolección de información.
- Matriz de Operacionalización de las Variables.
- Matriz de Consistencia.

Agradeciendo su reconocida capacidad de experto en investigación y su amable colaboración con la presente solicitud, quedo de Usted.

Muy Cordialmente


.....
Pecho Beltran Michell Stefani
DNI: 4834995
Alumna- Carrera Adm.y Neg. Internacionales- U. Alas Peruanas

EVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Moises FARIAN F
 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta a la Comisión de Inventario.
 1.6. Título de la Tesis: "El Código de Barras y la Gestión de Inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao: 2018"
 1.7. Autor del Instrumento: Pecho Beltran Michell Stefani

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					85%
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					85%
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					85%

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Moises Farian F

Lima, 25 de marzo del 2019

Experto: DR. MOISES FARIAN F
 DNI : 07956182

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: JUAN PUIGAN CASTRO
 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAESTRIA
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta a la Comisión de Inventario.
 1.6. Título de la Tesis: "El Código de Barras y la Gestión de Inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao: 2018"
 1.7. Autor del Instrumento: Pecho Beltran Michell Stefani

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI (X)	NO ()	
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					95%
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					95%
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					95%

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

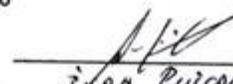
IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 25 de marzo del 2019

Experto:


JUAN PUIGAN CASTRO
 DNI : 07926132

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: SUELDO HESONES JAIME
 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD ALA PERUVIANA
 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: DOCTOR / MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta a la Comisión de Inventario.
 1.6. Título de la Tesis: "El Código de Barras y la Gestión de Inventario en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del distrito de Bellavista del Callao: 2018"
 1.7. Autor del Instrumento: Pecho Beltran Michell Stefani

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					90%
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					90%
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					90%

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 25 de marzo del 2019

Experto:


 DR. JAIME PONCE HESONÉS
 DNI : 43703437